

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DEL PERÚ**  
**Escuela de Posgrado**



**Análisis de los factores que limitan la participación de  
personas con discapacidad al programa de inclusión  
social que ofrece la OMAPED de la Municipalidad de  
Breña en Lima 2023**

Tesis para obtener el grado académico de Maestro en  
Gerencia Social con mención en Gerencia de Programas y  
Proyectos de Desarrollo que presenta:

*Alejandro Javier Fernandez De La Cruz*

**Asesor:**

*MG. Javier Alejandro Pineda Medina*

Lima, 2025


## Informe de Similitud

Yo, Javier Alejandro Pineda Medina, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor de la tesis titulada Análisis de los factores que limitan la participación de personas con discapacidad al programa de inclusión social que ofrece la OMAPED de la Municipalidad de Breña en Lima 2023, del autor Alejandro Javier Fernández De La Cruz, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 16%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 26/05/2025.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha:

Lima, 18 de junio de 2025.

Apellidos y nombres del asesor: Pineda Medina, Javier Alejandro	
DNI: 29654086	Firma 
ORCID: 0000-0002-7060-1384	



## RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación analiza los factores que limitan la participación de las personas con discapacidad (PCD) en el programa de inclusión social de la OMAPED de la Municipalidad de Breña, Lima, durante 2023. El objetivo es identificar barreras estructurales, logísticas y administrativas que afectan la percepción, integración y calidad de vida de los beneficiarios, con el fin de proponer acciones de mejora para fortalecer el programa. Se utilizó un enfoque cualitativo basado en entrevistas y grupos focales, recabando las perspectivas de 14 sujetos de derecho y 3 ejecutores del programa. Los resultados evidencian múltiples limitaciones, como infraestructura inadecuada, falta de dosificación de actividades según las capacidades individuales, baja continuidad del personal especializado y difusión a destiempo de información. Asimismo, los horarios inflexibles y la calidad irregular de atención agravan estas barreras. A pesar de ello, el programa promueve la socialización y el sentido de pertenencia comunitaria, aunque con un impacto limitado. Se concluye que la implementación de un programa integral de gestión de servicio con enfoque en la calidad y las necesidades de los usuarios, mediante actividades diferenciadas y la participación de actores clave, permitirá mejorar la efectividad del programa, la satisfacción de los sujetos de derecho y la sostenibilidad del desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad en la OMAPED Breña.

## **ABSTRACT**

This research analyzes the factors that limit the participation of people with disabilities (PWD) in the social inclusion program of the OMAPED of the Municipality of Breña, Lima, during 2023. The objective is to identify structural, logistical and administrative barriers that affect the perception, integration and quality of life of the beneficiaries, in order to propose improvement actions to strengthen the program. A qualitative approach was used based on interviews and focus groups, gathering the perspectives of 14 legal subjects and 3 program executors. The results show multiple limitations, such as inadequate infrastructure, lack of dosage of activities according to individual capabilities, low continuity of specialized personnel and untimely dissemination of information. Likewise, inflexible schedules and inconsistent quality of care aggravate these barriers. Despite this, the program promotes socialization and a sense of community belonging, although with limited impact. It is concluded that the implementation of a comprehensive service management program with a focus on quality and the needs of users, through differentiated activities and the participation of key actors, will improve the effectiveness of the program, the satisfaction of legal subjects and the sustainability of the inclusive development of people with disabilities in the OMAPED Breña.

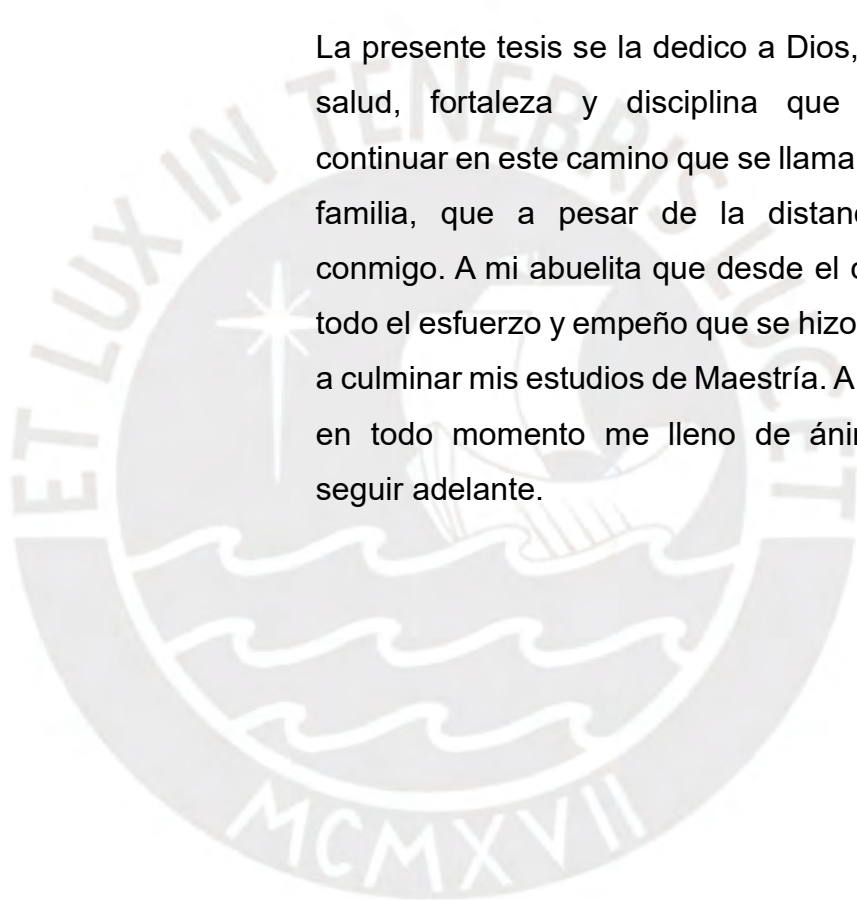
## ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
ABSTRACT.....	4
DEDICATORIA.....	7
AGRADECIMIENTOS.....	8
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	9
CAPÍTULO I.....	10
INTRODUCCIÓN.....	10
1.1. Planteamiento del problema.....	11
1.2. Preguntas de investigación.....	16
1.3. Justificación.....	16
1.4. Objetivos de la investigación.....	17
CAPÍTULO II.....	18
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	18
2.1. MARCO CONTEXTUAL.....	18
2.1.1. Diagnóstico situacional.....	18
2.1.2. Normativa internacional.....	20
2.1.3. Ley o marco normativo nacional.....	24
2.1.4. Proyecto o programa que se está analizando.....	28
2.2. MARCO TEÓRICO.....	35
2.2.1. Investigaciones relacionadas.....	35
2.2.2. Enfoques de desarrollo.....	41
2.2.3. Conceptos claves.....	47
CAPÍTULO III.....	71
DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN.....	71
3.1. Naturaleza de la investigación.....	71
3.2. Forma de investigación.....	71
3.3. Unidades de análisis.....	72
3.4. Universo.....	74
3.5. Muestra.....	75
3.6. Procedimiento y técnicas para el recojo de información.....	76
3.7. Instrumentos de recojo de información.....	77
CAPÍTULO IV.....	81
PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	81

4.1. Percepción de las personas en situación de discapacidad inscritas al programa de inclusión social que ofrece la OMAPED de la Municipalidad distrital de Breña en Lima 2023 sobre los servicios sociales. ....	84
4.2. Nivel de participación de las personas con discapacidad en el programa de inclusión social que ofrece OMAPED de la Municipalidad de Breña en Lima 2023.....	103
4.3. Aporte de mejora en la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad inscritas al programa de inclusión social, por parte de la OMAPED de la Municipalidad de Breña, Lima 2023.....	115
CAPÍTULO V .....	130
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	130
5.1. Conclusiones.....	130
5.2. Recomendaciones .....	132
CAPITULO VI.....	135
PROPUESTA DE MEJORA.....	135
6.1. Introducción .....	135
6.2. Marco Normativo .....	137
6.3. Justificación .....	137
6.4. Enfoques transversales .....	138
6.5. Beneficios y reconocimientos al personal administrativo y técnico .	139
6.6. Estrategia.....	140
BIBLIOGRAFÍA.....	143
ANEXOS .....	163

## DEDICATORIA

La presente tesis se la dedico a Dios, por la fe, salud, fortaleza y disciplina que da para continuar en este camino que se llama vida. A mi familia, que a pesar de la distancia están conmigo. A mi abuelita que desde el cielo sabe todo el esfuerzo y empeño que se hizo por llegar a culminar mis estudios de Maestría. A Silvia que en todo momento me lleno de ánimos para seguir adelante.



## **AGRADECIMIENTOS**

A los distinguidos docentes de la Escuela de Posgrado de la Maestría en Gerencia Social de la PUCP, mi más sincero agradecimiento por su valiosa formación académica. Expreso un reconocimiento especial a mi asesor de tesis, Mg. Javier Pineda, cuya paciencia, orientación metodológica, exigencia, conocimientos y recomendaciones fueron fundamentales para alcanzar esta meta. Finalmente, agradezco a mis estudiantes de la carrera de Comunicaciones de la UPN y a los de Administración y Marketing de la UTP, quienes, con su entusiasmo, ocurrencias, palabras de aliento y constante motivación, fueron un soporte invaluable que me impulsó a perseverar y avanzar firmemente en el desarrollo de esta tesis.

## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**

CDPD	Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
OMAPED	Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad
PCD	Personas con Discapacidad
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PNMDD	Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo
CONADIS	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINJUSDH	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
PRONELIS	Programa Nacional de Enseñanza Legal para la Inclusión Social
ICERD	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
IASC	Comité Permanente entre Organismos
OMS	Organización Mundial de la Salud
OIT	Organización Internacional del Trabajo
UE	Unión Europea
OEA	Organización de los Estados Americanos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

## **CAPÍTULO I**

### **INTRODUCCIÓN**

En la Municipalidad del Distrito de Breña, la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) enfrenta desafíos en la continuidad de la participación de las personas con discapacidad (PCD) en sus programas. Esta situación requiere de un análisis profundo con el propósito de comprender los factores que influyen en la participación a los servicios ofrecidos, que incluyen terapia física y rehabilitación, talleres de acompañamiento psicológico, y asesoría y orientación legal. La disposición de participación en estos programas refleja una compleja interacción entre las necesidades de la comunidad y las estrategias de gestión que ejecuta la municipalidad. Por lo tanto, se encuentra una oportunidad para explorar cómo las acciones de comunicación podrían adaptarse para atender con más efectividad a la comunidad. Este escenario plantea interrogantes sobre las acciones de involucramiento y motivación que podrían emplearse para fomentar mayor participación y así se contribuya a su sostenibilidad. La situación actual provoca una reflexión sobre cómo la articulación entre la gestión municipal y los sujetos de derecho podría fortalecerse para crear un entorno más propicio para una continua participación.

Para ello, la OMAPED tiene el reto de posicionar al municipio como una municipalidad inclusiva y solidaria, garantizando el buen funcionamiento articulado entre las diferentes subgerencias y oficinas del gobierno local, otras municipalidades, organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, así como a otros niveles de gobierno. Además, mediante un trabajo de planificación, concertación, monitoreo y evaluación efectiva con las organizaciones y/o colectivos de Personas con Discapacidad, se busca generar la mejora en los servicios y capacidades particulares para el desarrollo humano y social de las personas con discapacidad y sus familias. A razón, este contexto resulta adecuado para analizar las percepciones, expectativas y barreras que enfrentan las personas con discapacidad (PCD) respecto a los programas ofrecidos por la OMAPED.

Así mismo, la presente investigación se enfoca en examinar los elementos que inciden en la poca participación de las personas con discapacidad (PCD) a los programas ofrecidos por la OMAPED de la Municipalidad de Breña. El estudio pretende realizar un análisis crítico de las condiciones contextuales y los procesos organizativos que podrían influir en la accesibilidad, calidad y eficacia de los servicios, con miras a sugerir mejoras más sensibles. Se busca comprender cómo factores como la infraestructura, la calidad de la información proporcionada y la administración de las actividades repercuten en la experiencia de los beneficiarios y en su decisión de

involucrarse activa y continuamente. Los hallazgos de esta investigación proporcionarán a la OMAPED información estratégica para fortalecer su programa, fomentando una mayor inclusión y satisfacción entre las PCD y sus familiares. Esto, a su vez, contribuirá a una gestión más eficiente y alineada con las necesidades reales del público objetivo, mejorando así su bienestar en general.

En cuanto a la metodología, la presente tesis se estructura en seis capítulos, siguiendo una secuencia lógica que permita identificar el problema hasta la propuesta de solución.

El Capítulo I establece los fundamentos de la investigación, presentando el planteamiento del problema, las preguntas y objetivos de la investigación, así como la justificación teórica, práctica, metodológica y social que fundamenta el estudio. El Capítulo II desarrolla un marco teórico analítico, abordando normas, leyes, reglamentos, organismos referentes, principios teóricos e importancia del tema, proporcionando así un contexto sólido para su posterior comprensión. En el Capítulo III se detalla la estrategia metodológica, incluyendo los métodos de recolección de datos, los instrumentos utilizados, y la definición de la población y muestra del estudio. El Capítulo IV presenta los hallazgos principales, explorando aspectos críticos como la infraestructura inadecuada, deficiencias en la segmentación de actividades, contratación de personal especializado, calidad de información, burocracia en servicios legales, y la limitada interacción social como factor de participación en la OMAPED. El Capítulo V sintetiza las conclusiones derivadas del análisis y ofrece recomendaciones basadas en la evidencia recopilada. Por último, el Capítulo VI propone un plan de mejora con acciones concretas para optimizar la gestión de la OMAPED, seguido por las referencias bibliográficas y anexos que complementan y respaldan la investigación.

Por lo antes descrito, presentamos el planteamiento del problema:

### **1.1. Planteamiento del problema**

En un contexto internacional, las personas en situación de discapacidad (PCD) conviven constantemente con la idea de superar barreras físicas, actitudinales, sociales y políticas para lograr ser aceptados más no marginados. Gonzales et al. (2020) argumentan que la posición, identidad y rol social determinan los niveles de interacción, por lo que, el ser humano construye un tejido social desde sus recursos psicosociales para afrontar situaciones de complejidad. Es decir, los límites de superación solo se manifiestan en sociedades con falsos estereotipos y prejuicios innecesarios.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), aprobada por la ONU en 2006 y en vigor desde 2008, constituye un avance fundamental en el reconocimiento global de los derechos de las personas con discapacidad. Este tratado establece un marco jurídico integral desde la perspectiva de los derechos humanos y es el primer instrumento legalmente vinculante dedicado exclusivamente a este colectivo. Su principal objetivo es asegurar que las personas con discapacidad gocen plenamente de sus derechos y sean valoradas en su dignidad, promoviendo un cambio de enfoque que entiende la discapacidad como parte de la diversidad humana y atribuye la discriminación y exclusión a las barreras sociales y ambientales, más que a las limitaciones individuales.

La discriminación y exclusión de las personas con discapacidad obstaculizan el desarrollo de oportunidades que permitan una vida autónoma y de calidad. Prieto et al. (2019) argumentan que la implementación de servicios inclusivos en España representa una ocasión valiosa para crear programas dirigidos a grupos vulnerables, resaltando la importancia de comunicar de manera efectiva las alianzas empresariales que facilitan la inserción laboral. Sin embargo, advierten sobre la necesidad de superar el modelo tradicional de apoyo familiar, que suele entender el cuidado de personas con discapacidad como una responsabilidad moral basada en lazos de parentesco, perpetuando así una visión paternalista que restringe la autonomía personal. Los autores proponen avanzar hacia un enfoque que, sin perder el afecto y la gratitud, priorice la independencia y el empoderamiento, equilibrando el apoyo con el respeto a la autonomía individual. De este modo, la discapacidad debe entenderse como una construcción social en constante evolución, que rechaza cualquier política o creencia que fomente la discriminación o segregación y que promueve la igualdad y el respeto en todo momento.

De La Casa (2019) destaca que una gestión social eficaz requiere un compromiso real con la mejora de la calidad de vida, especialmente para las personas con discapacidad, y debe sustentarse en un enfoque metódico que contemple la identificación precisa de necesidades, la implementación de acciones educativas inclusivas y la adopción de un marco conceptual sensibilizador para guiar la planificación, ejecución y evaluación continua de los programas sociales. El autor enfatiza que la calidad de vida de las personas con discapacidad debe considerarse como un referente esencial para diseñar, ofrecer y evaluar los servicios y apoyos a lo largo de su vida, asegurando así un impacto positivo y sostenible en el bienestar de la comunidad.

En Latinoamérica, Colombia implementa un modelo social donde solo se reconocen algunas propuestas inclusivas para incrementar la participación de PCD a los programas de atención social, pero, las políticas públicas, evidencian un modelo poco realista enfocado en su gran mayoría en el asistencialismo (Mejía, 2019). Tal situación maximiza el interés no por alguna proyección personal sino por la manutención del ser por obligación.

La inclusión social de personas con discapacidad es fundamental por múltiples razones, entre ellas, el impacto socioeconómico, ya que, ayuda a romper el ciclo entre discapacidad y pobreza, mejorando las oportunidades económicas y la calidad de vida de este grupo y sus familias, asimismo, contribuye al crecimiento económico sostenible del país. Vanegas y Rodríguez (2022) afirman que el marco legal y los compromisos con la sociedad han ratificado acuerdos internacionales que condicionan al país a implementar políticas inclusivas para que las personas con discapacidad pueden tener acceso a la educación y al empleo esta con el propósito de fomentar su desarrollo personal y profesional, así como para el progreso del país. En tal sentido, las acciones sociales que nacen desde las políticas públicas son relevantes para actuar con empatía, respeto y, sobre todo, contribuir a una sociedad más diversa y justa.

Alvarado et al. (2009) destaca la creciente relevancia de la discapacidad como tema prioritario para profesionales de la salud e instituciones, enfocándose en las estadísticas en Colombia y la necesidad de un cuidado interdisciplinario adaptado que promueva la reintegración comunitaria, además, examina modelos de rehabilitación, desde los centrados en síntomas hasta los basados en la comunidad, y resalta la importancia de políticas y programas de investigación con participación comunitaria para mejorar la calidad de vida y reducir la exclusión social. En tanto, se subraya el rol del deporte y la actividad física en el bienestar de las personas con discapacidad y la urgencia de adoptar modelos sociales que involucren al entorno en su inclusión mediante educación, legislación y políticas.

En el Perú, los programas sociales deben garantizar la integración plena de las personas con discapacidad, evitando cualquier forma de marginación o discriminación. Garay y Carhuacho (2019) destacan la importancia de reconocer a las personas con discapacidad como sujetos de derecho capaces de participar en igualdad de condiciones, lo que implica la necesidad de replantear las políticas públicas. Los autores proponen adoptar un modelo social de discapacidad que promueva la calidad de vida y la participación social organizada, pero subrayan que la efectividad de este enfoque depende de la coordinación entre el Estado y las organizaciones, así como de la

eliminación de barreras sociales para responder adecuadamente a las necesidades esenciales de este grupo, con el objetivo de construir una sociedad verdaderamente inclusiva.

Además, cuando se trata de oportunidades laborales, como parte de un beneficio que se brinda en un programa social, se afirma que las personas en situación de discapacidad no cuentan con las mismas opciones de ofertas laborales; a pesar de que ciertas normas y leyes amparen la condición, todavía, el proceso de selección no se realiza con equidad e inclusión; por lo tanto, es indispensable promover la sensibilización de las autoridades y de la sociedad en general para establecer compromisos voluntarios que intercedan ante las oportunidades laborales justas para las personas en situación de discapacidad y de esta manera satisfacer necesidades, evitar las preferencias y disminuir las barreras de discriminación (Vargas y Sánchez, 2020).

Una política nacional y estrategia incluida en el PEDN Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 plantea que las municipalidades pueden establecer programas de inclusión social para las personas con discapacidad, aquel colectivo desfavorecido económicamente que demanda atención social para acceder a servicios privados de educación, salud, empleo, bienes y servicios de consumo; o de los generales brindados por la administración (educación pública y apoyo social, subvenciones, proyectos de empleo o redes de consumidores son ejemplos). Además, se plantea que en Perú se está promoviendo el empoderamiento de las municipalidades a través de los Gobiernos Locales para que dirijan la agenda de desarrollo de sus jurisdicciones en forma descentralizada, creando el Plan Local de Inclusión Social.

De otro lado, se advierte que, para administrar correctamente sus servicios locales, pese a que las OMAPED tienen el soporte de la normatividad del Sistema Nacional sobre Discapacidad, necesitan un sistema de gestión que les indique cuán sostenibles y eficientes son sus servicios, pero hay un bajo nivel de uso. No obstante, la tesis sobre el uso de este marco de gestión no estudia estrategias de adopción y además solo estudió diecisiete impactos de un universo mucho mayor.

Sonobrino et al. (2022) señalan que la inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector público enfrenta múltiples barreras, entre ellas obstáculos estructurales, carencias educativas y deficiencias en la gestión, agravadas por la falta de formación adaptada, problemas de accesibilidad, estereotipos discriminatorios y recursos insuficientes para las entidades estatales. Estas dificultades se ven acentuadas por la escasa coordinación interinstitucional y la inestabilidad en la

planificación y financiamiento de políticas inclusivas, lo que limita significativamente las oportunidades de empleo para este colectivo. Ante este panorama, los autores subrayan la importancia de integrar de manera efectiva a las personas con discapacidad en el mercado laboral, promoviendo su participación en la vida organizacional y laboral, con el fin de lograr una inclusión sostenible basada en estrategias articuladas y coherentes.

Los tres ejes de desarrollo del PEDN, cada uno con sus respectivos tres objetivos prioritarios, que se encuentran conformados por siete ejes claves de desarrollo asociados: **Lucha contra la pobreza**, priorizado en zona rural. 1.1 Empleo e Inclusión Productiva. 1.2 Educación, Innovación y Conocimiento. 1.3 Salud con prevención universal de enfermedades transmisibles y no transmisibles de alto costo. **Infraestructura necesaria para el desarrollo del país**. 2.1 Infraestructura económica estratégica. 2.2 Infraestructura rural. 2.3 Desarrollo urbano con seguridad energética y mercados competitivos sano e incentivo para la producción agroalimentaria progresiva. **Inclusión y respeto a la persona y derechos de las personas**. 3.1 Igualdad de oportunidades y no discriminación. 3.2 Protección, seguridad ciudadana y cultura. 3.3 Ecología y cambios climáticos.

El Objetivo Nacional 1 (ON1), enfocado en el desarrollo integral de las personas, establece que todos deben tener la oportunidad de desarrollar plenamente sus capacidades, evitando la pérdida de potencial o daños por causas prevenibles, y asegurando las condiciones necesarias para alcanzar dicho potencial. Entre sus objetivos específicos se encuentran: garantizar una educación inclusiva y de calidad que permita a cada persona realizar su proyecto de vida y contribuir al bienestar y sostenibilidad del país, con énfasis en el uso de tecnologías educativas; reducir la mortalidad y morbilidad mediante el acceso universal a la salud, sobre todo para los grupos más vulnerables, promoviendo hábitos saludables y la salud digital; asegurar viviendas dignas, accesibles y sostenibles para todos, especialmente para los más vulnerables; mejorar la movilidad urbana y rural con sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles; garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social, en particular para mujeres y grupos vulnerables, respetando la diversidad cultural, étnica y de género; y mejorar la calidad de vida en las zonas de frontera a través de mejores servicios e instituciones.

Por todo lo expuesto se presenta a continuación las preguntas de investigación:

## **1.2. Preguntas de investigación**

### **1.2.1. Pregunta general**

¿Cuáles son los principales factores que limitan la participación de las personas en situación de discapacidad al programa de inclusión que ofrece la OMAPED de la Municipalidad de Breña, Lima 2023?

### **1.2.2. Preguntas específicas**

¿Qué percepción tienen sobre los servicios sociales las personas en situación de discapacidad inscritas al programa de inclusión que ofrece la OMAPED de la Municipalidad de Breña, Lima 2023?

¿Cuál es el nivel de participación de las personas en situación de discapacidad inscritas al programa de inclusión social que ofrece la OMAPED de la Municipalidad de Breña, Lima 2023?

¿Cuáles han sido los principales aportes a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad inscritas en el programa de inclusión social que ofrece la OMAPED de la Municipalidad de Breña, Lima 2023?

## **1.3. Justificación**

En cuanto a la justificación social, el estudio tiene una gran relevancia porque aborda la situación de un grupo vulnerable y frecuentemente olvidado en la sociedad. Contribuye a visibilizar los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad y a sensibilizar a la población general sobre la importancia de brindarles oportunidades de desarrollo e inclusión. Los hallazgos permiten comprender mejor sus experiencias y necesidades, promoviendo así una sociedad más inclusiva y respetuosa de la diversidad. Respecto a la justificación práctica, la investigación presenta importantes implicaciones, ya que permite conocer de manera más precisa la realidad y las vivencias de las personas con discapacidad. Los resultados obtenidos sirven como base para desarrollar programas de capacitación y herramientas que mejoren su calidad de vida diaria, favoreciendo su integración familiar y social. Además, la información recopilada es útil para diseñar políticas públicas y estrategias de inclusión más efectivas, que respondan a las necesidades reales de este colectivo. En cuanto a la justificación teórica, la investigación aporta nuevos conocimientos sobre la discapacidad desde un enfoque social e integral. Analiza cómo los factores ambientales y personales interactúan con las condiciones de salud de las personas con discapacidad, superando visiones reduccionistas centradas únicamente en el aspecto médico. También contribuye a reflexionar sobre conceptos como inclusión, accesibilidad y diseño

universal aplicados a este colectivo. Sobre la justificación metodológica, se promueve el uso de enfoques de investigación inclusivos hacia las personas con discapacidad. Se implementan técnicas que permiten su participación en todas las etapas del proceso, desde la definición de objetivos hasta la difusión de resultados. Esto asegura información más fiable y representativa sobre su realidad, superando las limitaciones de métodos tradicionales que suelen excluirlas. Se pone especial atención en adaptar los instrumentos y procedimientos para garantizar la accesibilidad.

Además, la presente investigación proporciona una base sólida para diseñar una propuesta de mejora integral que fortalezca la atención inclusiva de la OMAPED. Esta propuesta busca optimar los servicios ofrecidos, alineándolos con las necesidades diarias de las personas con discapacidad (PCD). Además, pretende servir como un modelo estratégico para mejorar las acciones de servicios en la gestión municipal y complementarlas para tratarlas de forma más inclusivas, garantizando así la relevancia, sostenibilidad y mejora en la calidad de vida de los sujetos de derecho.

#### **1.4. Objetivos de la investigación**

##### **1.4.1. Objetivo general**

Identificar los factores que limitan la participación de personas con discapacidad en el programa de inclusión social ofrecido en la OMAPED de la Municipalidad Distrital de Breña en Lima 2023, analizando la percepción del servicio, así como su nivel de integración y las mejoras en su calidad de vida que las promueven, para recomendar acciones de mejora que fortalezcan la sostenibilidad el programa.

##### **1.4.2. Objetivos específicos**

Conocer la percepción que tienen los sujetos de derecho sobre los servicios del programa de inclusión social que ofrece OMAPED de la Municipalidad Distrital de Breña en Lima 2023.

Describir el nivel de integración de los diferentes actores que forman parte del programa de inclusión social que ofrece OMAPED de la Municipalidad Distrital de Breña en Lima 2023.

Especificar los principales aportes a las mejoras de la calidad de vida en los sujetos de derecho del programa de inclusión social que ofrece OMAPED de la Municipalidad Distrital de Breña en Lima 2023.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO REFERENCIAL**

#### **2.1. MARCO CONTEXTUAL**

##### **2.1.1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL**

Presentando un diagnóstico situacional sobre las personas con discapacidad en el Perú y de las entidades públicas que trabajan con acciones de inclusión social, se señala que, de acuerdo con sus prevalencias y características, aproximadamente la décima parte de la población peruana vive con alguna discapacidad. Las estadísticas revelan una distribución significativa de la discapacidad entre diferentes grupos etarios de la población. Un segmento considerable del total de personas con discapacidad corresponde a adultos mayores de 60 años o más. Este grupo es seguido de cerca por adultos en edad laboral, entre 30 y 59 años.

El análisis de la distribución de la discapacidad en el Perú revela que la mayor concentración se da entre adultos y adultos mayores, lo cual puede explicarse por factores como el envejecimiento, enfermedades crónicas y accidentes acumulados a lo largo de la vida. Además, se observa una mayor prevalencia de discapacidad entre las mujeres, lo que podría estar vinculado a condiciones socioeconómicas y de salud específicas de este grupo. En cuanto al marco normativo, el país cuenta con la Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley N° 29973), que establece los lineamientos para la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad, y la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030, aprobada en 2021, que apunta a reducir la discriminación estructural y promover la inclusión plena de este colectivo.

En cuanto a los principales desafíos se tiene, primero, que la sociedad peruana convive con la discriminación estructural que se identifica como el problema público central que enfrentan las personas con discapacidad. Segundo, el acceso a la educación, ya que, persisten barreras para la inclusión educativa efectiva en todos los niveles. Tercero, la inserción laboral, porque, a pesar de la existencia de cuotas laborales, la participación económica de las personas con discapacidad sigue siendo baja. Cuarto, la accesibilidad, ya que, existen muchos espacios públicos y privados que aún no cumplen con los estándares de accesibilidad universal. Quinto, la atención en salud, porque, se reportan deficiencias en la atención sanitaria especializada para personas con discapacidad. Por último, la pobreza multidimensional, porque enfrentan múltiples privaciones que van más allá de la pobreza monetaria.

De las entidades públicas que actualmente trabajan en acciones de inclusión social se tienen al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) considerado como el ente rector en temas de discapacidad emitiendo el carné de discapacidad, supervisando el cumplimiento de la cuota laboral y realizando acciones de fiscalización para garantizar la accesibilidad. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) quienes se encargan de elaborar manuales para el procesamiento de casos de violencia de género en población con discapacidad, realizando la coordinación de acciones para prevenir y atender la violencia contra mujeres con discapacidad. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) quienes elaboran informes sobre el cumplimiento de convenciones internacionales y también, son los responsables de implementar el Programa Nacional de Enseñanza Legal para la Inclusión Social (PRONELIS). El Poder Judicial quienes han aprobado un Protocolo de Atención Judicial para Personas con Discapacidad. El Ministerio de Salud coordinando la certificación de discapacidad. El ministerio de Transportes y Comunicaciones habilitando los canales de comunicación para denuncias relacionadas con discapacidad. Los gobiernos regionales y locales quienes tienen competencias en la implementación de políticas de inclusión a nivel local.

El distrito de Breña, ubicado en Lima Metropolitana, presenta características sociodemográficas relevantes para analizar la participación de personas con discapacidad en programas de inclusión social. Con una población estimada de aproximadamente 99,959 habitantes en 2024, Breña destaca por su alta densidad poblacional, superando los 30,000 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta elevada concentración demográfica refleja un entorno urbano consolidado, con infraestructura y servicios desarrollados que pueden influir tanto en las oportunidades como en los desafíos para la inclusión social de sus residentes.

El distrito ocupa el undécimo lugar a nivel nacional en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), lo que le otorga la categoría de "Muy Alto". Esta posición refleja un contexto socioeconómico mayoritariamente de nivel medio y medio-alto, con acceso extendido a servicios básicos como agua potable, alcantarillado y energía eléctrica.

El Reporte Urbano de Calidad de Vida 2021 indica que, aunque no existen cifras específicas para el distrito de Breña, en Lima Metropolitana se registraron 49,575 personas con discapacidad declarada en 2021. De este total, la discapacidad física es la más común, seguida de la discapacidad intelectual. Además, los datos muestran que hay una mayor proporción de hombres con discapacidad en comparación con mujeres.

El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de Breña identifica como actores clave en el desarrollo distrital al sector privado, la sociedad civil, el ámbito académico y el sector público. Todos estos sectores contribuyen al logro de los objetivos estratégicos del distrito, destacando la inclusión social como un eje fundamental, especialmente relevante para la población con discapacidad.

Es fundamental señalar que la OMAPED de Breña proporciona una variedad de programas y talleres gratuitos dirigidos a personas con discapacidad, fomentando así su inclusión social y desarrollo integral. Un ejemplo significativo es el caso de Edu Pinazo, un joven que padece parálisis cerebral y participa de manera activa en talleres de dibujo y pintura, evidenciando el potencial de estos programas para promover la inclusión y el crecimiento personal de las personas con discapacidad en el distrito.

Por consiguiente, el distrito de Breña, caracterizado por su desarrollo urbano y alto índice de desarrollo humano, presenta un contexto favorable para potenciar programas de inclusión social dirigidos a personas con discapacidad, aunque la escasez de datos específicos sobre esta población subraya la urgencia de mejorar los sistemas de información para perfeccionar las políticas públicas, resaltando el rol crucial de la OMAPED, cuyas iniciativas gratuitas han demostrado ser instrumentos esenciales para la integración y el crecimiento personal de los beneficiarios, evidenciando la necesidad de una planificación territorial que priorice la equidad y la participación activa de todos los ciudadanos en condiciones de discapacidad.

### **2.1.2. NORMATIVA INTERNACIONAL**

Las Naciones Unidas (1982) considera que la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, adoptada el 27 de noviembre de 1965, establece que el Estado peruano, en concordancia con su compromiso con los derechos humanos y las libertades fundamentales sin distinción alguna, reconoce al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial como competente para recibir y examinar denuncias presentadas por personas o grupos que consideren vulnerados los derechos estipulados en dicha convención, conforme al artículo 14 del tratado.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad resalta la relevancia de los principios y lineamientos establecidos en el Programa de Acción Mundial para los Impedidos y en las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades, considerándolos elementos clave para impulsar, diseñar y evaluar políticas, planes y acciones orientadas a garantizar una mayor equidad para las personas con discapacidad en los ámbitos nacional, regional e internacional.

El Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad y las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades destacan que la rehabilitación ha experimentado una transformación significativa, pasando de un enfoque tradicional centrado en servicios terapéuticos prestados en instituciones bajo supervisión médica, hacia modelos más integrales que involucran a las familias y comunidades en el proceso. Esta nueva perspectiva promueve el apoyo desde entornos sociales comunes, permitiendo que incluso personas con discapacidades severas puedan alcanzar altos niveles de autonomía, siempre que cuenten con los servicios de apoyo necesarios, lo que ha demostrado que la necesidad de atención institucional es menor de lo que se creía.

El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece en su artículo 1 que los Estados que lo ratifican reconocen la autoridad del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para recibir y examinar denuncias presentadas por individuos o grupos bajo su jurisdicción que consideren haber sido afectados por una vulneración a los derechos contenidos en dicha Convención; sin embargo, el Comité solo podrá recibir comunicaciones relacionadas con Estados que también sean parte de este Protocolo.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sustentada en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los tratados internacionales relacionados, establece que el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) requiere una observancia rigurosa de los derechos humanos, incluyendo de forma explícita a las personas con discapacidad en varios de sus objetivos y metas —como la educación de calidad, el trabajo decente, la reducción de las desigualdades, las ciudades sostenibles y las alianzas para el desarrollo—, reafirmando que todas las metas deben ser inclusivas y que este grupo debe ser priorizado para asegurar que nadie quede excluido del desarrollo.

El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración (2016), la Carta sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria establece un compromiso para garantizar la participación de las personas con discapacidad en las acciones humanitarias, fundamentándose en cinco principios: la no discriminación, la participación, la adopción de políticas inclusivas, la provisión de servicios y respuestas accesibles, así como la cooperación y coordinación entre actores. Este documento fue elaborado durante la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016 y ha sido respaldado por más de 70 organizaciones, incluyendo Estados, agencias de las Naciones Unidas, entidades de la sociedad civil y agrupaciones de personas con discapacidad a nivel

internacional, regional y nacional. Además, la Carta permanece abierta para que más Estados, organismos internacionales y asociaciones vinculadas a la acción humanitaria y la discapacidad puedan sumarse a este compromiso.

El Consejo de Seguridad de la ONU (2019) adoptó por unanimidad la Resolución 2475, marcando un hito al solicitar por primera vez a los Estados Miembros y a las partes involucradas en conflictos armados que garanticen la protección de las personas con discapacidad en estos contextos, asegurando su acceso a la justicia, a servicios esenciales y a la ayuda humanitaria. En este marco, el Comité Permanente entre Organismos (IASC) de las Naciones Unidas elaboró directrices específicas para la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria, publicadas también en 2019, que establecen las acciones fundamentales que deben implementar los actores humanitarios para responder de manera adecuada a las necesidades y derechos de este colectivo, especialmente vulnerable a la exclusión en situaciones de emergencia. Estas directrices fueron el resultado de un proceso consultivo amplio, en el que participaron más de 600 representantes de organizaciones de personas con discapacidad, agencias de la ONU y otros actores internacionales.

La Organización Mundial de la Salud (2021) sostiene que, conforme a la legislación internacional de derechos humanos y a muchas leyes nacionales, los Estados están obligados a reducir las desigualdades en salud que afectan a las personas con discapacidad. Dos instrumentos internacionales clave respaldan la equidad en este ámbito: la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que exige a los países garantizar el acceso igualitario y asequible a servicios de salud de calidad para este grupo, y la Resolución WHA74.8 de la Asamblea Mundial de la Salud, la cual insta a los Estados a asegurar que las personas con discapacidad reciban atención sanitaria efectiva dentro de la cobertura universal, protección equitativa en emergencias y acceso igualitario a intervenciones de salud pública intersectoriales.

La Organización Internacional del Trabajo (2007) impulsa la creación de oportunidades de empleo digno para las personas con discapacidad, desarrollando normativas y programas que favorecen su inclusión en el ámbito laboral. En consonancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) señala que los Estados Parte reconocen el derecho de este grupo a trabajar en igualdad de condiciones, lo que implica acceso a empleos elegidos libremente en entornos laborales abiertos, inclusivos y accesibles. Asimismo, los Estados se

comprometen a implementar medidas concretas, como las detalladas en la CDPD, para proteger y promover el ejercicio efectivo de este derecho laboral.

La Unión Europea (2021) a través de la Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030, busca mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad tanto en Europa como a nivel internacional. Esta estrategia, que da continuidad a los avances logrados con la anterior Estrategia 2010-2020, promueve la eliminación de barreras y la plena participación de las personas con discapacidad en la sociedad y la economía. A pesar de los progresos, persisten desafíos como el riesgo de pobreza y exclusión social. La Estrategia enfatiza la igualdad de acceso, la vida independiente, la no discriminación y la necesidad de servicios de apoyo accesibles y de calidad, así como la protección de los derechos en todos los ámbitos, desde el empleo hasta la educación y la participación comunitaria.

El Banco Mundial (2023) a través de sus iniciativas y financiamiento, respalda proyectos enfocados en promover la inclusión social y económica de las personas con discapacidad en países en desarrollo. La institución reconoce que este grupo enfrenta mayores desventajas en aspectos como la educación, la salud, el empleo y la incidencia de pobreza. Además, destaca que la pobreza puede incrementar el riesgo de discapacidad debido a factores como la malnutrición, el acceso limitado a servicios básicos y condiciones laborales inseguras, mientras que la discapacidad, a su vez, puede llevar a una mayor vulnerabilidad económica por la falta de oportunidades laborales y educativas, salarios más bajos y los costos adicionales asociados a vivir con una discapacidad.

La Organización de los Estados Americanos (2016) impulsa la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad en el continente americano, adoptando convenciones y programas orientados a su inclusión plena. En el marco del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2016-2026), la OEA plantea la necesidad de ampliar y mejorar el acceso a servicios de salud para este grupo, incluyendo salud sexual y reproductiva, en condiciones de igualdad y con respeto a su consentimiento informado. Además, enfatiza la importancia de incorporar la perspectiva de discapacidad en todos los servicios, promover la detección temprana, la intervención oportuna y la prevención de nuevas discapacidades, así como fomentar la investigación y la rehabilitación integral para asegurar una vida digna y autónoma.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2023) desempeña un papel clave en la promoción de los derechos y el desarrollo integral de las personas con

discapacidad a nivel mundial. Sus acciones, alineadas con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, abarcan desde la inclusión social y económica hasta el apoyo en la formulación de políticas públicas inclusivas y el acceso a tecnologías asistidas. El PNUD también colabora con gobiernos y organizaciones de la sociedad civil para garantizar la igualdad de oportunidades, impulsa programas de empleo y emprendimiento, y asegura que las necesidades de las personas con discapacidad sean consideradas en situaciones de crisis y emergencias. Además, desarrolla campañas de sensibilización para combatir estigmas y promover la participación plena y autónoma de este grupo en todos los ámbitos de la sociedad.

### **2.1.3. LEY O MARCO NORMATIVO NACIONAL**

Basado en la información proporcionada, existen varias políticas públicas y normativas en Perú orientadas a la inclusión de personas con discapacidad auditiva:

La Ley N° 29535 reconoce oficialmente la Lengua de Señas Peruana como el idioma propio de las personas con discapacidad auditiva en el país, y establece su regulación para garantizar el derecho a la comunicación y la inclusión social de esta comunidad. Esta normativa es fundamental para asegurar que las personas sordas puedan acceder a información, educación y servicios en igualdad de condiciones, promoviendo así su participación plena en la sociedad.

La Ley N° 29973, conocida como Ley General de la Persona con Discapacidad, tiene como objetivo principal crear un marco legal que garantice la promoción, protección y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones. Esta ley impulsa su desarrollo y fomenta su inclusión plena y efectiva en los ámbitos político, económico, social, cultural y tecnológico.

La Defensoría del Pueblo (2019) sostiene que la educación es un derecho universal que debe garantizarse a todas las personas, sin importar sus diferencias culturales, sociales, económicas, étnicas, religiosas, de género, idioma, discapacidad o estilos de aprendizaje. Todas las instituciones educativas están obligadas a ofrecer servicios educativos sin discriminación, conforme al enfoque inclusivo y de atención a la diversidad respaldado por tratados internacionales ratificados por el Estado peruano. No obstante, persisten discrepancias en la interpretación de este enfoque, lo que genera contradicciones tanto en la normativa interna como en las políticas públicas educativas.

El Proyecto Educativo Nacional al 2036 resalta la importancia de promover la equidad y la inclusión en el acceso a la educación, con especial atención a las personas

con discapacidad, quienes enfrentan barreras tanto estructurales como económicas que dificultan su permanencia en el sistema educativo. El informe indica que más de la mitad de los estudiantes con discapacidad de entre 3 y 18 años atribuyen su inasistencia escolar a su condición, mientras que un 47.8% no accede a ningún servicio educativo y un 10% se ve impedido de asistir por motivos económicos. Esto evidencia la necesidad de fortalecer políticas y acciones que garanticen el derecho a la educación inclusiva, eliminando obstáculos y promoviendo condiciones adecuadas para la participación plena de este grupo en todos los niveles educativos.

De igual manera, se pone de manifiesto que la falta de asistencia educativa se incrementa de forma proporcional al número de discapacidades que posee un individuo. En este contexto, el 89.1% de las personas que presentan seis discapacidades carecen de acceso a una educación formal, mientras que este porcentaje se reduce de manera progresiva en aquellos con un número inferior de discapacidades. Esta información resalta la necesidad urgente de reforzar políticas públicas que fomenten una educación inclusiva eficaz, con el fin de eliminar las barreras que limitan el acceso y la permanencia de este colectivo en el sistema educativo.

Se subraya la infraestructura educativa como un componente fundamental para asegurar la equidad en el acceso. En este sentido, el sistema educativo debe implementar medidas de accesibilidad, que incluyan la instalación de rampas, la señalización en braille y las adecuaciones pedagógicas, con el fin de prevenir que la ausencia de condiciones adecuadas afecte de manera adversa el aprendizaje y la calidad del servicio educativo para las personas con discapacidad.

Desde una perspectiva de equidad, el documento reitera que la educación inclusiva constituye un derecho esencial, lo cual conlleva la erradicación de obstáculos estructurales y la implementación de estrategias diferenciadas que garanticen la igualdad de oportunidades. En este marco, la Unesco caracteriza la educación inclusiva como un proceso de transformación educativa, que atiende a la diversidad de necesidades de los estudiantes a través de la adaptación de estructuras, metodologías pedagógicas y la cultura institucional, favoreciendo de este modo una educación accesible para todos.

El Decreto Supremo N° 006-2011-MIMDES, que reglamenta la Ley N° 29524, reconoce la sordoceguera como una discapacidad única en el Perú y establece disposiciones específicas para su atención. Esta normativa oficializa sistemas de comunicación como la dactilología, el sistema braille y técnicas de orientación y movilidad, y estipula que tanto entidades públicas como privadas deben proporcionar,

de manera gratuita y progresiva, el servicio de guía intérprete para personas sordociegas, garantizando así su acceso a la información y a los servicios en igualdad de condiciones.

El Decreto Supremo N° 007-2021-MIMP, que aprueba la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030, identifica la discriminación estructural hacia las personas con discapacidad como un problema público que requiere una intervención integral del Estado. Esta discriminación va más allá de acciones individuales y es parte de un proceso acumulativo de desventajas que impacta negativamente en el ejercicio de derechos y perpetúa la desigualdad social. La política reconoce que las causas de la discapacidad son principalmente sociales, derivadas de barreras en el entorno físico, comunicacional, actitudinal e institucional, las cuales restringen o impiden el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.

En el marco de los derechos de las personas con discapacidad, se han establecido lineamientos legales que promueven ajustes razonables y la igualdad de condiciones en diversos ámbitos. Uno de los pilares fundamentales es la implementación de adaptaciones en los procesos de evaluación, lo que incluye modificaciones en los instrumentos utilizados, el uso de materiales complementarios y la provisión de intérpretes de Lengua de Señas Peruana. Estas medidas son esenciales para garantizar la participación de estudiantes con discapacidad auditiva, permitiéndoles desenvolverse en condiciones equitativas y acorde a sus necesidades específicas.

Asimismo, la formación docente se presenta como una estrategia clave para fomentar la inclusión educativa. Se impulsa la capacitación de los docentes en el sistema braille, la Lengua de Señas Peruana y otros modos de comunicación accesibles, fortaleciendo así su capacidad para atender a estudiantes con diversas discapacidades. Esta acción no solo garantiza el acceso al aprendizaje, sino que también contribuye a un entorno educativo más inclusivo y empático.

En el ámbito de la accesibilidad en instituciones públicas y privadas, se exige la presencia de intérpretes de Lengua de Señas Peruana, reconociendo la importancia de eliminar barreras de comunicación que limitan la interacción y el acceso a servicios esenciales por parte de personas con discapacidad auditiva. Este lineamiento busca garantizar que todas las personas puedan ejercer sus derechos y acceder a los servicios públicos en igualdad de condiciones.

Entonces, las leyes orientadas a la inclusión laboral buscan generar oportunidades para las personas con discapacidad, incluyendo aquellas con

discapacidad auditiva. A través de políticas públicas, se promueve su inserción en el mercado laboral formal, aunque aún se identifican desafíos significativos en la implementación y cumplimiento efectivo de estas disposiciones, lo que resalta la necesidad de mecanismos más robustos de monitoreo y sanción.

Asimismo, el marco normativo que rige la operación de la OMAPED establece un sólido fundamento legal para su rol como agente promotor de inclusión y desarrollo para las personas con discapacidad (PCD). Este marco se compone de leyes nacionales e instrumentos internacionales que en conjunto crean un mandato integral para la acción municipal en favor de la inclusión.

La Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, es piedra angular de este marco. Esta ley no solo garantiza derechos fundamentales como la accesibilidad, inclusión educativa, laboral y social de las PCD, sino que también obliga específicamente a las municipalidades a brindar servicios inclusivos y accesibles. Esto implica que la OMAPED tiene un director legal obligatorio para implementar programas y servicios que promuevan activamente la inclusión en todos los aspectos de la vida comunitaria.

La Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las responsabilidades de los gobiernos locales en la creación y gestión de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED). Esta normativa define el marco administrativo y operativo que debe regir el funcionamiento de la OMAPED, asegurando su integración en la estructura municipal y dotándola de la autoridad necesaria para cumplir sus funciones de protección, participación y organización de las personas con discapacidad a nivel local.

Cabe mencionar que, a nivel internacional, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU proporciona un marco global que promueve la igualdad de oportunidades y derechos. Este instrumento internacional, ratificado por el Perú, eleva los estándares de inclusión y accesibilidad, obligando a las autoridades locales a alinear sus políticas y prácticas con principios universalmente reconocidos.

Las implicaciones de este marco normativo en la gestión municipal son profundas. La municipalidad no solo debe garantizar la accesibilidad física en sus instalaciones y servicios, sino también asegurar la accesibilidad social y comunicativa en todas sus interacciones con la comunidad. Esto requiere un enfoque holístico que abarca desde la infraestructura física hasta la capacitación del personal y la implementación de tecnologías inclusivas.

En conjunto, este marco normativo proporciona a la OMAPED las herramientas legales y el mandato necesario para impulsar un cambio significativo en la vida de las PCD. Sin embargo, también impone una gran responsabilidad sobre la municipalidad para traducir estos mandatos legales en acciones concretas y efectivas que realmente mejoran la calidad de vida y la inclusión de las PCD en la comunidad.

#### **2.1.4. PROYECTO O PROGRAMA QUE SE ESTÁ ANALIZANDO**

La Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) de la Municipalidad de Breña representa un esfuerzo crucial a nivel local para promover la inclusión social y proteger los derechos de las personas con discapacidad (PCD). Esta iniciativa se alinea con las políticas nacionales de inclusión y responde a la necesidad de brindar servicios especializados y accesibles para este sector vulnerable de la población.

La OMAPED de Breña, ubicada en Av. Arica N° 500, busca implementar programas que mejoren tangiblemente la calidad de vida de las PCD y sus familias. Estos servicios, que incluyen terapia física, rehabilitación, acompañamiento psicológico y asesoría legal, están diseñados para abordar las necesidades multifacéticas de las PCD.

Sin embargo, la efectividad de estos programas se ve obstaculizada por diversos desafíos estructurales, operativos y sociales. Estos obstáculos pueden incluir limitaciones presupuestarias, falta de infraestructura adecuada, escasez de personal especializado y barreras socioculturales que dificultan la plena participación de las PCD en la comunidad.

El análisis y fortalecimiento de las estrategias actuales de la OMAPED es fundamental para superar estas limitaciones y mejorar el alcance e impacto de sus servicios. Este estudio, al abordar las barreras que afectan la participación y efectividad de los programas, puede proporcionar insights valiosos para optimizar la gestión y los resultados de la OMAPED de Breña, contribuyendo así a una sociedad más inclusiva y equitativa para las personas con discapacidad.

Los servicios ofrecidos por la OMAPED de la Municipalidad de Breña son fundamentales para atender las necesidades multidimensionales de las personas con discapacidad (PCD). Sin embargo, cada uno de estos servicios enfrenta desafíos significativos que limitan su efectividad y alcance:

**Terapia física y rehabilitación:** Este servicio es crucial para mejorar la calidad de vida de las PCD, especialmente aquellas con discapacidades físicas o motoras. La

terapia física y la rehabilitación pueden marcar la diferencia entre la dependencia y la autonomía para muchos beneficiarios. No obstante, los problemas reportados, como espacios inadecuados, falta de equipos especializados y escasez de profesionales capacitados, sugieren una brecha significativa entre la intención del servicio y su implementación efectiva. Estas deficiencias no solo limitan el alcance del servicio, sino que también pueden comprometer la calidad de la atención y los resultados para los beneficiarios.

**Talleres de acompañamiento psicológico:** El apoyo psicológico es un componente esencial en el bienestar integral de las PCD y sus familias. Estos talleres tienen el potencial de abordar los desafíos emocionales y sociales que a menudo acompañan a la discapacidad. Sin embargo, las dinámicas repetitivas, la falta de seguimiento personalizado y la percepción de baja calidad indican una necesidad urgente de reevaluación y mejora. La falta de innovación en el contenido y la metodología de estos talleres puede resultar en una disminución del interés y la participación, reduciendo así su impacto potencial en la salud mental y el desarrollo personal de los beneficiarios.

**Asesoría y orientación legal:** El empoderamiento legal es fundamental para que las PCD y sus familias puedan ejercer plenamente sus derechos. Este servicio tiene el potencial de ser una herramienta poderosa para la inclusión social y la igualdad de oportunidades. Sin embargo, los problemas identificados, como la falta de promoción adecuada, los horarios limitados y la atención restringida a temas básicos, sugieren que el servicio no está alcanzando su potencial máximo. La desconfianza y subutilización resultantes indican una brecha significativa entre las necesidades de la comunidad y los servicios ofrecidos.

Estos subrayan la necesidad de una evaluación exhaustiva y una reestructuración de los servicios de la OMAPED. Es crucial abordar no solo los aspectos técnicos y logísticos de cada servicio, sino también considerar cómo estos se comunican y se perciben por la comunidad de PCD. Mejorar la calidad, accesibilidad y relevancia de estos servicios podría tener un impacto significativo en la participación y, en última instancia, en la calidad de vida de las PCD en Breña.

El programa de la OMAPED de la Municipalidad de Breña atiende a un **público objetivo** diverso y complejo, a incluir personas con discapacidad física, sensorial, cognitiva y múltiple, así como a sus familias. Esta amplitud en el alcance refleja un enfoque integral que reconoce la heterogeneidad de las necesidades dentro de la comunidad con discapacidad.

El rango de edad de los beneficiarios, que va de 6 a 50 años con énfasis en niños y jóvenes, sugiere una estrategia que prioriza la intervención temprana y el desarrollo de capacidades en etapas cruciales de la vida. Este enfoque es coherente con las investigaciones que demuestran la importancia de la atención temprana para maximizar el potencial de desarrollo y autonomía de las personas con discapacidad.

El predominio de familias de ingresos bajos y medios entre los beneficiarios subraya la importancia del programa como un mecanismo de equidad social. Esto es particularmente relevante considerando que las personas con discapacidad a menudo enfrentan mayores tasas de pobreza y exclusión social. La atención a este segmento socioeconómico puede contribuir significativamente a romper el ciclo de pobreza y discapacidad.

Las necesidades identificadas - rehabilitación, apoyo emocional y asesoramiento legal reflejan un enfoque holístico que aborda no solo los aspectos físicos de la discapacidad, sino también los psicosociales y legales. Este abordaje multidimensional es crucial para promover una verdadera inclusión y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Sin embargo, los retos identificados, como la infraestructura y servicios insuficientes, así como la necesidad de adaptaciones personalizadas, ponen de manifiesto las brechas existentes entre las necesidades de la población y los recursos disponibles. Estos desafíos subrayan la importancia de una inversión continua y una planificación estratégica para mejorar la capacidad y calidad de los servicios ofrecidos.

Por lo tanto, mientras el programa demuestra un enfoque inclusivo y multifacético, los retos identificados sugieren la necesidad de un compromiso sostenido para mejorar y expandir los servicios, asegurando que todas las personas con discapacidad en la comunidad puedan acceder a un apoyo adecuado y personalizado.

**El análisis del programa de inclusión social** ofrecido por la OMAPED de la Municipalidad de Breña parte de la necesidad de explorar los factores que podrían estar limitando la participación de las personas con discapacidad (PCD) y sus familias en los servicios ofrecidos. Aunque estos servicios están diseñados para promover la inclusión y mejorar la calidad de vida, se perciben desafíos estructurales y operativos que podrían estar restringiendo su impacto.

Entre las posibles áreas de interés, se busca identificar si la infraestructura existente es adecuada para garantizar la accesibilidad y comodidad de los beneficiarios, especialmente en actividades que requieren espacios adaptados, como las terapias

físicas. Asimismo, se informará si las actividades están segmentadas de manera que responden a las diversas capacidades y necesidades de los participantes.

Otro aspecto que explorar es la calidad de la atención brindada por el personal, considerando si la contratación de especialistas con experiencia suficiente está cubriendo las expectativas de los usuarios. También será importante examinar la calidad y claridad de la información proporcionada, tanto en términos de promoción como de orientación, para determinar si esta es efectiva para involucrar a más beneficiarios en los servicios ofrecidos.

Por consiguiente, se analizará cómo factores como la interacción social y la motivación de los participantes influyen en su decisión de asistir y permanecer en el programa. Esta investigación busca descubrir estas posibles limitaciones, con el objetivo de proponer estrategias de mejora que respondan de manera efectiva a las necesidades y derechos de las PCD en Breña.

Las **acciones realizadas por la Municipalidad de Breña** a través de la OMAPED reflejan un esfuerzo por abordar las necesidades de las personas con discapacidad (PCD) en múltiples frentes, aunque con resultados mixtos.

Las charlas y talleres de sensibilización y orientación sobre los derechos de las PCD representan un paso importante hacia la creación de una comunidad más inclusiva y consciente. Estas actividades tienen el potencial de educar tanto a las PCD como al público en general sobre los derechos y las necesidades específicas de esta población.

Los eventos comunitarios, como las jornadas de integración, son iniciativas valiosas para promover la inclusión y sensibilizar a la población. Estos eventos pueden ayudar a romper barreras sociales y fomentar una mayor comprensión y empatía hacia las PCD en la comunidad.

En cuanto a las mejoras estructurales, la gestión de convenios para optimizar los espacios disponibles y la adquisición de equipos básicos demuestran un reconocimiento de las limitaciones de infraestructura y un intento de abordarlas. Sin embargo, estas acciones parecen ser más reactivas que proactivas, sugiriendo la necesidad de una planificación más estratégica a largo plazo.

La información proporcionada revela desafíos significativos en la efectividad y percepción de los servicios ofrecidos: (1) La utilización irregular de las terapias físicas por parte de la mayoría de los inscritos sugiere problemas de accesibilidad, calidad o relevancia de estos servicios. Esto podría indicar la necesidad de una revisión y mejora de la oferta de terapias físicas. (2) La asistencia a talleres psicológicos por parte de la

mitad de los beneficiarios, acompañada de una percepción negativa sobre su calidad, es preocupante. Esto señala una clara necesidad de reevaluar y mejorar el contenido, la metodología y la entrega de estos talleres para hacerlos más efectivos y atractivos. (3) El bajo porcentaje de beneficiarios que recurren a la asesoría legal, junto con la limitación de estos servicios, sugiere una subutilización significativa de este recurso crucial. Esto podría deberse a una falta de promoción, accesibilidad o percepción de relevancia por parte de los beneficiarios.

Además, señalan brechas importantes entre las intenciones de los programas y su impacto real en la comunidad de PCD. También, indican la necesidad de una evaluación exhaustiva y una reorientación de los servicios para mejorar su calidad, accesibilidad y relevancia para los beneficiarios.

**Percepción sobre los Servicios de la OMAPED:** El análisis de la percepción sobre los servicios ofrecidos por la OMAPED muestra que la terapia física tiene una mayor aceptación entre los beneficiarios. Esto puede deberse a su naturaleza esencial para mejorar la movilidad y funcionalidad de las personas con discapacidad (PCD), además de ser un servicio que los usuarios consideran fundamental en su proceso de rehabilitación. Sin embargo, la percepción positiva no implica satisfacción completa, ya que los comentarios suelen destacar la falta de equipos especializados y las limitaciones en los espacios donde se realizan estas terapias.

En el caso de los talleres de acompañamiento psicológico, la percepción es más crítica. Los beneficiarios han señalado que las dinámicas repetitivas y la falta de seguimiento individualizado reducen la efectividad del servicio. Esto sugiere la necesidad de introducir enfoques más innovadores y personalizados, que no solo abordan la salud emocional, sino que también fortalecen las habilidades sociales y la autoestima de los participantes.

La asesoría legal, aunque necesaria, tiene la percepción más baja entre los servicios evaluados. Las barreras identificadas incluyen la falta de promoción efectiva y la limitada a temas generales, lo que reduce la confianza de los beneficiarios en la utilidad del servicio. Esto evidencia la importancia de ampliar el alcance de la asesoría legal hacia problemáticas más complejas y relevantes para las familias de las PCD, además de implementar estrategias comunicativas que mejoren su visibilidad y accesibilidad.

## Imagen 1

### Percepción de los servicios de la OMAPED



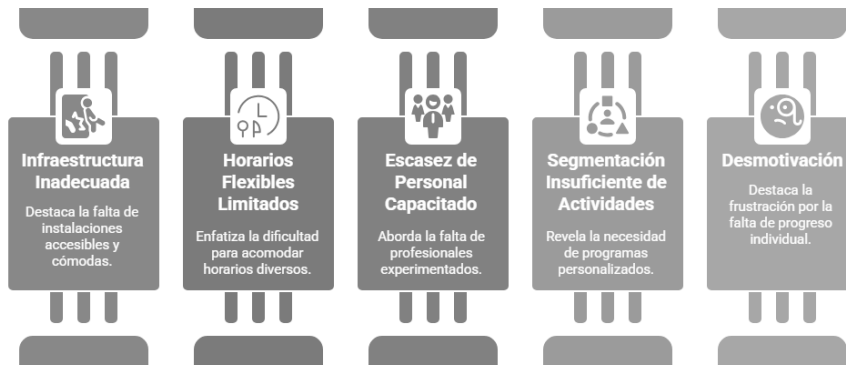
**Nota.** Elaboración propia

**Barreras Percibidas en la Participación:** El gráfico sobre las barreras percibidas en la participación destaca la infraestructura inadecuada como el obstáculo más relevante. Espacios reducidos, falta de rampas y ventilación inadecuada son algunos de los problemas reportados, que no solo dificultan el acceso físico, sino que también limitan la comodidad y la funcionalidad de los servicios. Este factor subraya la importancia de realizar ajustes razonables y cumplir con las normativas de accesibilidad para garantizar entornos inclusivos. Los pocos horarios flexibles constituyen otra barrera significativa, especialmente para familias con múltiples responsabilidades o cuidadores que necesitan adaptarse a un calendario más accesible. La falta de opciones para elegir horarios convenientes limita la regularidad de la participación, afectando directamente el impacto de los servicios ofrecidos. La escasez de personal capacitado representa una preocupación recurrente, en particular en áreas como psicología y rehabilitación física. La dependencia de practicantes o profesionales con poca experiencia afecta la calidad percibida del servicio y genera una falta de continuidad en las terapias. Esto no solo impacta a los beneficiarios, sino que también incrementa la carga emocional y física de sus cuidadores.

En tal sentido, problemas como la segmentación insuficiente de actividades y la desmotivación se relacionan con la percepción de que los programas no están diseñados para atender las diversas capacidades y necesidades de los beneficiarios. Esto genera frustración en los participantes, especialmente aquellos con ritmos más lentos de aprendizaje, que enfrentan un entorno que no respeta su progreso individual.

## Imagen 2

### Barreras percibidas en la participación



**Nota.** Elaboración propia

A razón, ambos puntos subrayan la importancia de abordar las limitaciones actuales mediante estrategias integrales que combinan mejoras en infraestructura, adaptaciones en horarios, capacitación especializada para el personal y rediseño de programas más inclusivos y personalizados. En análisis de estas acciones no solo contribuirán a superar las barreras percibidas, sino que también aumentarán la confianza y el compromiso de los beneficiarios con los servicios de la OMAPED, fortaleciendo su impacto social.

## Imagen 3

### Organigrama de la Municipalidad Distrital de Breña



**Fuente.** Documento de la oficina de planeamiento y presupuesto

## **2.2. MARCO TEÓRICO**

### **2.2.1. INVESTIGACIONES RELACIONADAS**

Díaz y Fazzari (2022) desarrollaron una investigación en la PUCP enfocada en el Programa de Inserción Laboral de la OMAPED en el distrito de Lince, con el propósito de examinar el apoyo brindado a las personas con discapacidad para acceder a empleos dignos y sostenibles. El estudio, de carácter cualitativo, abordó tanto el marco legal nacional e internacional como el contexto socioeconómico y laboral, integrando además las experiencias y percepciones de las personas con discapacidad y sus familias en la zona. Los resultados evidenciaron que, aunque existen normativas que respaldan los derechos laborales de este grupo, estas resultan insuficientes si no se acompaña de un cambio social profundo que erradique prejuicios y prácticas discriminatorias. Así, los autores concluyen que la inclusión laboral efectiva requiere una transformación colectiva hacia un enfoque de derechos y una actitud social más inclusiva

Barcenas (2021) realizó una tesis de maestría en la PUCP titulada Política institucional inclusiva para personas con diversidad funcional. El estudio tuvo como objetivo analizar la política, procesos de implementación y los roles de la comunidad educativa en el marco del desarrollo de sus políticas de inclusión. La metodología fue cualitativa, descriptivo y con enfoque de estudio de caso; sobre la recolección de datos fue por medio de una revisión documental y la aplicación de entrevistas a directivos, autoridades y docentes. De los principales resultados, se identificó la valoración de buenas prácticas inclusivas que dentro del proceso de implementación se consideraron como la base de la gestión educativa. Se concluye que, a razón de la operativización de la política, se determinó que las acciones de la organización y su gestión de planificación no eran las adecuadas y, que las acciones que se propusieron desde 2018 representaron una significativa opción de progreso para incluir a personas con discapacidad en el contexto universitario.

Acuña y Cáceres (2020) analizaron la gestión de la OMAPED de la Municipalidad Provincial de Arequipa en la inserción laboral de personas con discapacidad en instituciones públicas entre 2014-2018. Mediante un estudio cuantitativo no experimental transversal, aplicaron una encuesta a 200 personas con discapacidad en Arequipa. Los resultados mostraron que el 42% tenía entre 38-47 años, el 55.5% eran mujeres, el 48% solo tenía educación primaria, el 46.5% presentaba discapacidad motriz, el 70% contaba con certificado de discapacidad, pero solo el 39% tenía carnet, y el 61% no recibía información sobre oportunidades laborales de la OMAPED. Concluyeron que existe una deficiencia en la promoción y difusión de los servicios de la

OMAPED, lo que limita el acceso de las personas con discapacidad a oportunidades laborales, requiriéndose mejorar la gestión y articulación con otras instituciones para lograr una mayor inserción laboral de este grupo vulnerable

Arias et al. (2020) en su investigación sobre las personas con discapacidad física en la Universidad Nacional del Centro del Perú, tuvo como objetivo analizar la situación laboral y la calidad de vida de las personas con discapacidad física. La metodología de tipo básico, descriptivo, cuantitativo, con una población y muestra de 280 personas entre 18 y 65 años con discapacidad física, el instrumento fue un cuestionario. El principal resultado fue que el 68.9% de las PcDF se encuentran con empleo en el sector informal con ingresos económicos muy bajos, mientras que el 31.1% trabaja en el sector formal, percibiendo ingresos iguales o superiores al salario mínimo, por lo que, la calidad de vida se evaluó como regular en todas sus dimensiones. Se concluyó que existe una remarcada diferencia en la situación laboral entre los sectores formales e informales, principalmente reflejada en los ingresos económicos, en tanto que la calidad de vida es considerada regular aún, con las diversas limitaciones económicas y sociales que se les presentan.

Velázquez y Ortiz (2023) en su investigación sobre las necesidades de inclusión en educación superior en México, desde la voz del alumnado con discapacidad visual, tuvo como objetivo, identificar las barreras de inclusión que enfrentan los estudiantes con discapacidad visual. Con una metodología cualitativa mediante entrevistas en profundidad a estudiantes de varias universidades mexicanas, obtuvo como principales resultados que los estudiantes indicaron una necesidad urgente de mejorar la accesibilidad física y contar con más apoyos tecnológicos específicos para su aprendizaje. De las principales conclusiones congregaron que la inclusión en la educación superior requiere mejoras significativas en infraestructura y en la capacitación del personal docente para facilitar el aprendizaje de estudiantes con discapacidades visuales.

Fabre (2024) en su investigación titulada Percepciones de la comunidad hacia las personas con discapacidad y la inclusión en la Universidad Estatal de Milagro con el objetivo de explorar las percepciones comunitarias en Ecuador y analizar cómo estas afectan la integración social. La metodología empleada fue cualitativa basada en entrevistas a miembros de la comunidad universitaria, utilizando el interaccionismo simbólico para comprender las interpretaciones culturales y sociales sobre la inclusión. Sobre los principales resultados fueron la falta de recursos inclusivos y la insuficiente sensibilización comunitaria fueron factores críticos que limitan la inclusión. Obtuvo como

conclusión que la inclusión depende no solo de políticas, sino de un cambio de actitudes y mejor preparación de la sociedad para valorar la diversidad y eliminar prejuicios.

Cuba (2019) analizó la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) de la provincia de La Convención, Cusco, en cuanto a su organización y funcionamiento, con el objetivo de determinar los factores que limitan el cumplimiento de los objetivos de inclusión de las personas con discapacidad (PCD). Utilizó una metodología mixta, incluyendo entrevistas semiestructuradas a actores clave y encuestas a beneficiarios. Los resultados revelaron que el programa carecía de recursos humanos, tecnológicos, logísticos y de infraestructura adecuada para atender las necesidades de las PCD. Además, se evidenció un alto porcentaje de beneficiarios analfabetos y quechuahablantes, así como una falta de conocimiento sobre sus derechos. La investigadora concluyó que existen deficiencias significativas en la promoción y difusión de los servicios de la OMAPED, lo que limita el acceso de las PCD a oportunidades laborales y educativas. Se propone mejorar la gestión y articulación con otras instituciones para lograr una mayor inclusión social de este grupo vulnerable.

Varas et al. (2023) señalan en su investigación sobre la investigación acción participativa en la inclusión educativa universitaria con el objetivo de examinar cómo la Investigación Acción Participativa (IAP) puede fortalecer los procesos de inclusión educativa en contextos universitarios. Del método utilizado fue un estudio documental que explora los principios teóricos y metodológicos de la IAP y su aplicación en educación inclusiva. Como principales resultados se obtuvieron que la IAP permite a las universidades adoptar enfoques inclusivos mediante la transformación de modelos tradicionales y la implementación de cambios basados en la diversidad. Se concluye que la IAP es una herramienta eficaz para promover una educación inclusiva, ayudando a construir organizaciones educativas más equitativas y accesibles.

Bonifacio y Bautista (2021), en su estudio titulado "Inclusión laboral en las personas con discapacidad de la OMAPED - Barranca, 2021", analizaron la situación de inclusión laboral de 32 personas con discapacidad de esta organización. Utilizaron una metodología de tipo básica, nivel descriptivo, diseño no experimental y enfoque cuantitativo, empleando un cuestionario adaptado de instrumentos previamente validados por Rubio y Kaway (2015) y Gaspar y Huatorongo (2016). Los resultados indicaron que el 53,1% de los encuestados considera que a veces son aceptados en el mercado laboral, lo que refleja una inclusión laboral moderada; el 34,4% señaló que sí son aceptados, mientras que el 12,5% indicó no ser aceptado. Además, un 87,5% manifestó la percepción de discriminación en el entorno laboral. En conclusión, los

autores señalaron que la inclusión laboral en la OMAPED-Barranca presenta niveles moderados, con una aceptación parcial en el mercado laboral, pero persisten barreras significativas asociadas a la discriminación, evidenciando la necesidad de políticas inclusivas más robustas para este colectivo.

Soler y Laborda (2023) en su investigación inclusión comunitaria de personas con discapacidad intelectual: El rol de las/los profesionales de soporte educativo, tuvo como objetivo analizar la experiencia de profesionales al implementar un modelo de empoderamiento para la inclusión de personas con discapacidad intelectual en sus municipios. Su metodología fue cualitativa con entrevistas a 15 profesionales de centros ocupacionales. El principal resultado permitió identificar una ampliación del perfil competencial de los profesionales en dos aspectos: mayor apoyo centrado en la persona y nuevas funciones en la gestión del centro. Se concluye que la formación previa, el nuevo rol facilitador, la comunicación con el entorno y la ubicación de los centros fueron clave para el éxito del modelo y la mayor implicación comunitaria de las personas con discapacidad intelectual.

Mundaca et al. (2019) en su investigación examinaron la calidad de vida de las personas con discapacidad física en sus lugares de trabajo en Chiclayo, centrándose en aspectos como el bienestar emocional, físico, material, relaciones interpersonales, desarrollo personal, autodeterminación, inclusión social y derechos. Utilizaron un enfoque cuantitativo y un diseño descriptivo-transversal, lo que les permitió evaluar detalladamente estos aspectos en una muestra representativa. Aplicaron el cuestionario GENCAT, con 69 ítems, a 100 personas de un total de 405, midiendo la calidad de vida mediante escalas de frecuencia. Los resultados mostraron que varias dimensiones clave, como el bienestar emocional, físico, material y los derechos, estaban por debajo de la media esperada, sugiriendo un impacto negativo en la calidad de vida general. En contraste, otras áreas como la autodeterminación, relaciones interpersonales, desarrollo personal e inclusión social se encontraban cerca de la media, pero sin alcanzar un nivel óptimo. La conclusión del estudio destacó que estas personas enfrentan barreras significativas, particularmente en las áreas de bienestar emocional y satisfacción de derechos, lo cual limita su participación plena en el entorno laboral y social. Los autores sugieren que se implementen políticas inclusivas que mejoren sus condiciones laborales y favorezcan un ambiente más adecuado para su desarrollo integral.

En su investigación, Koutsouris et al. (2020) exploran la complejidad de la inclusión social en la educación, abordando los desafíos persistentes a pesar de los esfuerzos legislativos históricos desde la Declaración de Salamanca. El objetivo

principal del estudio es analizar por qué el proyecto de inclusión sigue siendo problemático y cómo las tensiones entre inclusión y elección individual influyen en la vida cotidiana de los jóvenes. Para ello, el estudio se basó en una metodología empírica a pequeña escala, utilizando escenarios que exploran las interacciones sociales cotidianas con referencia a la intersección entre discapacidad, etnicidad, género y clase social. Los resultados revelan que los enfoques normativos y basados en políticas nacionales e internacionales no son suficientes para lograr una inclusión genuina, ya que los procesos de inclusión operan también en el nivel de las interacciones sociales diarias, donde la influencia de las políticas es limitada. En particular, se destaca que aspectos como la elección individual no son considerados de manera adecuada en la literatura sobre inclusión, lo cual cuestiona la imperativa moral de incluir a todas las personas de manera uniforme. La conclusión subraya la necesidad de un enfoque más matizado que contemple tanto las políticas de derechos como los procesos interpersonales, con el fin de promover una inclusión más efectiva en la educación y la sociedad.

El estudio realizado por Lang et al. (2019) abordan la inclusión de las personas con discapacidad en las políticas de la Unión Africana, examinando en detalle nueve documentos políticos o estratégicos relacionados con la educación, la salud, el empleo y la protección social. El objetivo de la investigación es evaluar el grado de inclusión real en el proceso de desarrollo de políticas, especialmente en relación con grupos marginados, dentro del contexto de los principios establecidos por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La metodología utilizada consistió en un análisis exhaustivo de los documentos políticos, aplicando una escala de inclusión que consideraba siete elementos discretos: derechos, accesibilidad, inclusividad, planes de implementación, asignaciones presupuestarias, mecanismos de cumplimiento y sistemas de gestión de la información desglosados. Los hallazgos indican que ninguna de las políticas evaluadas alcanzó un 50% del puntaje total posible en términos de inclusión genuina, con los derechos obteniendo la calificación más alta, aunque en un nivel aún bajo. Esto sugiere que, aunque existe un reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, estos no están integrados adecuadamente en los planes de implementación inclusiva, las asignaciones presupuestarias, los mecanismos de cumplimiento o los sistemas de gestión para el monitoreo. La investigación concluye que la falta de inclusión socioeconómica en las políticas de la Unión Africana representa una oportunidad perdida, y destaca la necesidad urgente de revisar y mejorar las políticas para asegurar una participación

genuina de los grupos vulnerables en el proceso de formulación de políticas internacionales.

Mondragón (2020) investigó la "Calidad de vida familiar de los niños en situación de discapacidad del programa de intervención temprana 'María Montessori' - UGEL 03 - Cercado de Lima 2019" con el objetivo de determinar la calidad de vida familiar de estos niños. Empleó una metodología no experimental, descriptiva y transversal, con una muestra censal de 80 familiares de niños con discapacidad, aplicando la Escala de Calidad de Vida Familiar. Los resultados más relevantes indican que el 96.3% de las familias presentan un nivel bajo de calidad de vida familiar, con porcentajes bajos en todas las dimensiones evaluadas: bienestar emocional (72.5%), interacción familiar (87.5%), salud (86.3%), bienestar económico (92.5%), organización y habilidades parentales (93.8%), acomodación de la familia (93.8%) e inclusión y participación social (87.5%). La autora concluye que los niños en situación de discapacidad del programa de intervención temprana "María Montessori" del Cercado de Lima presentan una calidad de vida familiar baja, lo que implica dificultades significativas en múltiples aspectos de la vida familiar que requieren atención y mejora.

Fabián et al. (2020), en su investigación "Situación laboral y calidad de vida de las personas con discapacidad física en Huancayo", analizaron las condiciones laborales y la calidad de vida de personas con discapacidad física (PcDF) de 18 a 65 años pertenecientes al OMAPED-Huancayo. Sobre su metodología, utilizaron un diseño básico, con nivel descriptivo y enfoque cuantitativo, aplicando el método de análisis-síntesis con una encuesta estructurada como técnica principal. El cuestionario empleado fue validado y obtuvo un coeficiente Alfa de Cronbach de 0,7, garantizando su confiabilidad. La muestra estuvo compuesta por 280 PcDF. Los resultados revelaron que el 68,9% de las PcDF laboran en el sector informal, donde perciben ingresos irrisorios, mientras que el 31,1% pertenecen al sector formal, con ingresos iguales o superiores al salario mínimo. En términos de calidad de vida, se evaluó como regular en todas las dimensiones, con un promedio general de 2,1624. Se concluyó que las condiciones laborales de las PcDF están marcadas por la disparidad entre los ingresos de los sectores formal e informal, y que, independientemente de esta diferenciación, la calidad de vida de este grupo poblacional permanece en un nivel regular, lo que sugiere la necesidad de intervenciones para mejorar tanto sus condiciones económicas como su bienestar integral.

### 2.2.2. ENFOQUES DE DESARROLLO

El enfoque de derechos, basado en los principios de justicia social y derechos humanos, sostiene que todas las personas poseen derechos inherentes que deben ser respetados, protegidos y promovidos. Esta perspectiva redefine a los participantes de los programas sociales como titulares activos de derechos, en vez de simples beneficiarios de asistencia. Manuel (2016) profundiza en este concepto al señalar que los derechos humanos implican tanto obligaciones negativas-lo que el Estado debe evitar para no vulnerar derechos-como positivas, es decir, las acciones que debe realizar para garantizar plenamente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Este cambio de paradigma resalta la responsabilidad del Estado y de la sociedad en asegurar el cumplimiento efectivo de estos derechos, articulándose con los principios de justicia distributiva y equidad para enfrentar las desigualdades históricas y estructurales.

En este contexto, tal enfoque es crucial, ya que, permite asegurar que las políticas públicas y los programas sociales se diseñen e implementen sin discriminación, promoviendo activamente la igualdad de oportunidades y el acceso universal a servicios y recursos. Su importancia radica en su capacidad para fortalecer la ciudadanía activa, promover políticas inclusivas, empoderar a grupos históricamente marginados y aumentar la rendición de cuentas institucional. En la práctica, se traduce en intervenciones alineadas con los principios de dignidad humana, no discriminación y accesibilidad universal, fomentando la participación de los titulares de derechos en los procesos de toma de decisiones. La adopción de este enfoque contribuye significativamente a la construcción de sociedades más justas y equitativas, promoviendo un desarrollo sostenible centrado en las personas y sus derechos fundamentales.

El **enfoque de Interculturalidad**, fundamentado en teorías críticas y decoloniales, representa un paradigma transformador que desafía las concepciones tradicionales de integración cultural. Este enfoque, que va más allá del mero reconocimiento de la diversidad característica del multiculturalismo, propone un modelo de interacción basado en el diálogo horizontal y equitativo, cuestionando las relaciones de poder asimétricas entre culturas.

Rodríguez y Rolda (2012) abordan la diversidad humana en el ámbito educativo como una oportunidad para el intercambio y el enriquecimiento mutuo. Sostienen que la interculturalidad surge como respuesta a la limitación de la educación monocultural y la necesidad de reconocimiento recíproco para fortalecer la identidad individual. En este

sentido, la interculturalidad cumple un papel clave en la prevención de conflictos, la inclusión plena de distintos grupos étnicos y culturales, y la promoción de la equidad en el desarrollo. Este enfoque aporta una visión dinámica de la cultura, basada en la interacción y el mestizaje en el contexto de la globalización. Su aplicación práctica implica diseñar políticas y programas que respeten y valoren la diversidad cultural, fomenten la participación de diferentes colectivos en proyectos sociales y promuevan la investigación sobre saberes tradicionales, contribuyendo así a una gestión social más equitativa, inclusiva y culturalmente pertinente, que reconoce tanto la ciudadanía común como la diferenciada.

Entonces, el enfoque de Interculturalidad ofrece un marco estable para la gestión social en sociedades diversas, promoviendo un desarrollo más equitativo, inclusivo y sostenible. Su implementación efectiva contribuye a la construcción de sociedades más cohesionadas y resilientes, capaces de aprovechar la riqueza de su diversidad cultural como un activo para el desarrollo integral.

Cejudo (2006) sostiene que el **Enfoque de Desarrollo de Capacidades**, fundamentado en las teorías de Amartya Sen y Martha Nussbaum, representa un cambio de paradigma en la gestión social al priorizar la expansión de las capacidades humanas por encima del crecimiento económico tradicional. Este enfoque plantea que el progreso social debe medirse por el aumento de las libertades reales de las personas para elegir y vivir la vida que consideran valiosa. En el ámbito de la gerencia social, se destaca la importancia de promover el desarrollo integral, el empoderamiento, la equidad y la sostenibilidad. Cejudo resalta el papel central de los "funcionamientos", entendidos como los logros y actividades que reflejan la calidad de vida de cada individuo, tales como la nutrición, la alfabetización o la participación cultural. Estos funcionamientos conforman la base de las capacidades, y su evaluación permite diseñar intervenciones sociales más centradas en las personas y orientadas a la reducción de la pobreza, el fortalecimiento de la autonomía y la innovación social. Así, este enfoque redefine la manera de concebir y medir el desarrollo, priorizando el bienestar y las libertades reales de los individuos.

En la práctica de la gerencia social, este enfoque implica diseñar programas y políticas que no solo proporcionen recursos, sino que también desarrollen las habilidades necesarias para utilizarlos efectivamente. Esto puede incluir iniciativas de educación y formación, programas de salud preventiva y proyectos que fomenten la participación comunitaria y el liderazgo local. En tal sentido, el enfoque de Desarrollo de Capacidades ofrece un marco robusto para la gerencia social, promoviendo un

desarrollo humano integral que va más allá de los indicadores económicos tradicionales. Su adopción permite diseñar intervenciones más efectivas y sostenibles, contribuyendo a la construcción de sociedades más equitativas y resilientes.

El **Enfoque de Gobernanza** redefine la concepción y ejecución de políticas y programas sociales, involucrando activamente a Múltiples actores en la toma de decisiones. Basado en eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, este enfoque promueve la inclusividad, participación ciudadana, transparencia y optimización de recursos. Su implementación mejora la efectividad de las intervenciones sociales, fortalece la legitimidad institucional y fomenta una sociedad más participativa y cohesionada.

Vásquez (2010) sostiene que la aplicación efectiva del **enfoque de gobernanza** en la gerencia social aporta beneficios significativos, ya que mejora la calidad de las políticas públicas mediante la participación ciudadana y refuerza la confianza en las instituciones a través de la transparencia. Este enfoque contribuye a la sostenibilidad de las intervenciones sociales al integrar distintas perspectivas y fomenta la cohesión social al disminuir las desigualdades en la toma de decisiones. En la práctica, implica crear mecanismos de consulta ciudadana, establecer sistemas transparentes, promover alianzas intersectoriales y fortalecer las capacidades institucionales para una gestión participativa. No obstante, Vásquez subraya la importancia de ampliar el concepto de gobernanza para adaptarlo a contextos diversos, especialmente en países en desarrollo, lo que requiere una expansión analítica para comprender las relaciones de poder y conflicto, un enfoque sustancial sobre los valores e intereses en juego, y un análisis de los factores estructurales y específicos que inciden en la gobernanza a distintos niveles. Esta ampliación permitiría entender de manera más profunda y contextualizada las dinámicas de gobernanza en diferentes escenarios sociopolíticos.

En síntesis, el enfoque de Gobernanza ofrece un marco robusto para la gestión social contemporánea, promoviendo una gestión más democrática, eficiente y responsable de los programas sociales. Su implementación efectiva no solo mejora la calidad de las políticas públicas, sino que también fortalece el tejido social y la confianza ciudadana en las instituciones, elementos cruciales para el desarrollo sostenible y equitativo de cualquier sociedad.

Raya et al. (2012) señalan en su estudio de la discapacidad en la Región Piura los siguientes puntos:

Los programas ofrecidos por las Oficinas Municipales de Atención a Personas con Discapacidad (OMAPED) desempeñan un papel fundamental en la promoción de la

inclusión social y la mejora de la calidad de vida de este colectivo, aunque su impacto se ve limitado por problemas de visibilidad y difusión. Para mejorar la participación en estos programas, se proponen soluciones como la capacitación del personal, campañas educativas y la integración de sistemas de transporte accesibles. Sin embargo, la implementación de programas inclusivos enfrenta obstáculos significativos, incluyendo la falta de infraestructura adecuada y la persistencia de actitudes discriminatorias. Además, se observan desigualdades en el acceso a recursos y servicios, influenciadas por factores geográficos y socioeconómicos. La falta de capacitación del personal administrativo y el insuficiente financiamiento para proyectos de inclusión se identifican como barreras adicionales que limitan la efectividad de las iniciativas existentes y la creación de nuevas estrategias para abordar las necesidades no satisfechas de las personas con discapacidad.

El enfoque de derechos humanos en relación con la discapacidad representa un cambio paradigmático fundamental en la comprensión y abordaje de esta condición. Este enfoque conceptualiza la discapacidad no como una limitación inherente al individuo, sino como el resultado de la interacción entre las personas con diversas condiciones funcionales y las barreras sociales, actitudinales y ambientales que obstaculizan su plena participación en la sociedad.

Desde esta perspectiva, la responsabilidad de la inclusión recae principalmente en la sociedad, que debe transformarse para eliminar estas barreras y garantizar la igualdad de oportunidades. Este proceso de transformación implica no solo cambios en la infraestructura física, sino también en las políticas, prácticas institucionales y actitudes sociales.

La participación, entendida como la capacidad de interactuar de forma libre y autónoma en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y política, se convierte en un derecho fundamental y un indicador clave de la inclusión efectiva. Esta participación debe realizarse en condiciones de igualdad y respeto mutuo, reconociendo la diversidad como un valor que enriquece a la sociedad en su conjunto.

La implementación de este enfoque requiere un esfuerzo coordinado y multisectorial que involucre a gobiernos, sociedad civil, sector privado y las propias personas con discapacidad en el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas. Solo a través de esta participación y significativa se podrá construir una sociedad verdaderamente inclusiva, donde la igualdad de condiciones y oportunidades sea una realidad para todos, independientemente de sus capacidades o condiciones físicas, sensoriales o cognitivas.

De acuerdo con los beneficios de la inclusión, se enfoca en tres ejes fundamentales: aspectos económicos, justicia y aprendizaje sociales. Además, se establece que la inclusión educativa, laboral y social promueve el desarrollo de habilidades que de otro modo no hubieran surgido si estas personas hubieran continuado marginadas. Las relaciones interpersonales, el contacto con otras perspectivas y la creciente diversidad aportan riqueza y enriquecen a las organizaciones.

La existencia de diferentes formas de abordar un problema garantiza la supervivencia y evolución. Introducen un control social formal. Las necesidades de todos los miembros de la sociedad son conocidas y pueden ser satisfechas. Mantienen a la sociedad más equilibrada en términos económicos, reducen el gasto social y enriquecen la economía formal. Las políticas de inclusión disminuyen el ritmo de crecimiento del gasto social. Valor del aprendizaje. La diversidad es un valor social, un recurso natural, la base de nuestro desarrollo y evolución, y, además, un bien.

**Finalidad y desarrollo de los enfoques transversales:** Los enfoques transversales en la gestión pública y social representan una estrategia innovadora que busca integrar dimensiones fundamentales de la sociedad en todas las áreas de acción estatal, organizacional y comunitaria. Su finalidad principal es potenciar la capacidad transformadora de las políticas públicas y programas sociales, asegurando la inclusión de visiones y valores esenciales para promover una sociedad equitativa y sostenible.

Casanova et al. (2020) señalan que los enfoques transversales no solo aportan perspectivas especializadas a las políticas públicas, sino que aseguran que estas dimensiones se integren de manera fundamental en todas las etapas del diseño, ejecución y evaluación de las intervenciones. Al incluir estas perspectivas, las políticas pueden abordar tanto problemas específicos como desafíos estructurales que afectan a distintos sectores, lo que resulta en intervenciones más inclusivas, eficaces y ajustadas a las necesidades reales de la población. Asimismo, estos enfoques superan las limitaciones de las acciones sectoriales tradicionales, promoviendo una visión integral y coordinada para enfrentar problemáticas complejas que inciden en múltiples ámbitos sociales y económicos.

Esto fomenta una mayor coherencia y sinergia en la acción estatal y social, superando la tendencia a trabajar en compartimentos estancos y promoviendo una visión holística del desarrollo y la gestión pública.

**Desarrollo de los enfoques transversales:** El desarrollo de los enfoques transversales surge como respuesta a la necesidad de abordar problemáticas complejas

que trascienden los límites sectoriales tradicionales, como la desigualdad de género, el respeto a los derechos humanos, los desafíos del cambio climático y las tensiones culturales. Estos enfoques se han consolidado en los últimos años debido a la globalización y la interconexión de problemáticas sociales, el reconocimiento de los derechos humanos como base de las políticas públicas, y la creciente demanda de mayor equidad y justicia social. Entre los ejemplos más relevantes se encuentran el enfoque de interculturalidad, que fomenta el respeto y la convivencia entre diferentes culturas; la equidad de género, que busca eliminar barreras que perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres; el enfoque de derechos humanos, que asegura que las políticas públicas respeten y promuevan los derechos fundamentales de todas las personas; el enfoque de ambiente y desarrollo sostenible, que reconoce la interdependencia entre el bienestar humano y la salud del planeta; y el enfoque de ciudadanía, que promueve la participación activa en la toma de decisiones. La implementación de estos enfoques transversales requiere la convergencia de conocimientos, recursos y estrategias que respondan de manera integrada a los desafíos contemporáneos, superando las soluciones fragmentadas y promoviendo una visión holística del desarrollo y la gestión pública que sea más inclusiva, equitativa y sostenible.

Suasnabar y Fernández (2018) enfatizan la necesidad de crear sistemas educativos que formen individuos con competencias diversas y adaptables, en respuesta al acelerado ritmo del cambio global. Este planteamiento implica un giro paradigmático, especialmente en el ámbito educativo, que exige una evolución dinámica alineada con las transformaciones socioeconómicas y culturales contemporáneas. La adaptabilidad se vuelve esencial para lograr un desarrollo integral, requiriendo metodologías innovadoras y profesionales motivados capaces de fomentar el pensamiento creativo. Además, los autores destacan la importancia de diseñar currículos sociales contextualizados, ajustados a las realidades de cada país, para integrar elementos que respondan a la constante circulación de información en la era global. Este enfoque, en sintonía con los principios de la gerencia social, posiciona a la educación como un pilar fundamental para enfrentar desafíos sociales complejos y preparar personas capaces de afrontarlos de manera innovadora y eficiente, resaltando la relevancia de la flexibilidad y la contextualización en la implementación de políticas y programas sociales.

**Impacto de los enfoques transversales:** La aplicación de enfoques transversales transforma las políticas y programas en herramientas más inclusivas, adaptadas a las necesidades reales de la sociedad. Garantizan que se aborden no solo

los síntomas de los problemas sociales, sino también sus causas estructurales. En este sentido, permiten: Mejorar la eficiencia y efectividad de las intervenciones al evitar duplicidades y contradicciones entre sectores. Incrementar la equidad, asegurando que ningún grupo quede excluido o desfavorecido. Fortalecer la sostenibilidad de las acciones, considerando sus efectos a largo plazo.

En tal sentido, los enfoques transversales no solo enriquecen la acción estatal y social, sino que también representan un compromiso ético con la construcción de sociedades más justas, inclusivas y sostenibles. Su desarrollo y aplicación reflejan una evolución en la manera de entender y abordar las problemáticas del mundo contemporáneo.

### **2.2.3. CONCEPTOS CLAVES**

#### **2.2.3.1. Discapacidad y participación social**

##### **Conceptos y definiciones de discapacidad**

Portacio et al. (2020) hacen referencia a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, señalando que la discapacidad surge de la interacción entre las limitaciones personales y las barreras de actitud y entorno que dificultan la participación plena en la sociedad. Esto subraya la relevancia del diseño universal como una estrategia clave para asegurar la accesibilidad y fomentar la autonomía de las personas con diversidad funcional.

Peña y Sepúlveda (2020) sostienen que, para lograr la inclusión plena de las personas con discapacidad, el Estado debe transformar de manera integral tanto las políticas como las prácticas públicas, abordando no solo las barreras estructurales, sino también las actitudes sociales que restringen su participación en la sociedad. Von et al. (2021) sostienen que fomentar un modelo de cocreación en las comunidades permite generar espacios inclusivos que contribuyen al bienestar y al sentido de pertenencia, fortaleciendo la cohesión social y promoviendo transformaciones sostenibles a nivel local.

Astudillo (2020) destaca que la inclusión en la educación debe ir más allá de una perspectiva homogénea, a incluir una diversidad de identidades y contextos socioeconómicos para lograr una inclusión genuina, lo que sugiere que, si bien las instituciones pueden intentar regular ciertos valores y normas, es esencial una apertura hacia la pluralidad para evitar que las prácticas educativas se limiten a enfoques unidimensionales que excluyan a grupos específicos. Si se adopta este enfoque interseccional, la educación inclusiva podrá reconocer y respetar la diversidad en todas

sus formas, promoviendo un ambiente en el cual todos los estudiantes puedan participar plenamente sin restricciones impuestas por diferencias individuales o culturales, fomentando así el desarrollo de competencias interculturales y habilidades de pensamiento crítico esenciales para navegar la complejidad de las relaciones humanas en una sociedad globalizada.

### **Teorías sobre la participación social de personas con discapacidad**

Prieto et al. (2019) con relación a la teoría de la ciudadanía inclusiva postulan que la plena participación social de las personas con discapacidad se ve obstaculizada principalmente por barreras sociales y estructurales, lo que requiere una redefinición del concepto de ciudadanía que abarque la diversidad funcional y reconozca diferentes formas de participación. Es decir, si se adopta este enfoque y se implementan políticas públicas que eliminen barreras y promuevan la igualdad de oportunidades, entonces se podrá lograr una sociedad más inclusiva donde las personas con discapacidad sean consideradas agentes activos en la toma de decisiones, ejerciendo plenamente su autodeterminación y autonomía en el marco de una ciudadanía efectiva.

Moral et al. (2020) revela que la pandemia de COVID-19 ha magnificado las desigualdades preexistentes que afectan a las personas con discapacidad, evidenciando la falta de preparación institucional para atender sus necesidades específicas en situaciones de crisis. Por consiguiente, se enfatiza la urgencia de desarrollar políticas públicas inclusivas y accesibles que integren las perspectivas de este colectivo, con el objetivo de construir sistemas más resilientes que garanticen sus derechos y su plena participación social en futuros escenarios de emergencia.

Verdugo y Navas (2021) subrayan que la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y mayores necesidades de apoyo está intrínsecamente ligada a la autodeterminación, el apoyo personalizado y la inclusión social, proponiendo un cambio de paradigma hacia un modelo basado en derechos y centrado en la persona. Por consiguiente, es latente la necesidad de diseñar servicios y apoyos individualizados que respeten las preferencias de cada individuo, al tiempo que se promueven oportunidades de participación comunitaria, con el fin de mejorar la calidad de vida y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de este colectivo en todos los ámbitos de la sociedad.

### **Beneficios de la inclusión social para personas con discapacidad**

Díaz et al. (2021) refieren que el modelo social de la discapacidad propone que la discapacidad no es una condición inherente a la persona, sino el resultado de la

interacción entre las limitaciones funcionales y las barreras del entorno social y físico, lo que ha llevado a un cambio de paradigma desde un enfoque médico hacia uno basado en derechos humanos. A razón, se comprende que la responsabilidad de la inclusión recaer en la sociedad, que debe adaptarse y diseñarse para satisfacer las necesidades de todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidad, lo que implica derribar barreras culturales, implementar un enfoque de derechos y reconocer la corresponsabilidad del Estado y la sociedad en la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

La evolución sobre los beneficios de las personas con discapacidad ha transitado desde paradigmas de exclusión y rehabilitación hacia uno de autonomía, reconociéndolos como sujetos de derechos y buscando su plena participación e inclusión social (Mejía y Pallisera, 2020). A razón, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ha impulsado cambios para garantizar el acceso igualitario a derechos como la educación superior, aunque las experiencias de inclusión universitaria para personas con discapacidad intelectual aún son escasas en comparación con otros tipos de discapacidad.

La inclusión laboral de las personas con discapacidad favorece su autonomía personal y económica, permitiéndoles desarrollar un proyecto de vida independiente. Según Izaola et al. (2020), el empleo promueve su participación activa en la sociedad y contribuye a mejorar su autoestima y realización personal; también, la inclusión en el mercado de trabajo reduce el riesgo de pobreza y exclusión social de este colectivo, al proporcionarles ingresos económicos y acceso a prestaciones sociales; por otro lado, su incorporación al empleo supone un beneficio para el conjunto de la sociedad, al aprovechar el talento y las capacidades de estas personas y reducir los costes asociados a su inactividad laboral. Todo ello supone que la interacción en entornos laborales normalizados fomenta las relaciones sociales de las personas con discapacidad y ayuda a combatir los prejuicios y la discriminación.

### **Problemática actual de la participación social de personas con discapacidad**

Corredor (2019) señala que la inclusión social de las personas con discapacidad enfrenta barreras persistentes que, a pesar de los avances sociales, no han sido totalmente superadas en el siglo XXI; en contextos históricamente adversos, estas personas deben sortear múltiples obstáculos que limitan su integración. Por lo que, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible han marcado un camino hacia la equidad educativa, la UNESCO alerta sobre

desafíos estructurales como la falta de datos específicos, las tasas reducidas de alfabetización y escolarización, la pobreza vinculada a la discapacidad, y la insuficiente capacitación docente, que siguen perpetuando la exclusión.

Meza (2018) reafirma que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) 2007 ONU, se enfoca en promover el reconocimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad para contrarrestar su histórica exclusión, originada por nociones sociales de normalidad que justificaron su segregación y privación de derechos. Sin embargo, para lograr una verdadera implementación es importante no solo que los Estados ratifiquen y adapten sus legislaciones, sino que se impulsen transformaciones en los discursos y prácticas sociales que perpetúan barreras de exclusión, tarea que requiere la colaboración activa de organizaciones civiles, el poder legislativo, la academia, y otros actores como museos, los cuales contribuyen a través de la promoción de una participación inclusiva.

Bregaglio et al. (2019) aborda cómo los medios de comunicación perpetúan estereotipos falsos y proteccionistas sobre las mujeres con discapacidad, exacerbando su discriminación interseccional, que combina género y discapacidad, limitando su autonomía y derechos fundamentales. Basándose en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), se destaca la obligación de los Estados de erradicar estas narrativas mediante campañas de sensibilización y representaciones positivas que reflejen sus capacidades y logros, promoviendo la inclusión en todos los ámbitos sociales. Además, se enfatiza el rol de los medios en fomentar percepciones equitativas, evitando narrativas victimizantes, y en incluir a personas con discapacidad en roles de representación, para contrarrestar su exclusión sistemática.

### **2.2.3.2. Factores que limitan la participación**

#### **Barreras físicas en el entorno**

Belmonte et al. (2022) destacan que las barreras presentes en los entornos sociales, particularmente en los ámbitos educativos, obstaculizan significativamente la inclusión de las personas con discapacidad, por lo que, las limitaciones físicas en las infraestructuras y la carencia de adaptaciones en los recursos logísticos se erigen como factores críticos que entorpecen aspectos fundamentales como la continuidad. Esta situación, a su vez, condiciona ciertas actitudes hacia la diversidad y, debido a la falta de interacción directa con otras personas, reduce los intereses de participación. Por consiguiente, se genera un círculo vicioso que perpetúa la exclusión y dificulta la plena integración de las personas con discapacidad en la sociedad.

Gutiérrez et al. (2020) señalan la importancia de identificar las barreras físicas presentes en las entidades sociales, haciendo hincapié en que la infraestructura limitada y la falta de accesibilidad constituyen factores críticos que obstaculizan la participación plena de las personas con discapacidad, asimismo, es importante proponer una escala innovadora para cuantificar estas barreras, con el objetivo de proporcionar una herramienta valiosa que permita evaluar y, por consiguiente, mejorar las prácticas de inclusión en diversas organizaciones. Ante ello, toda acción de mejora no solo busca visibilizar los obstáculos existentes, sino también fomentar un cambio positivo en la forma en que las instituciones abordan la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en sus espacios y actividades.

Valle et al. (2022) afirman que las barreras físicas en las instituciones educativas obstaculizan la participación de estudiantes con discapacidad, evidenciando que la falta de adaptaciones y la escasa interacción con pares sin discapacidad restringen las oportunidades de inclusión. Por consiguiente, esto plantea desafíos para el sistema educativo, requiriendo modificaciones estructurales y una cultura de inclusión más robusta para generar espacios accesibles que promuevan la participación equitativa de todos los estudiantes.

### **Falta de accesibilidad en la información**

Martínez et al. (2023) abordan las barreras en la accesibilidad a la información para estudiantes con discapacidad auditiva, destacando la falta de conocimiento sobre la Lengua de Señas Mexicana (LSM) y la carencia de sensibilización y capacitación docente como limitantes significativas. Por consiguiente, se debe considerar que la ausencia de adaptaciones curriculares adecuadas y la escasa planeación estratégica son los principales obstáculos para una educación inclusiva efectiva, subrayando la necesidad de implementar políticas educativas integrales.

Iriarte (2021) examina la percepción de la inclusión educativa, destacando cómo la falta de acompañamiento y directrices claras obstaculizan el acceso a la información crucial para una inclusión efectiva. En tal sentido, es de vital considerar a la capacitación docente y al respaldo familiar como pilares esenciales, proponiendo un enfoque holístico que integre aspectos académicos, sociales y emocionales para lograr una verdadera inclusión educativa.

Padilla (2021) aborda la compleja relación entre la inserción laboral y la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, identificando la falta de accesibilidad a la información como una barrera crítica que obstaculiza su participación efectiva en programas de inclusión laboral. Por lo tanto, se enfatiza en la necesidad

imperativa de mejorar y adaptar las herramientas informativas y formativas para facilitar una inclusión laboral más efectiva y equitativa, promoviendo así una mejor calidad de vida para cualquier grupo poblacional vulnerable.

### **Actitudes negativas y estigmas sociales**

Según Tolano et al. (2020), las actitudes hacia la discapacidad en estudiantes de educación secundaria, revela que las actitudes negativas son más acentuadas en escuelas privadas y particularmente pronunciadas entre las estudiantes mujeres. Además, se subraya la necesidad de implementar estrategias educativas y de sensibilización que promuevan actitudes más inclusivas y empáticas hacia la discapacidad en todos los niveles y tipos de instituciones educativas.

Macias et al. (2019) revelan variaciones significativas en las actitudes de los jóvenes hacia las personas con discapacidad, dependiendo de su formación académica específica, utilizando la Escala de Actitudes hacia las Personas con Discapacidad (EAPD) para medir factores como la valoración de capacidades, implicación personal y asunción de roles. Además, se subraya la importancia de la exposición y la interacción directa con personas con discapacidad como factor determinante en la formación de actitudes positivas, contribuyendo así a la comprensión de cómo la educación y la experiencia pueden moldear las percepciones de los futuros profesionales de la educación hacia la inclusión y la diversidad.

Sainz et al. (2022) abordan sobre las actitudes hacia las personas con discapacidad en el ámbito educativo, conceptualizando la actitud como una predisposición relativamente estable que se manifiesta a través de creencias, sentimientos y comportamientos, y destacando la persistencia de estigmas sociales y actitudes negativas que pueden expresarse de manera sutil. Además, enfatiza el uso y la utilidad de la escala EAPD, que mide tanto actitudes igualitarias como discriminatorias a través de una estructura multidimensional, y concientiza la importancia del contexto cultural en la formación y expresión de actitudes hacia la discapacidad, justificando la necesidad de validar y adaptar las herramientas de medición para el contexto mexicano.

### **Políticas públicas insuficientes**

De acuerdo con Navarro (2020), la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, exige la eliminación de barreras para la plena participación de este colectivo, aunque en América Latina, las reformas legislativas implementadas no han logrado la efectividad esperada debido a la falta de armonización con el marco legal preexistente y la ausencia de políticas públicas integrales. Además,

los esfuerzos normativos en la región se han concentrado en grupos específicos como mujeres y minorías étnicas, generando un desequilibrio en la atención a otros colectivos, particularmente las personas con discapacidades psicosociales, lo que evidencia la necesidad de adoptar un enfoque más holístico e inclusivo en la formulación e implementación de políticas y legislaciones en América Latina.

En la opinión de Pérez (2021), las modificaciones en la legislación electoral, caso de España, para facilitar la participación política de las personas con discapacidad, señalando que, a pesar de los avances, aún existen deficiencias y contradicciones que obstaculizan la inclusión plena de este colectivo. Por otro lado, las políticas públicas deben trascender las reformas formales y abordar factores estructurales como la accesibilidad física y la información adaptada, subrayando la necesidad de un enfoque integral y multidimensional para mejorar la implementación de estas políticas en el ámbito electoral.

Portillo y Arroyo (2020) analizan el discurso de actores políticos y técnicos en Andalucía, revelando discrepancias entre la percepción teórica de las políticas de inclusión social y su aplicación práctica, evidenciando una brecha entre la formulación política y su ejecución en el terreno. Además, el estudio sugiere que la inclusión social requiere no solo cambios legislativos, sino un compromiso integral y una implementación efectiva que considere tanto los aspectos teóricos como las realidades prácticas, subrayando la necesidad de mayor coordinación y formación conjunta entre los diversos actores involucrados.

### **2.2.3.3. Teorías relacionadas con la inclusión social**

#### **Modelo social de la discapacidad**

Fontana y Martín (2021) abordan la resiliencia de estudiantes con discapacidad en la educación superior desde el modelo social, destacando cómo enfrentan barreras estructurales y sociales a pesar de las políticas inclusivas existentes, debido a prácticas que no atienden adecuadamente sus necesidades. Del mismo modo, se debe enfatizar la importancia de proporcionar apoyo emocional y social para fortalecer la resiliencia de las personas con discapacidad, alineándose con el modelo social al proponer cambios en el entorno y las estructuras que limitan la participación, promoviendo así una inclusión efectiva cualquier ámbito social.

Genovese (2020) emplea el modelo social de la discapacidad para evaluar la eficacia de dos enfoques en la educación especial en Guatemala, subrayando que un enfoque pedagógico-terapéutico, con adaptaciones específicas y formación docente

continua, puede abordar las necesidades educativas especiales de manera más inclusiva y efectiva. También, enfatiza que la transformación de las prácticas pedagógicas y los recursos educativos, en lugar de centrarse en las limitaciones individuales, es fundamental para lograr una verdadera inclusión, promoviendo un cambio sistémico en la conceptualización y abordaje de la educación especial en Guatemala.

Pérez (2022) da a conocer que el modelo social de la discapacidad se contrapone al modelo médico al considerar que la discapacidad es una construcción social resultado de las barreras impuestas por la sociedad, promoviendo la inclusión plena y enfatizando que las personas con discapacidad son sujetos de derechos. Si la sociedad se adapta y transforma para incluir a todas las personas independientemente de sus características, se podrán eliminar las barreras físicas, actitudinales y de comunicación que impiden la participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos.

### **Teoría de la justicia social y equidad**

Bóveda y Flores (2021) agregan que, de aplicarse los principios de justicia social en la atención al duelo de personas con discapacidad intelectual y TEA, se podrían eliminar las barreras que impiden su plena participación y acceso a servicios de calidad adaptados a sus necesidades específicas. En caso contrario, se perpetuaría la desigualdad y marginación de este grupo en contextos relacionados con la muerte y el duelo, contraviniendo su derecho a recibir un trato equitativo y apoyos adecuados para expresar y manejar sus emociones.

Luzón et al. (2023) manifiestan que la teoría de la justicia social en educación no solo se enfoca en proporcionar acceso equitativo, sino también en garantizar que las diferencias individuales y sociales no sean barreras para el logro educativo, abordando las desigualdades a través de una redistribución justa de los recursos; además, plantea la necesidad de reconocer y valorar la diversidad cultural y social para fomentar una inclusión auténtica, lo que implica adoptar enfoques pedagógicos que respondan a las necesidades específicas de cada estudiante y promover cambios estructurales en las políticas educativas.

Echeverría (2022) sostiene que la teoría de la justicia social busca lograr una distribución equitativa de beneficios y cargas en la sociedad, abordando desigualdades socioeconómicas y reconociendo la dignidad de todas las personas para garantizar su participación efectiva. Si se integran enfoques de redistribución y reconocimiento, eliminando estructuras que perpetúan la desigualdad y valorando la identidad de los

individuos, se podrá promover un cambio en las dinámicas culturales y sociales que favorezca la participación equitativa y el bienestar integral de todos.

### **Enfoque de derechos humanos en la inclusión**

Vega (2019) sostiene que, al resolver la compleja intersección entre derechos humanos, discapacidad e inclusión social, el enfoque de derechos puede facilitar la integración de las personas con discapacidad. Esto permitiría mantener un marco teórico sostenible que conecte estos elementos y brinde una base sólida para desarrollar políticas inclusivas que aborden barreras estructurales y promuevan una sociedad más equitativa

Álvarez (2021) afirma que la salvaguarda de la dignidad humana implica no solo la formalización de derechos, sino también su ejercicio equitativo para las personas con discapacidad, lo que requiere un enfoque de igualdad material que reconozca y aborde las diferencias entre grupos sociales. Siempre y cuando el Estado social cumpla su mandato constitucional, se implementará un marco jurídico antidiscriminatorio que promueva la igualdad de trato y oportunidades, adoptando medidas positivas y de discriminación inversa para mitigar las desventajas socioeconómicas que obstaculizan el desarrollo pleno de las personas con discapacidad.

Chamorro (2024) expresa que, las personas con discapacidad han enfrentado barreras significativas que han limitado su participación en contextos familiares, sociales, académicos y laborales, lo cual ha llevado al desarrollo de diversos modelos de interpretación y tratamiento de la discapacidad para lograr su inclusión. Asimismo, con el surgimiento de algunos modelos de derechos sociales, humanos, educativos entre otros, donde la premisa inicial es incluir sin discriminar, se han promovido cambios positivos abordando las causas sociales de la exclusión, fomentando la igualdad y estableciendo autonomía entre las personas en situación con discapacidad.

### **Teoría de la autodeterminación y empoderamiento**

Pérez (2019) cuestiona que, a pesar de los esfuerzos realizados por las instituciones de educación superior para implementar medidas inclusivas, la participación de personas con discapacidad en este nivel educativo sigue siendo baja en muchos países, incluyendo México, debido a la persistencia de barreras en las etapas de permanencia y egreso. No obstante, el desarrollo de instituciones verdaderamente inclusivas requiere un enfoque integral que involucre a toda la comunidad educativa, considerando aspectos como la definición clara del concepto de inclusión, el empoderamiento con acciones de sensibilización, el análisis del contexto

institucional, y la implementación de estrategias de seguimiento y apoyo continuo para los estudiantes, esto con el propósito de reconocer que la inclusión es un proceso beneficioso para todos los miembros de la academia.

Pallisera et al. (2015) refiere que la inclusión propone involucrar activamente a las personas con discapacidad en el proceso de adaptación, reconociendo el potencial para contribuir de manera significativa a la generación de nuevas experiencias; en tal sentido, si se promueve su participación, se fomenta no solo el empoderamiento y la autodeterminación de los participantes, sino también la relevancia e interés de los resultados como un indicador de aceptación.

Álvarez (2017) establece que la protección de los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito internacional ha impulsado un cambio desde enfoques asistencialistas hacia marcos legales que priorizan la autonomía y la igualdad de oportunidades; de esta manera, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad obliga a los estados a adoptar políticas inclusivas y eliminar barreras, promoviendo así una sociedad más equitativa.

En tal sentido, la elección teórica adoptada se fundamenta en dos perspectivas que permiten llevar a cabo un análisis crítico de los factores que restringen la participación de las personas con discapacidad en el programa de inclusión social. Por un lado, la teoría de la justicia social y la equidad facilita la investigación de las desigualdades estructurales y la redistribución de recursos; por otro, el enfoque de derechos humanos en la inclusión establece el marco normativo indispensable para exigir la eliminación de obstáculos y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos. En el contexto del distrito de Breña, donde se evidencian limitaciones en términos de accesibilidad, infraestructura y recursos destinados a la OMAPED, la aplicación de estos enfoques teóricos ofrece una base analítica para evaluar el impacto de tales restricciones en la integración social de las personas con discapacidad y, simultáneamente, para proponer estrategias que ayuden a su superación.

#### **2.2.3.4. Beneficios de la participación inclusiva**

##### **Mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad**

Negre y Verger (2021) señalan que un programa de inclusión pedagógica debe incorporar tecnologías de la información y comunicación (TIC) para ofrecer una educación flexible y adaptada a personas en situación de discapacidad, permitiendo la continuidad del proceso educativo y fortaleciendo el bienestar emocional de los interesados. Asimismo, este enfoque educativo inclusivo, apoyado en plataformas

digitales y aulas virtuales, no solo mejora la calidad de vida y el desarrollo integral, sino que también refuerza su autonomía y facilita una integración social y educativa más plena, garantizando así el derecho a la educación de aquellos que podrían quedar excluidos de los sistemas educativos tradicionales.

Pérez (2019) considera que la participación política de las personas con discapacidad ha sido reconocida como un derecho fundamental en legislaciones que promueven la igualdad en los procesos democráticos, conforme a los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Para garantizar esta inclusión, es esencial no solo eliminar las barreras estructurales y de acceso, sino también sensibilizar a la sociedad, fomentando así una ciudadanía plena y activa que fortalezca la equidad y la justicia en la democracia.

Álvarez et al. (2020) establece que la autodeterminación complementa la autonomía, autorregulación, empoderamiento y autoconocimiento, por lo que, se ha establecido como un elemento crucial para la inclusión en contextos educativos y la mejora de la calidad de vida de personas con discapacidad intelectual. En tanto, recomiendan desarrollar programas educativos integrales que fomenten estas habilidades, considerando factores como la edad, el grado de discapacidad y el contexto socioeconómico, e involucrando activamente a la familia y la comunidad para superar los bajos niveles de autodeterminación observados y avanzar hacia una inclusión educativa y social más efectiva.

### **Incremento en la integración social y comunitaria**

Merino et al. (2024) argumentan la importancia de la autonomía y la autodeterminación en personas con diversidad funcional, enfatizando el impacto significativo de la familia y la sociedad en el desarrollo de sus capacidades. Por lo que, se reconoce que estos factores pueden actuar como facilitadores o barreras en el proceso de independencia, subrayando la necesidad de fomentar prácticas de vida independiente y adaptar los entornos educativos para promover una verdadera inclusión y autonomía de los estudiantes con discapacidad.

Solsona y Flores (2020) aseguran que la inclusión de las personas con discapacidad en la participación comunitaria representa un desafío crucial para las sociedades democráticas, como lo establece la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad desde 2006. En tanto, la implementación de políticas públicas a través de programas sociales fomenta dicha participación, destacando que toda acción o actividad de inclusión dependerá de la predisposición, autoorganización y capacidad de gestión de las autoridades.

Pérez (2021) refiere que la comunidad, no solo social sino también académica, ha evolucionado de una práctica poco inclusiva hacia un enfoque integrador, agrupando a personas con discapacidad y otros grupos vulnerables, esto con el propósito de promover enfoques como el Diseño Universal para el Aprendizaje, que facilita la accesibilidad y la colaboración inclusiva beneficiando a todas las personas con discapacidad y sus familias.

### **Desarrollo de habilidades personales y sociales**

Pilco y Jaramillo (2023) indican que la funcionalidad familiar desempeña un papel crucial en el desarrollo de la autoestima de los adolescentes, mostrando una correlación positiva entre el entorno familiar saludable y niveles más altos de autoestima durante esta etapa crítica de formación. Si se mantiene un ambiente familiar funcional y de apoyo, entonces se puede fortalecer la autoaceptación y la adaptación de los adolescentes, actuando como un factor protector contra crisis emocionales y contribuyendo a la construcción de un autoconcepto positivo, a pesar de los desafíos que puedan presentarse durante esta etapa de transición.

García et al. (2013) afirman que el Consejo de Europa ha establecido recomendaciones que definen la dependencia como la necesidad de asistencia significativa para actividades cotidianas, especialmente en el cuidado personal, identificando tres factores clave: limitación física, psíquica o intelectual, incapacidad para realizar actividades diarias de forma independiente, y necesidad de asistencia de terceros. Si se considera la autonomía como la capacidad de actuar según preferencias propias dentro de un equilibrio interdependiente, entonces el análisis de los niveles de autonomía en el cuidado personal se vuelve crucial para comprender y mejorar la calidad de vida de las personas con dependencia.

Lopera et al. (2023) argumentan que las personas con discapacidad enfrentan una vulneración sistemática debido a una perspectiva social centrada en sus limitaciones, lo que dificulta su inclusión y desarrollo integral, restringiendo sus oportunidades de ejercer sus derechos y desarrollar su potencial. Aunque existen iniciativas que buscan promover su autonomía y participación, estas aún deben superar barreras estructurales y sociales significativas para garantizar que cada individuo pueda integrarse plenamente y realizar funcionamientos valiosos en la sociedad.

### **Reducción de la dependencia y aumento de la autonomía**

Álvarez (2017) examina cómo las barreras físicas, sensoriales y sociales limitan el acceso a la justicia para personas con discapacidad, dificultando su

autodeterminación y defensa de derechos, sin embargo, la dependencia se presenta como un proceso accesible y flexible que no solo fomenta la participación de las personas con discapacidad, sino que también refuerza su autonomía, promueve la igualdad de oportunidades y facilita una resolución de conflictos más equitativa y justa.

Garzón et al. (2020) encuentran que un porcentaje significativo de personas con discapacidad enfrenta dificultades en el habla y el lenguaje, lo que ha impulsado el uso de sistemas de Comunicación Alternativa y Aumentativa basados en gestos, expresiones y dispositivos tecnológicos para mejorar su interacción social. Como consecuencia, el desarrollo de sistemas con ayuda resulta esencial para facilitar una comunicación efectiva y accesible, especialmente en contextos donde los métodos no verbales no son suficientes.

García et al. (2022) afirman que la autonomía en personas con discapacidad ha sido tradicionalmente entendida como independencia, lo cual puede reforzar prácticas individualistas alineadas con el capitalismo y descuidar las redes de apoyo necesarias para sostener la vida. No obstante, al articular la autonomía con la ética del cuidado y la interdependencia, se reconoce que todas las personas requieren cuidados en diferentes grados, lo que permite desarrollar el concepto de autonomía interdependiente que valora tanto la capacidad de autodeterminación como las relaciones de mutuo apoyo.

### **2.2.3.5. Programas de inclusión social para personas con discapacidad**

#### **Conceptos y objetivos de los programas de inclusión social**

Las instituciones sociales están implementando gradualmente estrategias para promover la inclusión de personas con discapacidad en los programas de transición, adaptaciones curriculares y apoyo especializado. No obstante, aún persisten desafíos significativos para lograr una verdadera inclusión, por lo que, se requieren mayores esfuerzos en políticas públicas, formación ciudadana y transformación de las culturas institucionales para garantizar el acceso, permanencia y éxito de la estrategia social los estudiantes, independientemente de sus condiciones o características individuales (Sánchez et al., 2019).

Montoforte et al. (2020) evidencian la urgente necesidad de desarrollar programas de promoción de la actividad física (AF) para personas con discapacidad (PCD), dada la alta prevalencia de inactividad en este colectivo y sus consecuencias negativas para la salud física y psicosocial. A razón, se propone un enfoque multidimensional basado en el diálogo entre el modelo social-relacional de la

discapacidad y el modelo socio-ecológico de promoción de la salud, que permita diseñar intervenciones efectivas y sostenibles, atendiendo a los diversos factores que influyen en la AF de las PCD a diferentes niveles, y considerando las implicaciones de los marcos conceptuales sobre discapacidad y promoción de la salud en la práctica profesional.

Asimismo, la teoría de la socioformación resalta que los procesos de inclusión deben integrarse mediante un enfoque sistémico que priorice la colaboración entre diversos actores educativos y sociales. En consecuencia, la práctica reflexiva y el trabajo intersectorial se vuelven esenciales para garantizar que las estrategias inclusivas promuevan un cambio transformador y sostenible en las dinámicas sociales y educativas (De La Olivia et al., 2015)

### **Teorías sobre la implementación de programas de inclusión**

La teoría de la normalización, además de centrarse en la equiparación de oportunidades para personas con discapacidad, resalta la necesidad de enmendar las percepciones sociales que perpetúan el estigma y la exclusión. Asimismo, su implementación en entornos sociales requiere la promoción de actitudes inclusivas entre los miembros de una comunidad familiar, social, académica y sobre todo laboral, promoviendo la cultura del respeto, la valoración de la diversidad y siempre con oportunidades laborales (Jiménez y Ortega, 2018). Esta teoría se articula con la construcción de políticas públicas inclusivas que garanticen el acceso igualitario a recursos y servicios, asegurando así una integración efectiva y sostenible.

Al estructurar actividades grupales donde cada integrante tiene un rol significativo, se promueve la participación equitativa y se refuerzan las capacidades individuales. La teoría del aprendizaje cooperativo, aplicada en contextos inclusivos, subraya que la interacción positiva entre sujetos con y sin discapacidad no solo favorece la socialización, sino, puntualmente, el desarrollo de habilidades socioemocionales (Latorre et al., 2018). De este modo, toda actividad que se desarrolle con objetivos sociales refuerza valores como la empatía y el respeto a las diferencias, que son fundamentales para construir comunidades inclusivas.

Es necesario recalcar que, todo Estado, para que pueda hacer valer la ley, debe realizar campañas de concientización con el objetivo de que los padres de familia tomen mejores decisiones sobre el lugar donde quieren ingresar a sus hijos conociendo las características y la calidad del servicio de las instituciones públicas disponibles. Romero et al. (2018) señalan que, en México, la Ley General de Educación establece que los niños y jóvenes con discapacidad pueden ingresar en Centros de Atención Múltiple (CAM) o Escuelas Regulares Integradoras (ERI), apoyadas por las Unidades de

Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER); por lo que, es interés del Estado hacer que la normativa se respete e incluya a cada persona con discapacidad según la gravedad de su condición.

### **Beneficios de los programas de inclusión social**

Con relación a los beneficios de los programas, los autores argumentan que las políticas de inclusión social dirigidas a personas con discapacidad, especialmente en los ámbitos laboral y educativo, representan una inversión que genera beneficios tanto monetarios como no monetarios, directos e indirectos y para toda la sociedad (Rodríguez et al., 2015). Del mismo modo, se comprende que estas políticas, enmarcadas en estrategias extranjeras, contribuyen significativamente a la reducción de la pobreza y a mejorar la calidad de vida, garantizando la dignidad y la cohesión social de las personas con discapacidad.

Como lo hace notar Vila et al. (2023), en el contexto globalizado y post-pandémico, las problemáticas de los colectivos vulnerables requieren un análisis desde una perspectiva global, evitando enfoques aislados o localistas, aunque sin desatender las especificidades regionales que pueden influir en la determinación de estrategias para superar barreras y garantizar el acceso igualitario a un empleo digno para todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad. Del mismo modo, las políticas laborales deben alinearse con estándares internacionales, enfocándose en la inclusión social, la erradicación de la pobreza y la realización personal, para abordar de manera efectiva las desigualdades exacerbadas por la crisis económica especialmente en poblaciones vulnerables.

Los programas de inclusión social para personas con discapacidad han demostrado ser efectivos en la mejora de su calidad de vida y en la promoción de su participación en la sociedad, además, estas iniciativas no solo facilitan el acceso al empleo y la educación, sino que también fortalecen la autoestima y la autonomía de los individuos, permitiéndoles integrarse plenamente en sus comunidades (Zárate y Rodríguez, 2014). Por otra parte, en Colombia se resalta que estas iniciativas, al centrarse en el desarrollo de competencias y alternativas productivas, han reducido la marginación y promovido la equidad social.

### **Problemática en la implementación de programas de inclusión**

Según Anaut et al. (2017), el análisis de la realidad de la discapacidad en países como España es complejo debido a los cambios en las percepciones sociales y su conceptualización, lo que ha requerido la adecuación de las respuestas, incluyendo

ajustes en las normas legales con resultados integradores, aunque persisten la discriminación, la vulnerabilidad y la exclusión social. Sin embargo, se debe tener en cuenta que se han avanzado en el reconocimiento de derechos para las personas con discapacidad, pero la falta de entornos, recursos y apoyos suficientes impide convertir estos derechos en realidad, mientras que otros riesgos sociales como los cambios en roles de género, modelos familiares, migraciones y envejecimiento de la población complican aún más toda gestión gubernamental de inclusión social.

Las personas con discapacidad enfrentan múltiples desventajas en el mercado laboral, incluyendo una baja participación laboral y alta inactividad, lo que se refleja en un déficit significativo de empleo en comparación con la población general, requiriendo no solo la incorporación de los desempleados con discapacidad sino también la activación de un grupo adicional considerable de personas inactivas. De acuerdo con Malo (2017), las personas con discapacidad se enfrentan a diversos problemas de discriminación tanto en el acceso al empleo como en las condiciones de trabajo, incluyendo la discriminación salarial, ya que, este debería implicar métodos relacionados con la medición de la discapacidad y la necesidad de distinguir entre el efecto de la discapacidad sobre la productividad y así la discriminación no se base en prejuicios o problemas de información.

Se destaca los avances en la conceptualización de la discapacidad, impulsados por enfoques sociopolíticos y aún machistas, pero también revela la persistencia de actitudes y estructuras discriminatorias, especialmente hacia las mujeres con discapacidad. Del mismo modo, aunque el progreso científico ha generado más recursos y conocimiento, persisten desigualdades en la distribución de estos, lo que subraya la necesidad de un enfoque más integral y equitativo para abordar las brechas y formas de discriminación que aún enfrentan ciertos grupos dentro de la comunidad de personas con discapacidad (Castro, 2022).

#### **2.2.3.6. OMAPED y su rol en la inclusión social de personas con discapacidad**

##### **Conceptos y funciones de OMAPED**

Las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) desempeñan un papel fundamental en la promoción de la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad a nivel local. Estas entidades, establecidas por los gobiernos municipales, no solo brindan servicios directos e información, sino que también actúan como catalizadores para la implementación de políticas inclusivas en diversos ámbitos. Sus funciones abarcan desde el empadronamiento y registro de personas con discapacidad hasta la promoción de la accesibilidad, la inserción laboral,

la atención en salud y educación, y la defensa de derechos. Las OMAPED trabajan en estrecha colaboración con otras instituciones públicas y privadas, fomentando la participación ciudadana y el voluntariado. A través de sus esfuerzos en sensibilización, asesoramiento y promoción de derechos, estas oficinas contribuyen significativamente a la creación de una cultura de inclusión y respeto hacia la diversidad. Su labor es crucial para transformar las comunidades locales en espacios más accesibles y equitativos, mejorando así la calidad de vida de las personas con discapacidad y promoviendo su plena integración en la sociedad (Municipalidad Provincial de Caylloma, s.f.).

La colaboración con otras entidades, tanto públicas como privadas, es esencial para el éxito de todo programa social, ya que, permite obtener una respuesta integral a las necesidades de la poblacional vulnerable. Garay y Carhuancho (2019) analizan en un estudio realizado que en la provincia del Callao se resalta la importancia de las OMAPED por la implementación del modelo social de discapacidad, asimismo, el enfoque considera que las barreras sociales y ambientales son las principales limitantes para la participación plena de las personas con discapacidad. En este contexto, las OMAPED trabajan en la identificación y eliminación de dichas barreras, promoviendo la accesibilidad en espacios públicos, la sensibilización de la comunidad y la creación de programas que fomenten la autonomía y el empoderamiento de las personas con discapacidad.

Además de sus funciones operativas, las OMAPED desempeñan un rol crucial en la sensibilización y educación de la sociedad respecto a la discapacidad. A través de campañas informativas, talleres y actividades comunitarias, buscan cambiar percepciones y actitudes negativas hacia las personas con discapacidad, promoviendo una cultura de respeto y valoración de la diversidad. Estas acciones no solo benefician a las personas con discapacidad, sino que también enriquecen a la comunidad en su conjunto, fomentando valores de solidaridad y cohesión social. La efectividad de las OMAPED en este ámbito depende en gran medida de la capacitación continua de su personal y de la colaboración activa con organizaciones de la sociedad civil y otros actores clave en el proceso de inclusión.

### **Teorías sobre la gestión municipal de programas de inclusión**

Torres et al. (2024) afirman que, en primer lugar, la inclusión se define como un proceso que reconoce y valora la diversidad humana, promoviendo una distribución equitativa de oportunidades que permita a todas las personas alcanzar una vida plenamente humana. En segundo lugar, la exclusión se identifica como la ausencia de dicho reconocimiento y valoración, lo que conduce a la limitación de oportunidades para

ciertos grupos, afectando su acceso equitativo a recursos económicos, políticos y culturales en la sociedad. En tercer lugar, la pobreza, entendida como una falta de poder humano, refleja la diferencia crítica entre vivir plenamente y simplemente sobrevivir, subrayando la relevancia de diseñar políticas públicas inclusivas. Por último, estas políticas deben priorizar el reconocimiento directo o indirecto de las personas y comunidades, garantizando su integridad individual y colectiva como un interés común en la construcción de una sociedad más equitativa.

Salvador et al. (2017) consideran que la gestión social y la gerencia municipal consideran la participación ciudadana un eje crucial para asegurar su legitimidad y efectividad. Este enfoque se fundamenta en el análisis de modelos y herramientas de gestión participativa, cuyos aportes y limitaciones son evaluados en el contexto local mediante una metodología rigurosa basada en criterios de búsqueda, recopilación de datos y análisis de componentes clave. Como consecuencia, se identifican variables fundamentales que influyen en la gestión participativa, destacando que la eficacia de esta no es espontánea, sino el resultado de una planificación estratégica por parte de los gobiernos locales, por lo que, en este marco, la adopción de la gestión por procesos se presenta como una técnica altamente efectiva, gracias a herramientas como mapas de procesos y fichas funcionales, las cuales potencian la integración de las demandas ciudadanas en la toma de decisiones.

Según Díaz (2019), aunque la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece la inclusión social y la participación como derechos fundamentales, las personas con discapacidad intelectual aún enfrentan barreras estructurales y actitudinales que limitan su integración. A diferencia de una simple integración formal, la inclusión efectiva requiere políticas educativas que garanticen la equidad y la accesibilidad, junto con la preparación docente y recursos adaptados que promuevan su autonomía. Asimismo, mientras la participación ciudadana se reconoce como esencial para el ejercicio pleno de derechos, su implementación contrasta con la realidad de la falta de representación y accesibilidad en los procesos de toma de decisiones. En comparación con enfoques tradicionales, el artículo propone soluciones integrales como la formación docente, la creación de redes de apoyo comunitario y la promoción de modelos de gobernanza inclusiva que integren a estas personas de manera activa, destacando que la colaboración intersectorial es clave para superar las barreras y fortalecer la cohesión social.

## **Beneficios de los programas ofrecidos por OMAPED**

Los servicios brindados por la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) en Perú tienen un impacto clave en la calidad de vida y la inclusión social de las personas con discapacidad. A través del empadronamiento, se identifica a los beneficiarios dentro de su distrito, facilitando el acceso a programas y beneficios específicos, mientras que la orientación y tramitación para obtener o actualizar el carnet de CONADIS asegura el acceso a derechos esenciales, como transporte público gratuito y descuentos en servicios. Por otro lado, la afiliación al programa Contigo proporciona apoyo económico a personas en situación de pobreza y discapacidad severa, promoviendo su autonomía.

La OMAPED también gestiona la actualización de certificados de discapacidad, clave para mantener el acceso a oportunidades y servicios. Además, fomenta la participación en actividades culturales, deportivas, recreativas y educativas, fortaleciendo la integración social y el desarrollo personal. En términos de derechos y bienestar emocional, ofrece defensa legal y asesoría psicológica, contribuyendo a superar barreras sociales y emocionales. Estos servicios no solo mejoran la calidad de vida, sino que también promueven una sociedad más inclusiva, en la que las personas con discapacidad puedan ejercer plenamente su autonomía e igualdad de oportunidades.

## **Soluciones propuestas para mejorar la participación en programas de OMAPED**

De acuerdo con Melero y Fleitas (2015), a diferencia de los enfoques tradicionales en el desarrollo comunitario, la experiencia de investigación-acción participativa (IAP) en el barrio de Jesús María, La Habana Vieja, se distinguió por priorizar la participación de la comunidad en todas las fases del proyecto. Este enfoque, llevado a cabo mediante la cooperación entre las universidades de Sevilla y La Habana, contrastó con intervenciones más verticales al centrarse en el diálogo, la reflexión colectiva y la cocreación de soluciones para abordar problemas como el acceso y la gestión del agua. Mientras que las estrategias convencionales suelen depender de diagnósticos externos, esta iniciativa promovió un protagonismo local que empoderó a los actores comunitarios a través de talleres y capacitaciones. De manera similar, se evidenció el impacto diferencial de estos problemas en las mujeres, resaltando la importancia de un enfoque inclusivo y equitativo. Así, en comparación con modelos menos integradores, la IAP demostró su potencial para transformar realidades locales y

fomentar estructuras sostenibles, posicionando a las universidades como agentes clave en la generación de conocimiento aplicado y el fortalecimiento de la cohesión social.

Polo y Villa (2021) destacan la relevancia de la participación comunitaria como un eje transformador en proyectos urbanos, subrayando su capacidad para fomentar la cohesión social y el diseño sostenible de las ciudades. Argumentan que la inclusión activa de las comunidades en la toma de decisiones fortalece la gobernanza inclusiva, promueve la sostenibilidad y empodera a los ciudadanos en la construcción de su entorno. A través del análisis de casos emblemáticos, se evidencian resultados positivos: en Chile, los Concejos Vecinales de Desarrollo impulsaron el liderazgo local y mejoraron la infraestructura barrial; en Bolivia, el programa Barrios de Verdad articuló estrategias de desarrollo comunitario con la gestión de riesgos, integrando estas acciones en políticas públicas; en Colombia, los Proyectos Urbanos Integrales de Medellín combinaron planificación participativa con la creación de empleo, reforzando la cohesión social; en España, el Plan Integral de Recuperación de Barrios priorizó inversiones según la vulnerabilidad, logrando avances significativos en infraestructura y seguridad; y en el Reino Unido, el programa New Deal for Communities promovió la autogestión y la generación de empleo, estableciendo un modelo replicable. En tal sentido, los procesos participativos no solo incrementan la efectividad de las intervenciones urbanas, sino que también fortalecen la confianza ciudadana, fomentan el sentido de pertenencia y aseguran que los proyectos respondan a las necesidades reales, consolidándose como una estrategia esencial para el desarrollo urbano inclusivo y sostenible.

Matos et al. (2018) destacan que el trabajo en equipo es una herramienta fundamental para fomentar una participación en comunidades educativas y sociales, como lo evidencia su estudio en la comunidad de Agua Clara, Venezuela. Aplicando la metodología de Investigación Acción Participativa (IAP), estructurada en fases de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación, los autores identificaron inicialmente problemas relacionados con la baja participación y la falta de cohesión comunitaria. Para abordar estas limitaciones, implementaron talleres y encuentros diseñados para promover el diálogo, la reflexión colectiva y la acción conjunta. Los resultados demostraron que estas estrategias incrementaron notablemente el involucramiento de los actores sociales, alcanzando un 75% de participación. Asimismo, los proyectos socio-comunitarios desarrollados fortalecieron la cohesión social y fomentaron la autogestión como un mecanismo clave para el cambio. Ante ello, subrayan que el trabajo en equipo, basado en valores como la confianza, el liderazgo y la corresponsabilidad, es esencial para empoderar a las comunidades y generar transformaciones sostenibles.

### **2.2.3.7. Problemática en la inclusión social en OMAPED**

#### **Dificultades en la implementación de programas inclusivos**

Como afirman Calle et al. (2023), las dificultades en la implementación de programas inclusivos se manifiestan en múltiples dimensiones; inicialmente se identificó una problemática estructural en las prácticas pedagógicas tradicionales, caracterizadas por la estandarización metodológica y una limitada consideración de la diversidad individual. Este hallazgo propició la aplicación de enfoques cualitativos para desentrañar los aspectos fundamentales que obstaculizaban la inclusión efectiva. En consecuencia, se introdujeron estrategias innovadoras como el aprendizaje colaborativo y la enseñanza multinivel, las cuales catalizaron una transformación significativa de los entornos educativos. Estas intervenciones no solo potenciaron el desarrollo cognitivo y emocional de los estudiantes, sino que también fomentaron valores esenciales como la empatía y el respeto mutuo. Notablemente, se evidenciará un incremento en la participación y el compromiso estudiantil, lo cual subraya la eficacia de estas prácticas inclusivas. No obstante, la implementación de tales programas enfrenta desafíos que trascienden lo meramente técnico, a aspectos culturales, actitudinales y de infraestructura, lo que demanda un abordaje holístico y transformador para su superación efectiva.

Bárcenas (2021) describe que la implementación de estrategias inclusivas para garantizar la equidad en la formación profesional de estudiantes con discapacidad está basada en un diseño cualitativo de caso, destaca cómo las buenas prácticas previas, formalizadas desde 2018, impulsaron reglamentos específicos, capacitaciones y adaptaciones estructurales. Aunque persisten desafíos como la sostenibilidad y la formación del personal, los avances logrados fortalecen una cultura universitaria inclusiva, asegurando el respeto a los derechos y promoviendo una mayor equidad en el acceso a la educación superior.

Oviedo et al. (2022) analizan las barreras y facilitadores de la inclusión social para personas con discapacidad visual en Colombia, destacando prejuicios, falta de ajustes razonables y normativas insuficientes como principales obstáculos en ámbitos educativos y laborales. A su vez, identifica al arte y al deporte como espacios clave para romper estigmas, fortalecer la autoestima y promover la integración. Se concluye que es esencial transformar imaginarios sociales y garantizar políticas inclusivas basadas en derechos humanos para lograr una participación plena y equitativa.

## **Desigualdad en el acceso a recursos y servicios**

Según Martínez y Esteve (2022), existe una brecha no solo física sino también digital que afecta desproporcionadamente a las personas con discapacidad, lo que pone de manifiesto la desigualdad en el acceso a recursos y servicios esenciales. Esta disparidad resalta la necesidad de un análisis detallado de la brecha digital, considerando los diferentes tipos de discapacidad, así como la urgencia de avanzar en aspectos como la accesibilidad, usabilidad e interoperabilidad. A nivel internacional, se enfatiza la importancia de implementar políticas y desarrollos tecnológicos inclusivos para abordar la exclusión digital que enfrenta este colectivo, garantizando así un acceso equitativo a los recursos digitales disponibles. Asimismo, el término más adecuado para describir la relación entre tecnologías digitales y discapacidad es "TIC adaptadas", que se refiere a recursos diseñados para superar las barreras de acceso digital y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Estas tecnologías, también denominadas tecnologías asistenciales o de apoyo, comprenden dispositivos y software que ayudan a mitigar limitaciones y facilitar la inclusión.

Díaz et al. (2021) analizan las barreras estructurales y culturales que obstaculizan la inclusión social de las personas con discapacidad, señalando el impacto del capacitismo en la perpetuación de desigualdades en educación, empleo y autonomía personal. Asimismo, destacan la urgencia de garantizar la accesibilidad universal y los ajustes razonables para promover la igualdad de oportunidades, enfatizando la necesidad de políticas públicas alineadas con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, evidencian la discriminación interseccional que enfrentan las mujeres con discapacidad, exacerbando su exclusión en ámbitos clave como salud, educación y empleo.

Domínguez (2023) analiza el impacto económico que enfrentan las personas con discapacidad y sus familias, destacando cómo los costos adicionales asociados con sus necesidades específicas, junto con las barreras laborales y de acceso, agravan su exclusión social. Este sobreesfuerzo económico no solo limita su participación plena en la sociedad, sino que perpetúa desigualdades al restringir las oportunidades educativas, laborales y de integración comunitaria. En este contexto, se enfatiza en la necesidad de políticas públicas inclusivas que aborden estas cargas económicas, promoviendo así la equidad y la participación.

## **Falta de capacitación en el personal administrativo**

Ramírez (2021) identifica la insuficiente capacitación del personal y la ausencia de políticas inclusivas claras como las principales causas del servicio inadecuado a

personas con discapacidad en entornos empresariales y universitarios. Estas deficiencias perpetúan barreras actitudinales y estructurales, obstaculizando la implementación de ajustes razonables y la atención adecuada a necesidades específicas. La poca visibilización de las problemáticas asociadas a la discapacidad agrava la exclusión, subrayando la urgente necesidad de formación continua en áreas como detección temprana de necesidades, desarrollo infantil y uso de tecnologías asistidas. Por lo mismo, se enfatiza en la importancia de un enfoque institucional comprometido con la equidad y accesibilidad, que incluye políticas inclusivas, planes de acción específicos y alianzas con organizaciones expertas. A esto se propone adaptar las estrategias, ya que, no solo beneficiarían a las personas con discapacidad, sino que también fomentarían entornos más innovadores y creativos, mejorando la reputación institucional y contribuyendo a una sociedad más justa y equitativa.

Espinosa et al. (2021) examinan las experiencias de estudiantes con discapacidad en contextos universitario, revelando múltiples barreras para la inclusión efectiva. En primer lugar, se identifican obstáculos en la accesibilidad física, como la falta de rampas adecuadas y espacios reducidos en laboratorios, bibliotecas y baños. En segundo lugar, se evidencian barreras en la estructura académica, incluyendo políticas inflexibles de asistencia, aulas sobrepobladas y falta de capacitación docente para atender las necesidades específicas de estudiantes con discapacidad. Por último, se observan barreras actitudinales, manifestadas en experiencias de discriminación por parte de compañeros de clase. Estos hallazgos subrayan la necesidad de un enfoque integral para mejorar la inclusión educativa, a ampliar desde adaptaciones físicas hasta cambios en las políticas institucionales y la cultura universitaria.

Bascón (2021) identifica como una de las problemáticas en la integración laboral de personas con discapacidad y otros colectivos vulnerables la falta de formación específica en el personal encargado de la intermediación laboral y los servicios de orientación. Esto afecta la capacidad de los servicios públicos de empleo para implementar medidas adaptadas a las necesidades de estos colectivos, perpetuando barreras de acceso al empleo y a la formación profesional. Además, señala que la ausencia de capacitación en aspectos inclusivos dificulta la eficacia de las políticas activas de empleo, lo que resalta la urgencia de programas de formación dirigidos al personal administrativo para garantizar una atención equitativa y efectiva.

### **Insuficiente financiamiento para proyectos de inclusión**

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2021) resalta que el insuficiente financiamiento destinado a proyectos de inclusión para personas con

discapacidad es una de las principales barreras para garantizar su desarrollo integral. Este problema está relacionado con la falta de priorización en la asignación presupuestaria para programas inclusivos, lo que limita la implementación de adaptaciones razonables, servicios accesibles y programas educativos específicos. Además, la política subraya que la ausencia de un enfoque multisectorial y una planificación integrada agravan esta situación, dificultando el acceso equitativo a derechos fundamentales y perpetuando la discriminación estructural.

Abellán et al. (2022) da a conocer que el financiamiento insuficiente representa un desafío significativo para la implementación efectiva de programas de inclusión, especialmente aquellos dirigidos a personas con discapacidad. Este problema se vincula con la falta de recursos que impide desarrollar actividades adecuadas, adquirir materiales específicos y garantizar una infraestructura inclusiva que permita la plena participación de este colectivo. Además, se observa que esta limitación presupuestaria restringe el alcance de los proyectos y dificulta la continuidad y mejora de las iniciativas inclusivas, exacerbando la exclusión y limitando el impacto de las acciones implementadas.

Guisen y Monfrini (2023) destacan que la inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual en el sector privado de Rosario, Argentina, enfrenta múltiples obstáculos que evidencian un financiamiento insuficiente para proyectos de inclusión. La ausencia de estadísticas y sistemas de seguimiento impide evaluar la magnitud de las experiencias inclusivas en relación con la demanda laboral, perpetuando un círculo de inacción. A pesar de las leyes que promueven beneficios impositivos para compañeros, la falta de control gubernamental y la inexistencia de sanciones para quienes incumplen socavan la efectividad de estas normativas. Adicionalmente a los obstáculos dentro del programa, la inclusión se ve dificultada por factores externos como la desaprobación familiar y la autopercepción negativa de las personas con discapacidad. A esto se suma un mercado laboral que, al priorizar estándares de productividad inalcanzables para muchos, reproduce prácticas discriminatorias que excluyen a quienes no se ajustan a estos modelos. Como resultado, la inclusión laboral depende de iniciativas aisladas y voluntades individuales, en lugar de políticas sostenidas y garantizadas por el Estado. Para superar estas barreras, es imprescindible un mayor compromiso estatal, recursos financieros adecuados y un cambio cultural que transforme el entorno laboral hacia un modelo verde.

## **CAPÍTULO III**

### **DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. Naturaleza de la investigación**

La investigación se centra en un enfoque cualitativo, que es la herramienta adecuada para explorar y comprender la complejidad de los fenómenos sociales, especialmente en el contexto de la participación de personas con discapacidad en el programa de inclusión de la OMAPED de la Municipalidad de Breña, Lima. Este método permite profundizar en las percepciones, experiencias y significados que los participantes atribuyen a su realidad, ofreciendo así una visión completa y contextualizada del problema (Hernández et al., 2006)

La elección de este enfoque se basa en su capacidad para proporcionar una comprensión detallada de los factores que limitan la participación efectiva en el programa, priorizando el contexto y los testimonios de los actores involucrados. La investigación tiene como objetivo identificar los factores limitantes y analizar la percepción del servicio, el nivel de integración y las mejoras en la calidad de vida que el programa promueve, con el fin de recomendar acciones que fortalezcan su sostenibilidad. Además, este enfoque cualitativo permite examinar las acciones implementadas, la dinámica de participación y las perspectivas de los profesionales y los sujetos de derecho, enriqueciendo la comprensión del fenómeno y sentando las bases para intervenciones más efectivas centradas en las necesidades reales de la población con discapacidad.

#### **3.2. Forma de investigación**

El método utilizado en esta investigación será descriptivo, complementado con un diseño de estudio de caso. Este método se alinea con el objetivo de describir de manera detallada las características, dinámicas y limitaciones del fenómeno de interés, permitiendo al investigador analizar un caso específico en su contexto natural (Soto y Escribano, 2019). El alcance descriptivo implica una atención particular a los elementos del fenómeno sin alterar su dinámica, lo que favorece la identificación de patrones y tendencias relevantes.

Según Ceballos et al. (2023), el estudio de caso se posiciona como una metodología de investigación cualitativa que busca comprender la esencia completa de la realidad, ofreciendo una visión holística y contextualizada del fenómeno estudiado. Esta aproximación se caracteriza por su capacidad para contar los eventos en orden cronológico, brindando descripciones detalladas que abarcan tanto los aspectos visibles

y tangibles como los subjetivos, dinámicos e invisibles que conforman la experiencia vivida. Al integrar estos elementos, el estudio de caso permite una exploración profunda que va más allá de la superficie, revelando las complejidades subyacentes y las interacciones entre el fenómeno y su contexto.

Esta metodología resulta especialmente útil en la investigación de situaciones contemporáneas complejas, donde las fronteras entre el fenómeno y su entorno no son fáciles de distinguir, facilitando una comprensión rica y matizada que puede informar tanto la teoría como la práctica en diferentes campos de estudio. A través de su enfoque particularista y descriptivo, el estudio de caso no solo registra la secuencia de eventos, sino que también destaca las percepciones, experiencias y significados atribuidos por los participantes, ofreciendo una visión única de la realidad estudiada en toda su complejidad y dinamismo.

### **3.3. Unidades de análisis**

La unidad de estudio de este estudio se centra en las personas con discapacidad registradas en el programa de inclusión de la OMAPED y los ejecutores del programa de la Municipalidad de Breña, Lima, durante el año 2023. Estos sujetos fueron seleccionados por su relevancia directa para abordar la pregunta general de la investigación.

Esta delimitación se ajusta a la definición propuesta por Hernández et al. (2018), quienes establecen criterios específicos de inclusión y exclusión para garantizar la validez y pertinencia de los datos. Se incluyen personas mayores de 18 años que residen en la jurisdicción municipal, con discapacidad reconocida oficialmente, independientemente de su participación en el programa durante 2023.

Se excluyen aquellas personas cuya discapacidad no está contemplada en los servicios ofrecidos o que no han tenido contacto con las actividades de la OMAPED durante el período de estudio. La delimitación temporal y geográfica se ajusta a las características operativas del programa, proporcionando un marco contextual preciso. Este enfoque metodológico riguroso garantiza la coherencia entre los objetivos, la muestra y las conclusiones, sentando las bases para una investigación contextualmente relevante y científicamente sólida.

#### **3.3.1. Fuentes de información**

Las fuentes de información son esenciales para proporcionar la base de datos confiables y relevantes en una investigación. En este estudio, se considerarán tanto

fuentes primarias como secundarias, las cuales se describen a continuación, con el respaldo de normativas y leyes pertinentes.

### **3.3.1.1. Fuentes de Información Primarias**

Las fuentes primarias son aquellas que proporcionan información directa y no procesada acerca del objeto de estudio. En este caso, se seleccionan las siguientes:

Funcionarios de la Municipalidad de Breña: Los funcionarios encargados de la gestión del programa de inclusión de la OMAPED serán entrevistados para obtener datos sobre la estructura, desafíos y resultados del programa. Este tipo de información es esencial para conocer la perspectiva institucional sobre la participación de las personas con discapacidad.

Entidades privadas o públicas con las que se tiene un convenio estratégico de participación: Estas entidades, que colaboran con la OMAPED en la implementación de su programa, proporcionarán datos sobre los acuerdos y la cooperación interinstitucional, permitiendo analizar el impacto de dichos convenios en la participación de las personas con discapacidad.

Padres de familia de las personas con discapacidad: Los padres de los beneficiarios del programa serán consultados para conocer las barreras percibidas en la participación de sus hijos o familiares con discapacidad, desde la perspectiva familiar.

Beneficiarios del programa de inclusión social en OMAPED: Los beneficiarios directos del programa de inclusión social, es decir, las personas con discapacidad serán entrevistados para conocer sus experiencias y obstáculos en relación con la participación en el programa.

Estas fuentes primarias son fundamentales para obtener una comprensión completa y contextualizada de los factores que limitan la participación de las personas con discapacidad en el programa de inclusión de la OMAPED.

### **3.3.1.2. Fuentes de Información Secundarias**

Las fuentes secundarias son aquellas que proporcionan información ya procesada o analizada, y sirven para respaldar las conclusiones obtenidas de las fuentes primarias. En este estudio, se utilizarán las siguientes fuentes secundarias:

Normas legales: Se revisarán las leyes nacionales y locales que afectan los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad. La Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley N.º 29973) será una de las fuentes clave, ya que establece las disposiciones legales para la inclusión de este colectivo.

Documentos normativos de OMAPED: Los documentos internos de la OMAPED, como resoluciones, informes y memorándums, serán utilizados para entender las políticas y estrategias implementadas por la oficina en relación con la inclusión de personas con discapacidad.

Directivas, manuales, guías y procedimientos: La OMAPED y otras instituciones relevantes cuentan con manuales, directivas y guías operativas que regulan la implementación de los programas de inclusión social. Estos documentos normativos serán esenciales para comprender las directrices institucionales que podrían estar limitando la participación de los beneficiarios.

Planes estratégicos de trabajo y operativos de gestión social: Los planes estratégicos de la OMAPED, que definen los objetivos y actividades anuales para la inclusión de las personas con discapacidad, también serán fuentes de información clave. Estos planes revelan las metas y prioridades del programa.

#### **3.4. Universo**

El presente estudio se enfoca en los participantes del programa de inclusión social de la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad (OMAPED) de la Municipalidad de Breña, en la provincia de Lima. Esto incluye tanto a los beneficiarios con discapacidad como a sus familiares directos, así como al personal administrativo, directivo y operativo encargado de la gestión y ejecución del programa.

Hernández et al. (2018) definen universo como el conjunto de individuos que poseen características comunes vinculadas al objeto de estudio y sobre los cuales se pretende extrapolar los resultados de la investigación. En este marco, la selección de actores permite examinar los servicios sociales, la participación de las personas con discapacidad y su impacto en la calidad de vida, además de identificar las dinámicas, barreras y oportunidades asociadas al programa de inclusión social.

Durante el inicio de 2023, el programa de inclusión social de la OMAPED de la Municipalidad de Breña percibió un crecimiento significativo en su base de beneficiarios. El número de sujetos de derecho empadronados ascendió a 2,000, superando los 1,892 registrados a inicios del 2022. Este incremento sugiere una mayor efectividad en la cobertura del programa y un aumento en la confianza de la comunidad hacia los servicios ofrecidos. Sin embargo, mientras la población atendida aumentó, el equipo administrativo encargado de ejecutar el programa se redujo de 16 a 10 miembros entre 2022 y 2023. A pesar de esta disminución en el personal, el programa logró expandir

sus servicios y mejorar su alcance, facilitando la inclusión de más personas con discapacidad en el distrito.

Esta contradicción entre el aumento de beneficiarios y la reducción de personal ejecutor apunta a una mejora significativa en la eficiencia operativa del programa. Sugiere también la implementación de estrategias optimizadas que permitan atender de manera más efectiva a un mayor número de sujetos de derecho con menos recursos humanos. Los datos presentados evidencian el compromiso continuo de la OMAPED por mejorar sus servicios y ampliar su impacto en la comunidad de personas con discapacidad en Breña, demostrando adaptabilidad y eficiencia en la gestión de sus recursos.

En tal sentido se presenta la siguiente tabla

**Tabla 1**

*Variación entre beneficiarios y administrativos*

<b>Indicador</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Variación</b>
Beneficiarios empadronados	1892	2000	+5.7%
Personal administrativo	16	10	-37.5%

**Nota.** Elaboración propia

El aumento del 5.7% en beneficiarios y la reducción del 37.5% en personal han incrementado la carga laboral en un 69%, lo que sugiere una optimización de procesos mediante automatización o mejoras en gestión. Sin embargo, este crecimiento plantea dudas sobre la calidad de la atención, ya que la reducción de personal podría afectar la atención personalizada. Aunque la disminución de trabajadores generó ahorros presupuestarios y permitió la reinversión de recursos, es clave evaluar la sostenibilidad del modelo para evitar sobrecarga laboral y garantizar la continuidad del servicio.

### **3.5. Muestra**

Para seleccionar la muestra se utilizó un método de muestreo no probabilístico por conveniencia, una estrategia común en investigaciones cualitativas que buscan explorar en detalle fenómenos específicos dentro de contextos delimitados. En este sentido, la muestra estuvo compuesta por 15 beneficiarios del programa de inclusión social con discapacidad, así como sus familiares en calidad de representantes o tutores, y 3 ejecutores del programa. Todos fueron seleccionados por su accesibilidad, disposición y relevancia directa para el estudio.

Esta muestra permitió acceder a fuentes clave de información, facilitando la obtención de datos importantes y detallados sobre las experiencias, barreras y desafíos

enfrentados en el contexto del programa de inclusión de la OMAPED. A pesar de que en un inicio se consideró solo la participación de familiares, la inclusión de los actores directamente involucrados garantizó la profundidad y validez del análisis cualitativo.

De acuerdo con Hernández et al. (2018), el uso de la estrategia de muestreo no probabilístico se justifica porque permite una comprensión profunda de las experiencias y significados desde la perspectiva de los participantes, alineándose con los objetivos de la investigación cualitativa de explorar y comprender fenómenos sociales complejos en su contexto natural.

### **3.6. Procedimiento y técnicas para el recojo de información**

El proceso de obtención de información para este estudio se llevó a cabo en etapas organizadas de manera lógica y sistemática para asegurar la validez de los datos obtenidos. Inicialmente, se estableció contacto con los participantes seleccionados, quienes fueron informados sobre los objetivos de la investigación, la confidencialidad de los datos y el procedimiento de participación, de acuerdo con los principios éticos de la investigación cualitativa.

Por consiguiente, se utilizaron dos métodos complementarios para recopilar información, entrevistas individuales y grupos focales, con el objetivo de obtener una comprensión completa y detallada del fenómeno estudiado. Las entrevistas individuales se llevaron a cabo con los responsables del programa, lo que permitió explorar a fondo sus experiencias, conocimientos y perspectivas sobre la implementación y los desafíos del programa de inclusión social.

Este enfoque nos dio información específica y contextualizada desde el punto de vista de aquellos que están directamente involucrados en las actividades. Al mismo tiempo, se realizó un grupo focal a través de la plataforma Zoom, con una duración de 38 minutos, en el que participaron familiares de los beneficiarios del programa. Esta técnica interactiva promovió un espacio de discusión colectiva, lo que nos permitió identificar percepciones comunes y factores compartidos que influyen en la participación en el programa.

Además, el formato virtual superó barreras geográficas y de movilidad, lo que facilitó la inclusión de participantes diversos. La combinación de estas técnicas nos permitió contrastar y complementar la información recopilada, integrando las perspectivas de los ejecutores con las experiencias de los familiares. En tal sentido, se enriqueció el análisis y nos proporcionó una visión más amplia y detallada de los factores que limitan la participación en el programa de inclusión.

### 3.7. Instrumentos de recojo de información

De las técnicas de recolección de información se argumenta:

**Entrevista:** La técnica fue elegida por su capacidad de combinar preguntas predefinidas con la flexibilidad para profundizar en temas emergentes durante la conversación. De esta manera, se pueden explorar las experiencias subjetivas y obtener información rica y detallada sobre las barreras percibidas en la participación en el programa de inclusión (Hernández y Mendoza, 2018)

De su instrumento guía de preguntas semiestructurada, fue diseñada específicamente para este estudio, que incluye preguntas abiertas y temas clave relacionados con los objetivos de la investigación para hallar respuestas sobre las experiencias, barreras y desafíos percibidos en el programa de inclusión.

**Focus Group:** Se utilizó para obtener una visión colectiva sobre las percepciones y barreras desde la perspectiva de los familiares de los beneficiarios. Esta técnica permite captar dinámicas grupales, identificar puntos clave y explorar percepciones compartidas, lo cual es especialmente útil en estudios que buscan comprender fenómenos sociales complejos (Rodas y Pacheco, 2020).

De su instrumento guía de preguntas para focus group permitió estructurar las discusiones grupales y garantizar que se exploraran las percepciones colectivas sobre los factores limitantes en la participación de las personas con discapacidad.

En tal sentido, las técnicas seleccionadas son adecuadas para un estudio cualitativo, ya que permiten obtener tanto las experiencias individuales como las grupales, contribuyendo a una comprensión integral del fenómeno estudiado.

Así mismo, se presentan las variables e indicadores, definición de las variables, indicadores de las variables de investigación, Columna Vertebral con Variables e Indicadores y columna Vertebral con Fuentes e Instrumentos

**Tabla 2**

*Presentación de las variables e indicadores*

Preguntas específicas	Variables
¿Qué percepción tienen sobre los servicios sociales las personas en situación de discapacidad inscritas al programa de inclusión que ofrece la OMAPED de la Municipalidad de Breña, Lima 2023?	Percepción sobre el programa de inclusión social Inclusión social de personas con discapacidad

¿Cuál es el nivel de participación de las personas en situación de discapacidad inscritas al programa de inclusión social que ofrece la OMAPED de la Municipalidad de Breña, Lima 2023?	Participación de las personas con discapacidad
	Motivación de participación
¿Cuáles han sido los principales aportes a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad inscritas en el programa de inclusión social que ofrece la OMAPED de la Municipalidad de Breña, Lima 2023?	Mejoras en la calidad de vida de las personas con discapacidad
	Conocimiento de sus derechos como personas con discapacidad

**Nota.** Elaboración propia

**Tabla 3**

*Definición de las variables*

Variables	Definición
Percepción sobre el programa de inclusión social	Se refiere a saber qué conoce o no del programa de inclusión social
Inclusión social de personas con discapacidad	Se refiere a la cantidad de personas con discapacidad que han sido incluidas en contextos laborales, académicos o culturales
Participación de las personas con discapacidad	Se refiere a las personas con discapacidad que participan en el programa
Motivación de participación	Se refiere a los motivos por los cuales las personas con discapacidad participan del programa
Mejoras en la calidad de vida de las personas con discapacidad	Se refiere a los aspectos personales o familiares han mejorado en las personas con discapacidad
Conocimiento de sus derechos como personas con discapacidad	Se refiere a las charlas o talleres que se les brinda a las personas con discapacidad para informarles sobre sus derechos

**Nota.** Elaboración propia

**Tabla 4**

*Indicadores de las variables de investigación*

Variables	Indicadores
Percepción sobre el programa de inclusión social	Opiniones sobre el servicio en el programa de inclusión social
Inclusión social de personas con discapacidad	Porcentaje de personas con discapacidad que han sido incluidas o aceptadas en contextos laborales, académicos o culturales
Participación de las personas con discapacidad	Porcentaje de participación de las personas con discapacidad
Motivación de participación	Nivel de motivación de las personas con discapacidad
Mejoras en la calidad de vida de las personas con discapacidad	Porcentaje de personas con discapacidad que evidencian mejoras en su calidad de vida

Conocimiento de sus derechos como personas con discapacidad	Porcentaje de personas con discapacidad que conocen y hacen valer sus derechos
---	--

**Nota.** Elaboración propia

**Tabla 5**

*Columna Vertebral con Variables e Indicadores*

Pregunta General	Preguntas Específicas	Objetivos Específicos	Variables	Indicadores
	¿Qué percepción tienen sobre los servicios sociales las personas en situación de discapacidad inscritas al programa de inclusión que ofrece la OMAPED de la Municipalidad de Breña, Lima 2023?	Conocer la percepción que tienen los sujetos de derecho sobre los servicios del programa de inclusión social que ofrece OMAPED de la Municipalidad Distrital de Breña en Lima 2023.	Percepción sobre el programa de inclusión social	Opiniones sobre el servicio en el programa de inclusión social
	¿Cuáles son los principales factores que limitan la participación de las personas en situación de discapacidad al programa de inclusión que ofrece la OMAPED de la Municipalidad de Breña, Lima 2023?	Describir el nivel de participación de los diferentes actores que forman parte del programa de inclusión social que ofrece OMAPED de la Municipalidad Distrital de Breña en Lima 2023.	Participación de las personas con discapacidad	Porcentaje de participación de las personas con discapacidad
	¿Cuáles han sido los principales aportes a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad inscritas en el programa de inclusión social que ofrece la OMAPED de la Municipalidad de Breña, Lima 2023?	Especificar los principales aportes a las mejoras de la calidad de vida en los sujetos de derecho del programa de inclusión social que ofrece OMAPED de la Municipalidad Distrital de Breña en Lima 2023.	Porcentaje de personas con discapacidad que evidencian mejoras en su calidad de vida	Porcentaje de personas con discapacidad que evidencian mejoras en su calidad de vida
			Motivación de participación	Nivel de motivación de las personas con discapacidad
			Porcentaje de personas con discapacidad que conocen y hacen valer sus derechos	Porcentaje de personas con discapacidad que conocen y hacen valer sus derechos

**Nota.** Elaboración propia

**Tabla 6**

*Columna Vertebral con Fuentes e Instrumentos*

Preguntas Específicas	Variables	Indicadores	Fuentes	Técnicas de Investigación
¿Qué percepción tienen sobre los servicios sociales las personas en situación de discapacidad inscritas al programa de inclusión que ofrece la OMAPED de la Municipalidad de Breña, Lima 2023?	Percepción sobre el programa de inclusión social	Opiniones sobre el servicio en el programa de inclusión social	Personas con discapacidad; Familiar responsable Ejecutor de programa	Grupo Focal Entrevista semiestructurada
	Inclusión social de personas con discapacidad	Porcentaje de personas con discapacidad que han sido incluidas o aceptadas en contextos laborales, académicos o culturales	Personas con discapacidad; Familiar responsable Ejecutor de programa	Grupo Focal Entrevista semiestructurada
¿Cuál es el nivel de participación de las personas en situación de discapacidad inscritas al programa de inclusión social que ofrece la OMAPED de la Municipalidad de Breña, Lima 2023?	Participación de las personas con discapacidad	Porcentaje de participación de las personas con discapacidad	Personas con discapacidad; Familiar responsable Ejecutor de programa	Grupo Focal Entrevista semiestructurada
	Motivación de participación	Nivel de motivación de las personas con discapacidad	Personas con discapacidad; Familiar responsable Ejecutor de programa	Grupo Focal Entrevista semiestructurada
¿Cuáles han sido los principales aportes a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad inscritas en el programa de inclusión social que ofrece la OMAPED de la Municipalidad de Breña, Lima 2023?	Porcentaje de personas con discapacidad que evidencian mejoras en su calidad de vida	Porcentaje de personas con discapacidad que evidencian mejoras en su calidad de vida	Personas con discapacidad; Familiar responsable Ejecutor de programa	Grupo Focal Entrevista semiestructurada
	Porcentaje de personas con discapacidad que conocen y hacen valer sus derechos	Porcentaje de personas con discapacidad que conocen y hacen valer sus derechos	Personas con discapacidad; Familiar responsable Ejecutor de programa	Grupo Focal Entrevista semiestructurada

**Nota.** Elaboración propia

## CAPÍTULO IV

### PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

La investigación aborda un componente esencial de la gestión municipal: la eficacia de los programas de inclusión dirigidos a personas en situación de discapacidad (PCD). Este capítulo se centra en analizar y determinar los factores que dificultan la participación sostenible de las PCD en el programa ejecutado por la **Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED)** de la **Municipalidad Distrital de Breña en Lima** durante el año 2023. El análisis no solo identifica las barreras operativas, sociales y estructurales que afectan el acceso y la continuidad en los servicios, sino que también proporciona un marco de comprensión para fortalecer las estrategias de inclusión. Al observar las dinámicas internas y externas que condicionan la efectividad del programa, este capítulo se presenta como el punto de partida para identificar situaciones o acciones que promuevan la participación continua de las PCD, contribuyendo así al cumplimiento de sus derechos y a una gestión más inclusiva.

Este análisis cualitativo permite profundizar en las experiencias y percepciones de los beneficiarios sobre los servicios ofrecidos, explorando cómo estos influyen en su integración social y calidad de vida. La metodología emplea técnicas como entrevistas en profundidad y grupos focales para recoger percepciones sobre las experiencias de los participantes, ofreciendo una visión general de la interacción entre los sujetos de derecho y los ejecutores del programa. El estudio no se limita a analizar las barreras físicas o de recursos, sino que también indaga en las experiencias subjetivas de los beneficiarios, información de gran relevancia en una investigación cualitativa. Este análisis holístico permite obtener hallazgos emergentes sobre los procesos de inclusión social, así como datos sobre la calidad de la atención y del servicio entre los usuarios y el personal administrativo del programa.

La finalidad no solo se centra en un simple diagnóstico, ya que, al identificar los factores limitantes y analizar las percepciones de los usuarios, se generan fundamentos para fortalecer la sostenibilidad y eficacia de los servicios brindados en el programa de la OMAPED. Estos hallazgos no solo contribuyen a mejorar la gestión operativa de la OMAPED, sino también a aumentar su impacto en la vida de las personas con discapacidad, promoviendo una inclusión más efectiva y una mejora tangible en su calidad de vida.

En esencia, el estudio se posiciona como un nexo entre la investigación académica y la práctica de la gerencia social, con el potencial de analizar políticas públicas más inclusivas y efectivas a nivel municipal. El objetivo final es contribuir a la construcción de un entorno más accesible e inclusivo, donde las personas con discapacidad puedan ejercer plenamente sus derechos y participar activamente en su comunidad.

Asimismo, en este capítulo se desarrollan tres grandes temas que abordan las preguntas específicas de investigación, proporcionando un análisis integral sobre diversos aspectos del programa de inclusión social ofrecido por la OMAPED. El primer tema **4.1** se enfoca en conocer la **percepción que tienen los sujetos de derecho sobre los servicios ofrecidos**, explorando cómo valoran aspectos como la calidad, accesibilidad y relevancia de las intervenciones, lo cual permite identificar fortalezas y áreas de mejora dentro del programa. El segundo tema **4.2** describe el **nivel de participación de los diferentes actores que forman parte del programa**, incluyendo no solo a los beneficiarios directos, sino también a los familiares, ejecutores del programa y otras partes interesadas. Este análisis busca comprender cómo se articulan las interacciones y qué factores favorecen o dificultan una interacción efectiva entre los distintos actores. Finalmente, el tercer tema **4.3** especifica los **principales aportes del programa a la mejora de la calidad de vida de los sujetos de derecho**, considerando dimensiones clave como el desarrollo personal, la integración social y la percepción sobre su bienestar. Este apartado permite valorar el impacto del programa desde una perspectiva cualitativa, destacando las contribuciones más significativas y señalando oportunidades para fortalecer su efectividad.

A través del análisis, el capítulo no solo responde a las preguntas de investigación planteadas, sino que también sienta las bases para desarrollar propuestas concretas de mejora que fortalezcan la sostenibilidad y el impacto del programa en la vida de las personas con discapacidad. Como parte de la introducción a este apartado, se presentan los tipos de discapacidad identificados a través de la aplicación de los instrumentos de investigación. La Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) brinda servicios a diversos grupos de beneficiarios, reconociendo y atendiendo las particularidades de cada tipo de discapacidad.

La OMAPED atiende a personas con discapacidad física, sensorial, intelectual y psicosocial, cada una con necesidades y desafíos específicos. Para la **discapacidad física**, los servicios se enfocan en garantizar la accesibilidad y promover la autonomía. En el caso de la **discapacidad sensorial**, se impulsa la inclusión mediante tecnologías

asistenciales y capacitaciones. Para la **discapacidad intelectual**, se ofrecen programas educativos adaptados y formación en habilidades para la vida independiente. En cuanto a la **discapacidad psicosocial**, los servicios están orientados a la atención psicológica y la creación de entornos de apoyo.

El programa enfrenta desafíos significativos en su gestión y prestación de servicios, lo que hace necesario adoptar estrategias diferenciadas para cada tipo de discapacidad, asegurando servicios pertinentes, accesibles y efectivos. La articulación interinstitucional, el trabajo con **ONGs** y la colaboración con el sector privado resultan fundamentales para ampliar los recursos y garantizar la sostenibilidad del programa.

Por lo tanto, la OMAPED desempeña un papel crucial en la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa. Su labor contribuye significativamente al ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad (PCD) y a su integración social. Sin embargo, para consolidar su impacto, se identifica la necesidad de seguir desarrollando políticas y servicios que respondan de manera integral y diferenciada a las necesidades de esta población, beneficiándolos directamente y fortaleciendo la cohesión social en el distrito.

**Tabla 7**

*Tipos de discapacidad*

<b>Tipo de Discapacidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ejemplos Comunes</b>	<b>Necesidades Relevantes</b>
Discapacidad Física	Personas con limitaciones en la movilidad o en la función física.	Parálisis, amputaciones, esclerosis múltiple.	Acceso a rampas, dispositivos de movilidad, espacios adaptados.
Discapacidad Sensorial	Personas con afectaciones en los sentidos, como la vista o el oído.	Ceguera, sordera, hipoacusia.	Dispositivos de asistencia, intérpretes de lengua de señas, materiales en braille.
Discapacidad Intelectual	Personas con dificultades en el desarrollo cognitivo o en la capacidad de aprendizaje.	Trastornos del desarrollo, síndrome de Down, dificultades de aprendizaje.	Apoyo educativo especializado, programas de estimulación cognitiva.
Discapacidad Psicosocial	Personas con condiciones de salud mental que afectan su interacción social y participación comunitaria.	Trastornos de ansiedad, depresión, esquizofrenia.	Apoyo psicológico, intervenciones psicosociales, integración comunitaria.

**Nota.** Elaboración propia

#### **4.1. Percepción de las personas en situación de discapacidad inscritas al programa de inclusión social que ofrece la OMAPED de la Municipalidad distrital de Breña en Lima 2023 sobre los servicios sociales.**

Para responder a la primera interrogante específica, se diseñó un proceso de recolección de información centrado en las experiencias y opiniones de las personas con discapacidad, quienes fueron los principales beneficiarios del programa de inclusión de la OMAPED en la Municipalidad de Breña.

El análisis permitió profundizar en múltiples aspectos relacionados con los servicios sociales ofrecidos, siendo la calidad de atención al usuario el aspecto más relevante. Según el enfoque de derechos humanos en la inclusión, expuesto por Vega (2019), garantizar la participación de las personas con discapacidad en estos programas implica no solo el acceso a los servicios, sino la eliminación de barreras estructurales que impidan su plena integración. Por otro lado, Prieto et al. (2019) señalan que la teoría de la ciudadanía inclusiva postula que la plena participación de las personas con discapacidad solo puede garantizarse cuando se eliminan las barreras estructurales y sociales que limitan su acceso equitativo a los servicios públicos. Ambos autores refieren que la efectiva inclusión de las personas con discapacidad requiere no solo garantizar su acceso a los servicios, sino transformar de manera integral las estructuras institucionales y sociales que perpetúan su exclusión, alineándose con la necesidad de un enfoque basado en derechos humanos y ciudadanía inclusiva que promueva la equidad al acceso y a una participación con más interés a los programas sociales.

También, se plantearon preguntas clave a los sujetos de derecho, abordando temas como su percepción general sobre los servicios, las áreas que consideraban necesarias de mejorar, las acciones implementadas que calificaron como positivas o negativas, y la importancia de una gestión administrativa más inclusiva. Asimismo, Esto se relaciona con la propuesta de Díaz et al. (2021) sobre el modelo social de la discapacidad, el cual enfatiza que las barreras impuestas por la sociedad deben ser eliminadas para lograr una verdadera inclusión y participación de las personas con discapacidad.

Lo mencionado cobra relevancia si se considera que, de acuerdo con la Ley General de la Persona con Discapacidad N.º 29973 del 2012, el Estado peruano tiene la responsabilidad de garantizar la equidad en la prestación de servicios, priorizando la accesibilidad y calidad de la atención para esta población. Además, se indagó sobre la posibilidad de contratar personal más amable y capacitado para mejorar la calidad de atención y garantizar un trato digno y respetuoso hacia las personas con discapacidad.

Esto concuerda con lo señalado por Mejía y Pallisera (2020), quienes afirman que la formación de profesionales en un enfoque basado en derechos humanos es clave para ofrecer un trato inclusivo y adecuado a personas con discapacidad. Este abordaje integral buscó no solo captar su percepción, sino también identificar oportunidades concretas de mejora en la prestación de los servicios.

Asimismo, resultó pertinente mencionar las normas y leyes que regulan la creación y funcionamiento de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED), con el propósito de contrastar dichas disposiciones con las aseveraciones y comentarios emitidos tanto por los ejecutores del programa como por los sujetos de derecho. En este sentido, Luzón et al. (2023) sostienen que la teoría de la justicia social en educación enfatiza la necesidad de redistribuir recursos equitativamente y eliminar desigualdades que afectan la participación de poblaciones vulnerables, lo cual se relaciona directamente con los desafíos observados en la gestión de la OMAPED.

Las acciones en toda gestión de OMAPED se sustentaron en la Ley General de la Persona con Discapacidad N.º 29973 del 2012, la cual aseguró sus derechos y siguió los lineamientos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (PCD) establecida por la ONU y ratificada en 2008 en Perú. En el caso de las Municipalidades Peruanas, el Reglamento de la Ley N°29973, aprobado por Decreto Supremo N°002-2014-MIMP, el cual asistió a la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, estableció en su artículo 84 que los gobiernos locales tenían la responsabilidad de organizar, administrar y ejecutar programas de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, incluyendo a las personas con discapacidad. En relación, Belmonte et al. (2022) señalan que las barreras físicas en el entorno municipal representan una de las principales limitaciones para la participación de las personas con discapacidad, afectando la calidad de los servicios brindados.

En tal sentido, de los servicios que se desarrollaron en la OMAPED de la Municipalidad de Breña, según lo manifestado por los sujetos de derecho, el más importante fue el servicio de **terapia física y rehabilitación**, diseñado para que las personas con discapacidad recibieran atención especializada que contribuyera a mejorar su bienestar físico y emocional. Esto coincide con lo expuesto por Valle et al. (2022), quienes destacan que la falta de acceso a infraestructura adecuada limita la efectividad de los programas de rehabilitación, reduciendo sus beneficios para los usuarios. También es consistente con el diagnóstico situacional de la OMAPED presentado en el Capítulo II, donde se señala que una de las principales carencias en

los programas de inclusión es la falta de infraestructura y personal especializado, lo que afecta directamente la calidad de la rehabilitación. También se impartieron talleres de **acompañamiento psicológico**, con el objetivo de fortalecer el desarrollo personal y social de los participantes, promoviendo el empoderamiento de sus habilidades y la resiliencia ante los desafíos cotidianos. Lo mencionado se relaciona con la investigación de Astudillo (2020), quien señala que la inclusión en educación y programas de desarrollo personal debe contemplar un enfoque interseccional para atender de manera efectiva las diversas necesidades de los participantes. Sin embargo, de acuerdo con los Lineamientos de Lima Metropolitana en materia de discapacidad, elaborados por la Gerencia de Desarrollo Social, una gran parte de la población con discapacidad no tiene acceso a servicios de tratamiento y rehabilitación, lo que indica una cobertura insuficiente en este ámbito.

Además, se brindó **asesoría y orientación legal** para que los beneficiarios conocieran y ejercieran plenamente sus derechos, junto con la asistencia en trámites legales relacionados con sus necesidades sociales más apremiantes, entre las que se incluyeron: la obtención del DNI, solicitudes de subsidios y beneficios sociales, acceso a servicios públicos, defensa ante casos de discriminación y abuso, y la regularización de su situación laboral, entre otros. A razón, Chamorro (2024), la falta de acceso a servicios legales inclusivos es una de las principales barreras para el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, lo que refuerza la necesidad de fortalecer esta área dentro de la OMAPED.

Tras identificar los servicios ofrecidos por la OMAPED y con el objetivo de validar su relevancia, así como confirmar que la terapia física y la rehabilitación fueron percibidas como los servicios más significativos, una participante del grupo focal manifestó lo siguiente:

**Respuesta:** *“En mi caso yo voy por socialización porque mi hijo tiene autismo y tiene también retardo del lenguaje, entonces, a él le favorece bastante lo que son los talleres porque socializa con los demás niños por eso, **consideramos que la más importante son las terapias** de hecho porque en otros lados no hay o son con mínimas personas lo talleres y aquí las hacen grupales para que todos participen; me gusta ese ambiente que están haciendo actualmente, porque mi hijo está desarrollándose un poquito más y en los talleres para los padres que lo hacen de diferentes instituciones yo no puedo participar mucho porque casi lo hacen en la mañana yo de veras no puedo ahí”*

Como complemento a la presentación y opinión de los servicios, en la Tabla 8 se resumen los resultados obtenidos a partir de la investigación de campo, en la cual se emplearon instrumentos para recolectar datos. Las respuestas fueron evaluadas en una escala que incluye las categorías, muy buena, buena, regular y pésima, reflejando la percepción que tienen los sujetos de derecho sobre los servicios de la OMAPED Breña. Los resultados evidencian una serie de situaciones problemáticas y aspectos críticos que se analizan de manera específica y detallada posteriormente en la tabla.

**Tabla 8**

*Opiniones hacia los servicios de la OMAPED*

Opiniones	Servicios Sociales	Opinión sobre asesoramiento y orientación legal	Opinión sobre talleres psicológicos	Opinión sobre sesiones de terapia física y rehabilitación
Orientación legal	2			
Talleres psicológicos	3			
Sesiones de terapias	9			
Muy buena				
Buena				
Regular		1		
Pésima		1		
Muy buena				
Buena				
Regular			1	
Pésima			2	
Muy buena				
Buena				2
Regular				7
Pésima				
	14	2	3	9

**Fuente:** Elaboración propia

De los resultados y datos en la tabla se analiza lo siguiente:

**Primero:** 9 de los 14 participantes aseguraron que el espacio y las condiciones de la infraestructura donde se ofrecía el servicio de terapia física y rehabilitación eran inadecuadas, sin dejar de entrever que el personal contratado tenía la condición de practicante y, al ser pocos los profesionales especializados en una discapacidad específica, no todas las personas en situación de discapacidad podían asistir. Entonces, las deficiencias en infraestructura y personal especializado en la OMAPED limitaron el acceso y la efectividad de los servicios de terapia y rehabilitación, por lo que estas barreras impidieron que las personas con discapacidad recibieran la atención necesaria, obstaculizando su mejora de salud y su plena inclusión en la comunidad

**Segundo:** 3 de las 14 personas afirmaron que en los talleres de acompañamiento psicológico se presentaban limitaciones en los recursos humanos y materiales, baja participación y compromiso de los beneficiarios y, sobre todo, escasa articulación interinstitucional y administrativa, ya que los horarios no eran los más convenientes para que la persona en situación de discapacidad pudiera asistir acompañada por su familiar, al ser estos programas establecidos según la disponibilidad del expositor y no la del familiar. Estas observaciones revelaron desafíos significativos en la implementación y accesibilidad de los servicios psicológicos, destacando la necesidad de una reestructuración que priorizara las necesidades y disponibilidad de los beneficiarios para mejorar la eficacia y el alcance del programa.

**Tercero:** Otras 2 de las 14 personas manifestaron que la calidad del asesoramiento y orientación legal ofrecido a usuarios en situación de discapacidad era regular o incluso pésima. Los sujetos de derecho señalaron que el servicio carecía de asertividad, en gran parte porque el personal no contaba con la especialización ni la formación necesaria para comunicarse de manera paciente y empática con personas que enfrentaban diversas condiciones de discapacidad. Además, mencionaron que los procesos eran excesivamente burocráticos y rígidos, lo que hacía que la experiencia de los usuarios fuera frustrante y poco accesible. Por lo tanto, estas percepciones revelaron deficiencias críticas en la calidad y accesibilidad del servicio legal, destacando la urgente necesidad de capacitar al personal en habilidades de comunicación inclusiva y simplificar los procesos administrativos para mejorar la experiencia de los usuarios con discapacidad.

Según el diagnóstico situacional del programa, este problema se origina en la falta de un local propio para la OMAPED, lo que obliga a los beneficiarios a recibir atención en espacios alquilados, muchas veces con condiciones inadecuadas para el desarrollo de terapias efectivas

En este contexto, el análisis de las opiniones recopiladas mediante la escala reveló un hallazgo gráfico significativo. En relación con estos datos, se confirmó que el servicio de terapia física y rehabilitación era, efectivamente, el más utilizado y valorado por la gran mayoría de los familiares. No obstante, estudios previos en otros programas municipales de inclusión han señalado que la percepción positiva de un servicio no siempre implica su accesibilidad universal, ya que persisten barreras en términos de disponibilidad de infraestructura y personal especializado (Echeverría, 2022).

Para respaldar tales afirmaciones, otra participante del grupo focal expresó lo siguiente:

**Respuesta:** *“A lo largo de todo este tiempo, hemos tenido muchas experiencias entre buenas y malas con los alcaldes de nuestra municipalidad, esto a razón de que la gestión no ha sabido nombrar a un profesional idóneo para que lidere OMAPED, por lo que, hasta el año pasado, los talleres no eran los suficientes y seguros para que nuestro familiar con discapacidad pueda participar. También, la atención de parte del personal administrativo no era la adecuada, porque, hemos sentido despreocupación y, sobre todo, desinterés por el servicio al tener que desarrollar los talleres con poco material logístico, con capacitadores que no eran profesionales, sino que, en algunos casos, eran practicantes. Sin embargo, en esta gestión puedo dar mi testimonio de que el alcalde tiene todas las buenas intenciones de mejorar el servicio, pero, siempre hay algo que hemos solicitado y que hasta la fecha no se ha cumplido, esto es, un local propio para que las actividades de OMAPED, **sobre todo las de terapias por ser necesarias e importantes**, se desarrollen con las mejores condiciones. Esto lo menciono porque hemos estado trabajando en locales o ambientes alquilados como la piscina, la cancha deportiva, un vivero etc. moviéndonos de un sitio a otro para poder desarrollar los talleres y, para que nuestro familiar con discapacidad pueda integrarse y sentirse parte de la comunidad, es necesario un local propio”.*

Este testimonio reforzó la relevancia de priorizar este servicio dentro del programa, no solo desde el punto de vista de la oferta, sino también en términos de calidad y accesibilidad. Esta percepción coincide con lo expuesto en el marco teórico sobre la necesidad de infraestructura adecuada para garantizar la inclusión social de las personas con discapacidad. De acuerdo con la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, los gobiernos locales tienen la obligación de garantizar condiciones de accesibilidad adecuadas en espacios públicos y privados para la plena participación de esta población (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2021). Asimismo, puso en evidencia la necesidad de una mayor sensibilización del personal y un enfoque de atención integral que contemplara tanto las necesidades de la persona con discapacidad como el impacto en su entorno familiar. A complemento, lo señalo por Vega (2019) el enfoque de derechos humanos se configura como un marco esencial para la construcción de políticas inclusivas, ya que no solo facilita la integración de las personas con discapacidad, sino que también impulsa transformaciones estructurales que garanticen su participación equitativa en la sociedad, promoviendo así un desarrollo más justo y sostenible. Asimismo, este hallazgo subrayó que, aunque el servicio era considerado esencial, la percepción negativa sobre su calidad en la atención limitaba su potencial benéfico, enfatizándose como un área clave que requería de mejoras en la gestión y ejecución del programa.

Luego del análisis y la opinión sobre la percepción del servicio de los familiares y las personas en situación de discapacidad, se consideró argumentar lo siguiente:

En relación con las sesiones de terapia física y rehabilitación, los sujetos de derecho calificaron el servicio como "regular" o "pésimo", argumentando que la calidad de atención no cumplía con las expectativas mínimas, principalmente debido a la limitada preparación técnica del personal encargado. Según el Enfoque de Desarrollo de Capacidades de Amartya Sen, la inclusión social y el acceso a servicios básicos deben garantizarse mediante la dotación de personal capacitado que facilite la autonomía de los individuos con discapacidad, permitiéndoles una vida digna y funcional (Sen, 1999). Este mismo patrón se observó en los talleres psicológicos, donde los beneficiarios manifestaron una insatisfacción similar, señalando la falta de empatía y estrategias efectivas en el manejo de las necesidades emocionales y psicológicas específicas de este grupo. Por otro lado, el servicio de asesoramiento y orientación legal también fue evaluado de manera negativa en las escalas mencionadas, destacando como principal deficiencia la escasa formación en normativas inclusivas y en los derechos específicos de las personas con discapacidad, lo que limitó la utilidad práctica de este servicio.

Entonces, la insatisfacción de los beneficiarios respecto a los talleres psicológicos y el servicio de asesoramiento legal, atribuida a la falta de empatía y formación en normativas inclusivas, refleja la persistencia de enfoques asistencialistas que no garantizan plenamente la autonomía y los derechos de las personas con discapacidad; en este sentido, Álvarez (2017) enfatiza que la evolución de los marcos normativos internacionales demanda la superación de estas limitaciones mediante políticas inclusivas que eliminen barreras estructurales y promuevan una sociedad más equitativa y participativa.

Este panorama puso en manifiesto la importante necesidad de incorporar personal más calificado y con formación específica en inclusión social, así como experiencia en la atención a personas con discapacidad. La contratación de profesionales con estas características no solo optimizaría la calidad de los servicios ofrecidos, sino que también contribuiría al fortalecimiento de la confianza y satisfacción de los beneficiarios, quienes fueron los principales actores en la valoración del impacto social del programa. Tal como lo indica la Organización Mundial de la Salud (2023), la atención en salud para personas con discapacidad debe ser brindada por profesionales capacitados que cuenten con estrategias adaptadas para atender las necesidades específicas de esta población.

Frente a esta situación, resulta fundamental mencionar lo planteado en los Lineamientos de Lima Metropolitana (2020), elaborados por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Metropolitana de Lima, donde se destaca que uno de los retos más importantes para la inclusión social de las personas con discapacidad es el limitado acceso a servicios de tratamiento y rehabilitación. Esto pone de manifiesto la urgencia de fortalecer y ampliar la oferta de centros especializados. Asimismo, para las familias de bajos recursos, se recomienda como alternativa viable la creación de programas comunitarios de rehabilitación y tratamiento, lo que permitiría brindar una atención más amplia y accesible a este grupo poblacional.

Para culminar, el primer hallazgo requiere alinear las intervenciones con las directrices de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Metropolitana de Lima para abordar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad. El porcentaje de personas en situación de discapacidad sin acceso a tratamiento o rehabilitación subraya la importancia de implementar programas comunitarios accesibles y económicamente viables, pero, sobre todo, con un servicio de calidad. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2023), la falta de acceso a tratamientos de rehabilitación afecta significativamente la calidad de vida de las personas con discapacidad, lo que refuerza la necesidad de programas de atención especializados y sostenibles. Este enfoque no solo amplía la cobertura y mejora la tan esperada calidad de los servicios, sino que también fortalece la percepción social y comunitaria. Por lo tanto, es imperativo que las futuras intervenciones prioricen la expansión y optimización de los servicios de rehabilitación, adoptando un enfoque participativo que responda efectivamente a las necesidades de esta población vulnerable, contribuyendo así a una sociedad más inclusiva y equitativa.

Tras analizarse esta primera parte de los hallazgos, surgió otro punto crítico señalado por los sujetos de derecho: la programación de los horarios del servicio de talleres, terapias y asesorías. La accesibilidad a los servicios de salud y bienestar de las personas con discapacidad está condicionada, en gran medida, por la flexibilidad de los horarios y la adaptación de los programas a las necesidades individuales de los beneficiarios (ONU, 2006). Según sus comentarios, estos horarios se establecieron sin considerar previamente la disponibilidad de los usuarios, privilegiando exclusivamente la agenda de los especialistas a cargo. Esta práctica generó diversas dificultades, como la imposibilidad de asistir regularmente a las sesiones, especialmente para aquellos que dependían de cuidadores, enfrentaban limitaciones de transporte o tenían otras responsabilidades que complicaban la adaptación a los horarios establecidos. En este sentido, la Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley N° 29973) establece que

los programas de inclusión deben adaptarse a las condiciones reales de las personas con discapacidad, promoviendo su acceso efectivo sin generar barreras adicionales (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2021).

Para validar la información, se cita nuevamente a un sujeto de derecho, quien opinó sobre los horarios en los que se ejecutaban los servicios:

**Respuesta:** “(...) le sugerí pues algunas de las señoritas que en los talleres por ejemplo de nutrición que hacen para que vayan los papás yo le sugeriría a ver si lo pueden hacer en la tarde yo lo dejo al colegio a mi hijo en la tarde porque la mañana cocino y todo porque tengo otro hijo entonces lo dejo en el colegio y ya tengo tiempo para ir a los talleres y como padre escuchar todo para explicarle a mí hijo.”

De acuerdo con el Enfoque de Derechos Humanos en la inclusión (Vega, 2019), es fundamental que los programas de atención a personas con discapacidad adopten medidas que favorezcan su plena participación, lo que implica la adaptación de los horarios y la implementación de estrategias de accesibilidad que eliminen cualquier barrera para su integración.

En tal sentido, se presenta la tabla 9, que detalla la frecuencia de programación y asistencia de los sujetos de derecho a los servicios ofrecidos por la OMAPED, distribuidos en tres categorías principales: asesoría y orientación legal, talleres de acompañamiento psicológico, y terapias físicas y rehabilitación.

**Tabla 9**

*Frecuencia de programación y asistencia de los sujetos de derecho a los servicios de OMAPED*

Opiniones	Asesoría y orientación legal	Talleres de acompañamiento psicológico	Terapias físicas y rehabilitación
Diario			
Semanales	11	8	
Quincenales		3	5
Mensuales	1		
Otros	2	3	9
	14	14	14

**Fuente:** Elaboración propia

Al analizar los datos se determina lo siguiente:

La Tabla 9 recopiló las opiniones de los participantes sobre la frecuencia con la que los sujetos de derecho asistían a los servicios ofrecidos por la OMAPED, así como la programación de dichas actividades. A partir de los datos registrados, se realizó un

análisis detallado de los resultados para cada uno de los servicios evaluados, destacando tendencias, patrones y posibles discrepancias en la percepción de los usuarios.

### **Asesoría y orientación jurídica**

La preferencia mayoritaria por la frecuencia semanal (11 de 14 participantes) indicó una alta demanda y resaltó la relevancia de este servicio para abordar las necesidades legales de las personas con discapacidad. El hallazgo coincide con la investigación de Cuba (2019), quien analizó la gestión de la OMAPED en la provincia de La Convención, Cusco, y concluyó que la falta de difusión de los servicios limita el acceso de las personas con discapacidad a oportunidades laborales y educativas. Este patrón sugirió que la OMAPED había implementado una estrategia efectiva para garantizar un acceso regular y consistente al apoyo jurídico, probablemente en respuesta a la diversidad y complejidad de los asuntos legales que enfrentaban los beneficiarios.

La ausencia de menciones a frecuencias diarias o quincenales, junto con la baja incidencia de frecuencia mensual (1 participante) y otros (2 participantes), reforzó la percepción de que la programación semanal era adecuada para equilibrar la disponibilidad del servicio con las necesidades de los usuarios. Sin embargo, las categorías minoritarias podrían haber reflejado casos específicos que requirieran ajustes más personalizados.

### **Talleres de acompañamiento psicológico**

La frecuencia semanal (8 de 14 participantes) también predominó en este servicio, reflejando una programación constante que podría haber sido clave para el apoyo psicológico. Sin embargo, la notable diversificación hacia frecuencias quincenales (3 participantes) y otros (3 participantes) sugirió que estos talleres habían sido diseñados con cierto grado de flexibilidad, posiblemente adaptándose a las variaciones en la disponibilidad de los beneficiarios o en la intensidad de las intervenciones requeridas. En referencia, Arias et al. (2020) demostraron que la calidad de vida de las personas con discapacidad está directamente relacionada con el acceso a programas de apoyo emocional, especialmente en contextos de precariedad económica.

Por lo tanto, la flexibilidad en los horarios de atención del programa habría mejorado significativamente la accesibilidad y participación de los beneficiarios. Además, esta adaptabilidad permitió que más personas con discapacidad y sus

familiares asistieran regularmente a las sesiones, optimizando así la efectividad del apoyo psicológico y promoviendo una mejor continuidad en el tratamiento. Esto se relaciona con la investigación de Fabre (2024), quien evidenció que la falta de sensibilización comunitaria y de recursos inclusivos limita la participación efectiva de las personas con discapacidad en programas de apoyo.

La ausencia de frecuencias diarias o mensuales sugirió que el servicio priorizaba un equilibrio entre continuidad y eficiencia, adaptándose a las capacidades de los recursos disponibles. Esta distribución podría haber respondido a diferentes niveles de necesidad psicológica, permitiendo una mayor personalización de los talleres según los casos individuales. Esto se complementa con lo manifestado por Corredor (2019) quien señala que la exclusión social de las personas con discapacidad se mantiene debido a la persistencia de barreras estructurales en los espacios públicos, lo que refuerza la necesidad de mejorar la infraestructura en los programas de inclusión social.

### **Terapias físicas y rehabilitación**

La preferencia por una frecuencia quincenal (5 de 14 participantes) indicó un patrón diferente al observado en los otros servicios, posiblemente debido a la naturaleza particular de estas terapias. La periodicidad quincenal podría haber estado influenciada por la necesidad de intervalos más amplios para maximizar la efectividad de los tratamientos y permitir la recuperación física adecuada entre sesiones. En tal sentido, Acuña y Cáceres (2020) analizaron la gestión de la OMAPED en Arequipa y concluyeron que la deficiente articulación con instituciones de salud limita la eficacia de las terapias de rehabilitación, lo que impide una mejora continua en la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Es notable que 9 participantes seleccionaran la categoría "otros", lo que podría haber señalado una variabilidad significativa en la programación, posiblemente vinculada a factores como limitaciones en el acceso a especialistas, disponibilidad de recursos o la necesidad de ajustar los horarios a las condiciones específicas de los usuarios. La ausencia de menciones a frecuencias diarias, semanales o mensuales podría haber reflejado una falta de estandarización clara en la programación de este servicio. En comparación con Velázquez y Ortiz (2023) identificaron que la falta de accesibilidad física y tecnológica representa una barrera significativa para la continuidad en la asistencia a programas de rehabilitación.

El análisis reveló una variación en la frecuencia y estructura de los diferentes servicios ofrecidos por la OMAPED, posiblemente reflejando una adaptación a las necesidades específicas de cada área de atención y las capacidades operativas de la

Gestión Municipal. La predominancia de frecuencias semanales y quincenales sugirió un enfoque más objetivo con el propósito de mantener contacto regular con los beneficiarios, mientras se gestionaban eficientemente los recursos humanos y logísticos disponibles. Esto se relaciona con los hallazgos de Bárcenas (2021), quien evidenció que la implementación de políticas inclusivas en la educación superior ha demostrado que la planificación estratégica es clave para mejorar la equidad en el acceso a servicios para personas con discapacidad.

Con el objetivo de validar o contrastar las opiniones registradas en la Tabla 9, relacionadas con la programación de horarios, la satisfacción con los servicios y la asistencia de los beneficiarios, se recopiló la perspectiva de un ejecutor del programa.

En este sentido, la persona entrevistada expresó lo siguiente:

**Respuesta:** *“Tratamos de que todas las personas con discapacidad puedan asistir a cada uno de nuestros eventos o actividades, talleres y más, pero, no todos pueden asistir porque sus familiares tienen muchas responsabilidades laborales y esto nos limita un poco porque no todos tienen disponibilidad en los horarios en que nosotros organizamos las actividades. Cuando no asisten obviamente nos preocupamos, pero no nos comunicamos con ellos para saber cuáles fueron los motivos por los cuales no pudieron estar presentes porque no tenemos el personal que pueda estar en constante comunicación con ellos o que le haga seguimiento a las personas que no asistieron. Nos estamos organizando porque tenemos pendientes de la gestión anterior y llegaremos a un punto donde todos podrán asistir. Aunque sí van, pero, no como quisiéramos, sabemos que estamos mejorando poco a poco.”*

Complementando los hallazgos en relación con los horarios, se argumentó la necesidad de ajustar la planificación de los servicios ofrecidos por la **OMAPED** para garantizar una mayor equidad en el acceso. La predominancia de frecuencias semanales en servicios como la asesoría legal y los talleres psicológicos sugirió que estas podrían haber resultado más efectivas para ciertos grupos de usuarios. Sin embargo, estas mismas frecuencias pudieron haber sido insuficientes para otros, particularmente para aquellos que enfrentaban barreras adicionales como limitaciones en el transporte, la dependencia de familiares cuidadores o responsabilidades personales que restringían su capacidad de asistir regularmente. Por lo tanto, Díaz y Fazzari (2022) evidenciaron que la falta de planificación adaptativa en programas de inclusión laboral para personas con discapacidad es un obstáculo clave en su acceso a oportunidades de empleo digno y permanente.

En cuanto a las terapias físicas y de rehabilitación, la alta incidencia en la categoría "otros" evidenció una posible falta de regularidad o estandarización en su programación. Esto podría haber dificultado la continuidad de los tratamientos, comprometiendo su efectividad y el logro de resultados a largo plazo. Este hallazgo coincide con la investigación de Soler y Laborda (2023), quienes identificaron que el apoyo centrado en la persona y la implicación de los profesionales en la gestión del servicio mejoran significativamente la accesibilidad y efectividad de los programas de rehabilitación. Lo encontrado subrayó la importancia de evaluar en mayor profundidad las expectativas y necesidades específicas de los usuarios, con el objetivo de diseñar servicios que no solo fueran accesibles, sino también sostenibles y adaptados a las diversas realidades de las personas con discapacidad. No obstante, Según Bonifacio y Bautista (2021), la falta de estandarización en los programas de apoyo para personas con discapacidad genera niveles moderados de inclusión y aceptación en el mercado laboral, evidenciando la necesidad de mejorar la planificación de estos servicios para garantizar su efectividad.

Por lo tanto, la implementación de mecanismos de retroalimentación continua, como encuestas periódicas, entrevistas o grupos focales, resultó esencial para que la OMAPED pudiera identificar necesidades emergentes y ajustar la programación de sus servicios de manera adecuada. En este sentido, Varas et al. (2023) señalaron que la Investigación Acción Participativa (IAP) es una herramienta efectiva para fortalecer la inclusión en programas educativos, lo que sugiere que un enfoque similar podría aplicarse a los programas de rehabilitación para mejorar la participación de los beneficiarios. Esto garantizaría una respuesta efectiva a las demandas de los beneficiarios, promoviendo un enfoque participativo que no solo mejoraría la accesibilidad, sino que también reforzaría la percepción de inclusión y respeto hacia las realidades diversas de las personas con discapacidad. Mundaca et al. (2019) encontraron que la calidad de vida de las personas con discapacidad física en el entorno laboral depende en gran medida del acceso a programas de rehabilitación efectivos y continuos, destacando la importancia de su adaptación a las necesidades individuales. Este enfoque integral contribuiría significativamente a incrementar la satisfacción de los usuarios y el aprovechamiento de los servicios, generando un impacto positivo y sostenible en su calidad de vida.

Luego de profundizar en el análisis de los resultados relacionados con la programación de los horarios de los servicios ofrecidos por la OMAPED, se identificó un hallazgo también significativo vinculado a las percepciones de los usuarios sobre diferentes dimensiones de la atención recibida.

Estos aspectos abarcaron áreas clave que influyeron en la calidad del servicio y la satisfacción de los beneficiarios, tales como:

- (1) Opiniones sobre el **tiempo de respuesta y seguimiento de casos** en el servicio de orientación legal,
- (2) Opiniones sobre la **comunicación e información de los talleres psicológicos**
- (3) Opiniones sobre la **experiencia de los especialistas o profesionales en las sesiones de terapias.**

A razón, las investigaciones de Koutsouris et al. (2020), Lang et al. (2019), Mondragón (2020) y Fabián et al. (2020) revelan esquemas decisivos en la calidad y efectividad de los servicios para personas con discapacidad, que se alinean con la evaluación de la OMAPED de Breña. Estos estudios subrayan que la mera existencia de políticas inclusivas no garantiza la eliminación de barreras, destacando la importancia de la accesibilidad, comunicación efectiva, personal capacitado y mecanismos de seguimiento. Estos aspectos se relacionan directamente con las opiniones sobre el tiempo de respuesta en servicios legales, la comunicación en talleres psicológicos y la experiencia de los profesionales en terapias. La OMAPED de Breña, al evaluar estos elementos, se alinea con las tendencias actuales en inclusión y calidad de vida para personas con discapacidad, aunque es fundamental traducir estos hallazgos en mejoras concretas para maximizar una percepción positiva en la comunidad.

**Tabla 10**

*Opiniones sobre el tiempo de respuesta, comunicación e información y experiencia de los profesionales en la OMAPED*

Opiniones	Servicios	Opiniones sobre el tiempo de respuesta y seguimiento de casos en la orientación legal	Opiniones sobre la comunicación e información de los talleres psicológicos	Opiniones sobre la experiencia de los especialistas o profesionales en las sesiones de terapias
Orientación legal	2			
Talleres psicológicos	3			
Sesiones de terapias	9			
Adecuado				
Inadecuado		1		
Muy inadecuado		1		
Adecuado			1	
Inadecuado			1	
Muy inadecuado			1	
Adecuado				
Inadecuado				5
Muy inadecuado				9

---

**Fuente:** Elaboración propia

A continuación, se presenta un análisis detallado de los datos registrados en la tabla 10, enfocados en los aspectos clave mencionados que vienen afectando la calidad del servicio y la satisfacción de los beneficiarios:

### **Opiniones sobre el tiempo de respuesta y seguimiento de casos en la orientación legal**

Los datos indicaron que ningún sujeto de derecho consideró adecuado el tiempo de respuesta y seguimiento de los casos. Además, las respuestas se distribuyeron entre **inadecuado** (1 sujeto de derecho) y **muy inadecuado** (1 sujeto de derecho). Este resultado evidenció una clara percepción negativa sobre la capacidad del servicio de orientación legal para responder y dar seguimiento a las necesidades de los usuarios. Desde el enfoque de derechos, Manuel (2016) señala que el acceso a la justicia es un derecho fundamental que el Estado debe garantizar de manera efectiva. Esto implica no solo evitar violaciones, sino también implementar medidas para que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos plenamente.

Esta deficiencia podría haber estado vinculada a problemas de gestión, falta de personal capacitado o ineficiencias en los procesos de atención, lo cual generó insatisfacción y redujo la confianza en el programa. Desde el enfoque de gobernanza, Vásquez (2010) enfatiza que la participación ciudadana y la transparencia son esenciales para mejorar la calidad de los servicios públicos, lo que sugiere que un monitoreo más riguroso en la OMAPED contribuiría a mejorar la respuesta y seguimiento de casos. Por consiguiente, la inadecuada respuesta y seguimiento en la orientación legal afectó negativamente a las personas con discapacidad, limitando su acceso a la justicia y protección de sus derechos. A razón, el Enfoque de Desarrollo de Capacidades, propuesto por Cejudo (2006), destaca que el fortalecimiento de las instituciones y la formación del personal son claves para garantizar una gestión eficiente y efectiva. Esta deficiencia pudo haber resultado en la perpetuación de situaciones de vulnerabilidad y discriminación, obstaculizando su plena inclusión y participación en la sociedad. También, Izaola et al. (2020) señala que la falta de infraestructura y personal capacitado en programas de inclusión no solo reduce la efectividad de los servicios, sino que también afecta la autoestima y el bienestar emocional de las personas con discapacidad al limitar su acceso a oportunidades de desarrollo.

## **Opiniones sobre la comunicación e información de los talleres psicológicos**

Los datos reflejaron una percepción mixta, ya que solo un sujeto de derecho consideró adecuada la comunicación e información asociada a los talleres psicológicos, mientras que uno la calificó como inadecuada y otro como muy inadecuada. Esta distribución apuntó a la existencia de serias deficiencias en la forma en que se comunicaban los objetivos, contenidos o beneficios de estos talleres a los usuarios. Desde el enfoque de interculturalidad, Rodríguez y Rolda (2012) resaltan la importancia del diálogo horizontal y equitativo en la gestión social, lo que implica que la OMAPED debería adoptar estrategias comunicativas más accesibles y culturalmente sensibles para mejorar la interacción con los beneficiarios.

Una comunicación deficiente pudo haber limitado la participación, comprensión y aprovechamiento de los talleres, afectando directamente a los beneficiarios. Por lo tanto, la comunicación e información deficiente sobre los talleres psicológicos afectó negativamente a las personas con discapacidad, limitando su comprensión y participación efectiva en estos servicios. Esta falta de claridad pudo haber resultado en un menor aprovechamiento de los recursos disponibles, impactando directamente en su bienestar emocional y en su capacidad para enfrentar los desafíos asociados con su discapacidad. Según Casanova et al. (2020), los enfoques transversales en la gestión social facilitan la integración de perspectivas diversas en la formulación de políticas y programas, asegurando que las intervenciones sean más inclusivas y efectivas. A su vez, Bregaglio et al. (2019) afirman que los medios de comunicación y las representaciones sociales influyen en la percepción de la calidad de los servicios para personas con discapacidad, reforzando estereotipos que pueden generar actitudes discriminatorias y afectar la experiencia de los usuarios en programas de inclusión. Ambos autores destacan que una inclusión efectiva requiere tanto la transversalización del enfoque de discapacidad en las políticas públicas y la adaptación de intervenciones a diversas necesidades, como una transformación cultural que desmonte estereotipos y fomente representaciones más equitativas en los medios de comunicación.

## **Opiniones sobre la experiencia de los especialistas o profesionales en las sesiones de terapia física y rehabilitación**

Este aspecto mostró los resultados más preocupantes: ninguna opinión consideró adecuada la experiencia de los profesionales, mientras que 5 sujetos de derecho calificaron este aspecto como inadecuado y 9 como muy inadecuado. Estos datos reflejaron una percepción generalizada de que el personal encargado **carecía** de

las competencias técnicas necesarias o no cumplía con las expectativas de los usuarios, lo que pudo haber afectado la calidad de las terapias y, en última instancia, el progreso y bienestar de los beneficiarios. El enfoque de desarrollo de capacidades de Sen y Nussbaum, citado por Cejudo (2006), enfatiza que el desarrollo humano requiere fortalecer las habilidades de los profesionales para proporcionar servicios de calidad, asegurando que las personas con discapacidad reciban atención adecuada.

Entonces, la falta de experiencia percibida en los especialistas de terapia física y rehabilitación afectó gravemente a las personas con discapacidad, comprometiendo la calidad y efectividad de sus tratamientos. Esta deficiencia pudo haber resultado en un progreso limitado o nulo en su rehabilitación, impactando negativamente en su autonomía, funcionalidad y calidad de vida a largo plazo. El estudio de Raya et al. (2012) destaca que la capacitación del personal en los programas municipales de atención a la discapacidad es clave para mejorar la eficacia de los servicios y garantizar la inclusión efectiva de los beneficiarios.

Para validar lo señalado en el punto de las opiniones sobre la experiencia de los profesionales en las sesiones de terapia física y rehabilitación, citamos lo explicado por un ejecutor de programa:

**Respuesta:** *“La gran mayoría asiste por lograr que los especialistas cubran ciertas atenciones que la persona con discapacidad no recibe en casa. Considero que los especialistas eran una de las razones principales por las que las personas con discapacidad asisten a los talleres o charlas, pero desde la gestión anterior los especialistas vienen siendo practicantes de ciertas universidades y que mucho de los padres que tienen a sus hijos participando de estas charlas se dan cuenta. Sin embargo, hay un gran número de padres que agradecen que sus hijos con discapacidad sean atendidos por estos practicantes, pero hay otro número de padres que no están de acuerdo porque piden que sean especialistas, profesionales ya con experiencia para que ante cualquier negligencia saben qué hacer y no asistan para dictar una charla o taller y no sepan cómo actuar ante una situación difícil. Cabe aclarar que estos practicantes vienen o asisten con un supervisor que sí es un especialista, pero que en muchas ocasiones no satisface lo que los vecinos quieren.”*

Por lo tanto, y luego de exponer todas las respuestas en la pregunta específica, se logró determinar lo siguiente:

Las tres áreas clave evidenciaron deficiencias de gestión significativas que impactaron directamente en la calidad del servicio y la satisfacción de los beneficiarios del programa de inclusión. Las percepciones negativas sobre el tiempo de respuesta y

seguimiento de casos, la comunicación en los talleres psicológicos y la experiencia de los profesionales en terapias físicas destacaron la necesidad urgente de rediseñar las estrategias de gestión municipal en la OMPED y fortalecer las capacidades institucionales. El hallazgo se relaciona con el enfoque de gobernanza, según Vázquez (2010), destaca la importancia de optimizar la gestión de los programas sociales mediante la transparencia, la participación ciudadana y una administración eficiente, elementos fundamentales para reestructurar las estrategias de la OMAPED y consolidar la calidad de sus servicios. Del análisis sobre la percepción de los usuarios se evidenció la necesidad de optimizar la infraestructura, capacitar al personal en atención inclusiva, reducir la burocracia y flexibilizar los horarios de atención, con el fin de garantizar mayor equidad y accesibilidad, alineándose con el enfoque y la mejora continua de la calidad del servicio para las personas con discapacidad.

El análisis de la percepción de los beneficiarios de la OMAPED de la Municipalidad de Breña evidencia que, si bien la oferta de servicios es crucial para la inclusión social, su efectividad se ve limitada por deficiencias estructurales, administrativas y de gestión. La falta de infraestructura adecuada, la escasa especialización del personal y las barreras burocráticas restringen la calidad de la atención y generan insatisfacción en los usuarios, lo que coincide con lo señalado por Vega (2019) y Prieto et al. (2019) sobre la importancia de eliminar barreras burocráticas y estructurales para garantizar una verdadera inclusión. En este sentido, la implementación de un enfoque basado en derechos humanos y ciudadanía inclusiva no solo requiere la existencia de programas de atención, sino su correcta gestión y adaptación a las necesidades individuales.

Asimismo, la limitada capacitación del personal en normativas inclusivas y estrategias de atención especializadas compromete la calidad de los servicios de orientación legal y acompañamiento psicológico, afectando la confianza y el bienestar emocional de los beneficiarios. Esta problemática resalta la necesidad de reformular los programas de inclusión desde un enfoque de desarrollo de capacidades, como sugiere Cejudo (2006), asegurando que los profesionales cuenten con la formación necesaria para proporcionar un servicio eficiente y respetuoso. De igual forma, la insuficiente comunicación sobre la oferta de servicios y la rigidez en los horarios de atención restringen el acceso equitativo, evidenciando la urgencia de adoptar modelos de gestión participativa y de gobernanza eficiente, tal como plantea Vázquez (2010), a fin de mejorar la respuesta institucional y fortalecer el impacto de las políticas de inclusión.

En consecuencia, el análisis destaca la necesidad de fortalecer la OMAPED de Breña mediante un enfoque de mejora continua que contemple la reestructuración de su infraestructura, la optimización de sus servicios y la capacitación de su personal, alineándose con la responsabilidad del Estado de garantizar la equidad en el acceso a los derechos de las personas con discapacidad, conforme a la Ley General de la Persona con Discapacidad N.º 29973. Casos como el de Edu Pinazo reflejan el impacto positivo que pueden generar estos programas cuando se gestionan adecuadamente, reforzando la importancia de implementar estrategias que no solo promuevan la participación social, sino que también contribuyan a la autonomía, el bienestar y la calidad de vida de las personas con discapacidad en Breña.



#### **4.2. Nivel de participación de las personas con discapacidad en el programa de inclusión social que ofrece OMAPED de la Municipalidad de Breña en Lima 2023**

Para responder a la segunda interrogante específica, de igual forma, se procedió a la recolección de información centrada en las experiencias y opiniones de las personas con discapacidad sobre los niveles de participación que tenían en los servicios ofrecidos por la OMAPED de la Municipalidad de Breña.

En tanto, el primer hallazgo sobre la baja participación de las personas con discapacidad en los servicios de terapia física y rehabilitación, talleres de acompañamiento psicológico, y asesoría y orientación legal pudo atribuirse a una combinación de factores positivos y negativos que se explican a continuación. En tal sentido, Díaz et al. (2021) refuerza señalando que el modelo social de la discapacidad establece que la inclusión de personas con discapacidad no solo depende de la eliminación de barreras físicas, sino también de una transformación cultural y estructural en las instituciones. Esto implica que cualquier servicio debe ser diseñado desde una perspectiva de derechos humanos, asegurando accesibilidad y ajustes razonables. Se complementa con lo mencionado por Mejía y Pallisera (2020) enfatizan que el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derechos ha transitado desde paradigmas de exclusión hacia un modelo de participación, lo que implica la necesidad de diseñar programas que fomenten su involucramiento en la toma de decisiones. En tanto, La inclusión de las personas con discapacidad requiere no solo la eliminación de barreras físicas, sino también una transformación cultural e institucional que garantice accesibilidad y ajustes razonables desde un enfoque de derechos humanos, promoviendo su participación en la toma de decisiones y consolidando un modelo de inclusión basado en la equidad y la autonomía

Por un lado, la falta de accesibilidad en los espacios físicos, la programación de horarios poco flexibles y la percepción de una atención de baja calidad por parte de los profesionales generaron barreras significativas que afectaron la continuidad de asistencia. Belmonte et al. (2022) destacan que las barreras físicas en los entornos sociales limitan significativamente la participación de las personas con discapacidad, lo que impacta negativamente en su acceso a servicios esenciales, como la educación y la rehabilitación. En este sentido, la carencia de infraestructura accesible en la OMAPED de Breña representa un obstáculo que restringe el uso óptimo de los programas ofrecidos. Esto se relaciona con lo mencionado por Según Negre y Verger (2021), la implementación de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en programas

de inclusión puede mejorar la accesibilidad a los servicios, facilitando la interacción y eliminando barreras estructurales. Entonces, las barreras físicas en los entornos sociales restringen la participación de las personas con discapacidad y dificultan su acceso a servicios esenciales como la educación y la rehabilitación, lo que en el caso de la OMAPED de Breña se traduce en limitaciones para el aprovechamiento óptimo de sus programas; sin embargo, la incorporación de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en estrategias de inclusión podría mejorar significativamente la accesibilidad y reducir estas barreras estructurales.

Asimismo, los aspectos positivos, como la disponibilidad de servicios gratuitos o de bajo costo, resultaron insuficientes si no se gestionaban estrategias inclusivas que respondieran a las necesidades específicas de este segmento de la población. A razón, Izaola et al. (2020) afirman que la inclusión laboral y social de las personas con discapacidad depende de políticas públicas que aborden no solo los derechos de acceso a los servicios, sino también la generación de condiciones que permitan una participación efectiva y sostenida. Lo citado guarda relación con Pérez (2019) quien señala que la efectividad de los programas de inclusión no solo radica en la oferta de servicios, sino en la capacidad de las instituciones para generar un ambiente de confianza que motive la participación de las personas con discapacidad. Entonces, La inclusión laboral y social de las personas con discapacidad requiere de políticas públicas que no solo garanticen el acceso a los servicios, sino que también establezcan condiciones que favorezcan una participación efectiva y sostenida, lo que implica que la eficacia de los programas de inclusión depende tanto de la oferta de servicios como de la capacidad institucional para generar un entorno de confianza que incentive la participación de esta población

En este contexto, fue fundamental que las entidades públicas cumplieran con el Reglamento de la Ley N.º 29973, es decir, la Ley General de la Persona con Discapacidad. Tal disposición no solo fomentó la participación, sino que también aseguró el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad en el Perú. Tal información se complementa con Portillo y Arroyo (2020) quienes destacan que la existencia de leyes y normativas inclusivas no siempre se traduce en una aplicación efectiva, siendo necesario un compromiso institucional para garantizar su implementación en los programas locales.

Citándola, estableció lo siguiente:

El Artículo 15, derecho a la accesibilidad, establece que se debe garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso, en igualdad de condiciones con los

demás, a los espacios físicos, medios de transporte, información, comunicaciones, así como a los sistemas y tecnologías de la información y otros servicios o instalaciones de uso público, tanto en áreas urbanas como rurales. Esto permite que puedan vivir de manera independiente y participar plenamente en todos los ámbitos de la vida.

Este hallazgo se refuerza con lo señalado por Peña y Sepúlveda (2020), quienes destacan que la participación de las personas con discapacidad solo puede ser efectiva a través de una transformación integral de las políticas públicas, lo que implica la eliminación de barreras estructurales y la implementación de estrategias concretas que garanticen una inclusión social equitativa y sostenible. En tal sentido, los autores resaltan la necesidad de transformar las políticas públicas para lograr una inclusión efectiva, en la práctica, este proceso se ve limitado por la falta de voluntad política, la insuficiencia de recursos y la persistencia de enfoques asistencialistas, lo que evidencia que la eliminación de barreras discriminatorias o de procesos requieren no solo cambios normativos, sino un compromiso institucional empático que se traduzca en mejoras tangibles en la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Para presentar los hallazgos, se muestra la tabla 11.

**Tabla 11**

*Causas que determinan el bajo nivel de participación*

Causas	Asesoramiento y orientación legal	Talleres de acompañamiento psicológicos	Terapia física y rehabilitación
Falta de sensibilidad del personal	9		
Falta de seguimiento en los casos	3		
Burocracia excesiva	2		
Falta de información sobre los talleres		2	
Baja calidad percibida del servicio		9	
Falta de acompañamiento personalizado		2	
Horarios inadecuados			2
Condiciones de infraestructura y logística			4
Contratación de personal profesional			8
	14	14	14

**Fuente:** Elaboración propia

De los resultados y datos en la tabla se analiza lo siguiente:

Los datos obtenidos reflejaron una singularidad en la percepción de los sujetos de derecho. Aunque muchos expresaron insatisfacción con los servicios ofrecidos, la falta de alternativas los obligó a adaptarse a las condiciones actuales del programa de la **OMAPED**. Esto sugirió que la participación no se daba por una valoración positiva del servicio, sino por una necesidad inevitable de atención para sus familiares en situación de discapacidad. Para Chamorro (2024), los servicios sociales dirigidos a personas con

discapacidad deben ser diseñados desde una perspectiva de autonomía y autodeterminación, asegurando que los beneficiarios participen activamente en la planificación y mejora de los programas.

Por lo mismo, se presentó un detalle de las causas identificadas para cada servicio.

**De la Orientación Legal**, se presentan sus causas principales:

- **Falta de sensibilidad del personal** (opinión de 9 sujetos de derecho de los 14): Fue la causa más comentada y reflejó la percepción de que el personal no comprendía ni abordaba adecuadamente las necesidades emocionales y sociales de los usuarios. Desde la teoría de la ciudadanía inclusiva, Prieto et al. (2019) sostienen que la participación de las personas con discapacidad en los sistemas legales y administrativos debe garantizarse mediante la eliminación de barreras actitudinales que perpetúan la exclusión. También, Álvarez (2021), el enfoque de derechos humanos en la inclusión enfatiza la necesidad de capacitar a los funcionarios en habilidades de comunicación inclusiva para garantizar un acceso equitativo a los servicios. En tal sentido, desde la perspectiva de la ciudadanía inclusiva, la eliminación de barreras actitudinales es fundamental para garantizar la participación efectiva de las personas con discapacidad en los sistemas legales y administrativos, lo que se complementa con el enfoque de derechos humanos en la inclusión, que enfatiza la necesidad de capacitar a los funcionarios en comunicación inclusiva para asegurar un acceso equitativo a los servicios.
- **Falta de seguimiento en los casos** (opinión de 3 sujetos de derecho de los 14): Señaló la percepción de abandono o poca prioridad a los casos individuales. Según el enfoque de gobernanza, Vásquez (2010) destaca que la transparencia y la participación ciudadana son elementos clave para fortalecer la eficiencia en la gestión de servicios sociales. A su vez, Martínez et al. (2023) indican que la implementación de mecanismos de retroalimentación y monitoreo es clave para optimizar la respuesta de los servicios legales y evitar la burocratización excesiva. Entonces, la eficiencia en la gestión de servicios sociales requiere un enfoque de gobernanza que priorice la transparencia y la participación ciudadana, complementado con la implementación de mecanismos de retroalimentación y monitoreo que optimicen la respuesta institucional y prevengan la burocratización excesiva, garantizando así una prestación más accesible y efectiva de los servicios legales.

- **Burocracia excesiva** (opinión de 2 sujetos de derecho de los 14): Indicó que los procesos administrativos eran complicados, prolongados y lentos. Para Cejudo (2006) argumenta que la optimización de procesos administrativos y la capacitación del personal son factores determinantes para mejorar la eficiencia de los servicios públicos dirigidos a grupos vulnerables. En relación, Navarro (2020) señala que la falta de simplificación en los trámites administrativos limita la accesibilidad de las personas con discapacidad a los servicios, generando exclusión y desmotivación en el uso de estos. Asimismo, la eficiencia de los servicios públicos dirigidos a grupos vulnerables depende de la optimización de procesos administrativos y la capacitación del personal, ya que la ausencia de estrategias de simplificación en los trámites limita la accesibilidad de las personas con discapacidad, generando exclusión y desmotivación en el uso de estos servicios, lo que evidencia la necesidad de fortalecer una gestión más ágil e inclusiva.

Del análisis de esta primera interpretación, se comprendió que los beneficiarios accedían al servicio por necesidad. Aunque la falta de empatía y la carencia de una atención personalizada limitaban la calidad percibida del mismo, la ausencia de seguimiento también generaba frustración, debilitando la confianza en el sistema.

De los **Talleres de Acompañamiento Psicológico**, se presentan sus causas principales:

- **Baja calidad percibida del servicio** (opinión de 9 sujetos de derecho de los 14): La mayoría de los usuarios no consideró que los talleres fueran efectivos o relevantes, aunque los percibieron como necesarios para la socialización de su familiar con discapacidad. En relación, Verdugo y Navas (2021) sostienen que la calidad de vida de las personas con discapacidad está estrechamente ligada a la autodeterminación y al acceso a apoyos personalizados, por lo que los talleres deben ser diseñados desde un enfoque centrado en la persona. También, Solsona y Flores (2020) afirman que la inclusión social no puede limitarse a la oferta de servicios, sino que debe garantizar la personalización de las estrategias de intervención para cada usuario. En tal sentido, la mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad requiere un enfoque centrado en la persona, donde la autodeterminación y el acceso a apoyos personalizados sean ejes fundamentales en el diseño de talleres e intervenciones, asegurando que la inclusión social no se limite a la simple oferta de servicios, sino que responda a

las necesidades específicas de cada usuario mediante estrategias adaptadas y sostenibles.

- **Falta de información sobre los talleres** (opinión de 2 sujetos de derecho de los 14): Indicaron una deficiencia en la promoción del servicio y en la comunicación de sus objetivos y beneficios. Se reconoció que la actual gestión lo realizaba con más interés que las anteriores, pero se identificó la necesidad de mejoras. Asimismo, Mondragón (2020) resalta que una comunicación efectiva es clave para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, lo que sugiere que la OMAPED debe optimizar sus estrategias de difusión de información. A razón, Según Padilla (2021), la accesibilidad a la información es un factor determinante en la participación de las personas con discapacidad en los programas de inclusión, por lo que los esfuerzos en difusión deben ser reforzados. Desde esta perspectiva se destaca la importancia de la comunicación efectiva y la accesibilidad a la información para mejorar la calidad de vida y participación de las personas con discapacidad, la persistencia de barreras en la difusión de los servicios de la OMAPED evidencia una gestión insuficiente que no prioriza estrategias inclusivas de comunicación, limitando el acceso equitativo a los programas de inclusión y reduciendo su impacto social.
- **Falta de acompañamiento personalizado** (opinión de 2 sujetos de derecho de los 14): Sugirió que los talleres no respondían adecuadamente a las necesidades individuales. Desde la teoría de la justicia social, Luzón et al. (2023) enfatizan que la inclusión requiere garantizar que las diferencias individuales no sean barreras para el acceso a programas de bienestar y desarrollo personal. En relación, Pérez (2021) afirma que los programas de inclusión deben priorizar metodologías adaptadas a cada perfil de usuario, asegurando un proceso de aprendizaje progresivo e inclusivo. Complementando se destaca que la necesidad de adaptar los programas de inclusión para evitar barreras y promover el desarrollo personal, en la práctica, muchas iniciativas carecen de una planificación diferenciada y de metodologías adaptativas efectivas, lo que perpetúa la exclusión de ciertos grupos y limita el impacto real de las políticas de inclusión social.

Del análisis de esta segunda interpretación, se percibió que el bajo interés de los sujetos de derecho por asistir a los talleres limitaba su compromiso. La falta de información y personalización sugirió que los participantes no sentían que los talleres fueran una herramienta efectiva para mejorar su bienestar. Es decir, el factor

determinante fue que los temas se repetían gestión tras gestión, sin involucrar a los beneficiarios en la propuesta de nuevos contenidos.

De la **Terapia Física y Rehabilitación**, se presentaron sus causas principales:

- **Horarios inadecuados** (opinión de 2 sujetos de derecho de los 14): Indicaron que la programación no se ajustaba a las necesidades de los usuarios ni a las realidades de sus familiares cuidadores. Ante ello, Valle et al. (2022) señala que la falta de accesibilidad en la programación de actividades limita la participación de personas con discapacidad, lo que resalta la importancia de ajustes razonables en la gestión de horarios. También, Sánchez et al. (2019) argumentan que la flexibilidad horaria en los programas de inclusión es clave para garantizar la asistencia continua de los beneficiarios. En tal sentido, la importancia de ajustes razonables y flexibilidad horaria para mejorar la participación de las personas con discapacidad, la falta de un enfoque integral que contemple no solo la programación de actividades, sino también la articulación con las dinámicas familiares y laborales de los beneficiarios sigue siendo una barrera estructural que limita la efectividad de los programas de inclusión.
- **Condiciones de infraestructura y logística** (opinión de 4 sujetos de derecho de los 14): La infraestructura inadecuada, como la falta de rampas, espacios reducidos y ventiladores mal ubicados, limitaba el acceso, la comodidad y la seguridad de las personas con discapacidad, obstaculizando su inclusión y el pleno aprovechamiento de los servicios ofrecidos. Por lo mismo, Gutiérrez et al. (2020) señalan que las limitaciones en la infraestructura de los servicios sociales afectan significativamente la continuidad y la calidad de la atención brindada a las personas con discapacidad. En la misma línea, García et al. (2022) sostienen que la accesibilidad en la infraestructura es un pilar fundamental para la inclusión efectiva en programas de rehabilitación. Entonces, ambos autores resaltan que, en la infraestructura como un pilar esencial para la inclusión, el problema radica en que muchas intervenciones se centran en la adecuación física sin abordar de manera integral la gestión eficiente de recursos, la capacitación del personal y la sostenibilidad de las mejoras, factores igualmente determinantes para garantizar la continuidad y calidad de los servicios de rehabilitación.
- **Contratación de personal profesional** (opinión de 8 sujetos de derecho de los 14): Se evidenció una preocupación crítica sobre la calidad técnica y experiencia de los terapeutas, especialmente porque se requería que fueran especialistas y no solo practicantes. En relación, Fontana y Martín (2021), el modelo social de

la discapacidad enfatiza la necesidad de formación y capacitación continua del personal para mejorar la calidad de los servicios y garantizar la inclusión efectiva. También, Lopera et al. (2023) consideran que la falta de formación especializada en los profesionales de la salud limita el impacto de los servicios de rehabilitación, afectando la progresión de los beneficiarios. Desde el análisis se considera la formación del personal como un eje clave para la inclusión y la calidad en los servicios de rehabilitación, es crucial reconocer que la capacitación por sí sola no es suficiente, pues debe ir acompañada de un modelo de gestión que garantice la retención de talento especializado, la evaluación constante de competencias y la articulación con políticas públicas que aseguren su aplicación efectiva en beneficio de los beneficiarios.

Del análisis de esta tercera interpretación, se identificó que la percepción sobre la falta de profesionalismo en los terapeutas generaba dudas sobre la efectividad del servicio. Se reconoció que la participación de practicantes no era mal vista, pero se destacó que ciertas discapacidades requerían la atención de especialistas. Por otro lado, se evidenció que los horarios eran, en su mayoría, inadecuados, obligando a los familiares a realizar esfuerzos adicionales para participar. Se encontró que no existía una coordinación previa para concretar acuerdos y maximizar la asistencia.

Asimismo, se destacó que la infraestructura y logística adecuadas eran fundamentales para la participación efectiva de las personas con discapacidad. Mejorar los accesos, implementar un transporte inclusivo y mantener una planificación consistente no solo elevaba la calidad del servicio, sino que también aumentaba significativamente el interés y la asistencia.

El análisis de la participación de las personas con discapacidad en los programas de la OMAPED de Breña evidenció que la accesibilidad, la flexibilidad horaria, la capacitación del personal y la infraestructura son factores determinantes en la continuidad de asistencia a los servicios. Según Vega (2019), el enfoque de derechos en la inclusión social exige una transformación estructural en los programas municipales para garantizar una participación efectiva y sostenible de los beneficiarios. Esto implica no solo la eliminación de barreras físicas y actitudinales, sino la implementación de estrategias personalizadas que respondan a las necesidades reales de las personas con discapacidad.

Para validar estos hallazgos citamos los comentarios de dos sujetos de derecho:  
**Sobre las Terapia física y rehabilitación**

**Respuesta:** Por otro lado sí sería importante que bueno, una recomendación no, **que contraten personas que tengan experiencia**, conocimiento más que todo para que puedan más ayudar a los niños con discapacidad y más que todo también podrían implementar también lo que son terapias físicas individuales porque yo lo sugerí en un momento le comenté eso la terapeuta y me dijo que en el caso de Tiago no era necesario pero yo no la verdad no lo vi conveniente que me dijera eso porque a mí no me pareció y como soy directa y sincera y digo que algunas personas, en algunos casos, sí están haciendo terapia física y en el caso de mi hijo no lo han hecho, entonces sí lo comenté en su momento con la persona encargada pero bueno quedó ahí no más, entonces sí hay que mejorar bastante, sí sé que el alcalde está apoyando mucho a los niños de los OMAPED y que es muy importante interesarse para su distrito más que todo y si pueden apoyar e implementar más cosas serían mucho mejor para algo más sobre todo para ellos que lo necesitan.

**Respuesta:** Bueno en el caso en mi hijo y marinera pues él todavía no tiene el control, como él tiene autismo tiene problemas de autonomía y control del cuerpo, pero qué pasa, él no puede participar en lo que es el taller de marinera entonces yo creo que un momento lo hablé con la profesora y le dije pues no que si podía dar clases a él, individual, no sé, si podrían implementar y bueno, me dijeron sí, me dijo la profesora que sí en algún momento podría hacer pero bueno quedó ahí en palabras, no podría ser. Ahora otro punto de vista que me pareció es que **el aula donde se desarrolló el taller de psicomotricidad me parece demasiado pequeño donde no se pueden desplazar los jóvenes, los niños con discapacidad y es chiquito en realidad no hay un ambiente ahorita establecido, nos mueven de un lugar a otro, nos trasladan y eso es para mí es incómodo no, más que están los dos ventiladores que la verdad a mí sí incómoda porque como estás con el cuerpo sudoroso haciendo ejercicio y el ventilador está cerca eso te hace daño**, en algunas personas de repente no, pero en el caso de mí y mi hijo, sí nos ha hecho daño, bueno yo hablo por mi caso.

De las opiniones vertidas, citamos también el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad DECRETO SUPREMO N° 002-2014-MIMP

El servicio de rehabilitación consiste en la atención proporcionada por un equipo de profesionales de diversas disciplinas, quienes, mediante técnicas y tratamientos especializados, buscan restaurar o mejorar la funcionalidad de un órgano, sistema o aparato afectado por una condición incapacitante.

Ante las citas y la presentación del reglamento se analiza: para que la implementación de la ley tenga coherencia, es fundamental garantizar que las condiciones de infraestructura y logística sean apropiadas para las personas en situación de discapacidad. Esto incluye la adecuación de espacios físicos mediante rampas, aulas amplias y ventilación adecuada, entre otras medidas de urgencia. De lo contrario, el servicio de rehabilitación no cumplirá con su propósito, ni será inclusiva ni efectiva, dándole continuidad así, a las barreras que la propia ley busca descartar. Asimismo, la declaración del sujeto de derecho constituye un llamado de atención que debe ser escuchado para garantizar que los servicios de rehabilitación no solo sean técnicamente adecuados, sino también accesibles y dignos, en concordancia con los principios de equidad e inclusión social.

Se presenta la declaración de dos ejecutores de programa en respuesta a si las personas con discapacidad solían demostrar un alto nivel de participación y motivación en las actividades como talleres, charlas y conferencias que se dictaban en la OMAPED:

**Respuesta:** *A ver, cada uno viene porque está interesado, cada uno viene porque su familiar con discapacidad necesita de estas charlas o talleres que si bien es cierto son dictadas por personas cuya condición profesional les permita llegar a motivar a cada uno de los asistentes eso ya depende de esa persona como responsable del taller. Hasta donde recuerdo en la gestión anterior se invitaban a o mejor dicho se firmó un acuerdo con la Universidad de San Marcos para que estudiantes de salud puedan ser los que dicten estos talleres y hasta donde sé no a todos los participantes les agrada porque buscan que los especialistas sean realmente especialistas y no estudiantes universitarios. No, no hay personas con discapacidad que cuente con la disponibilidad o el tiempo de encargarse del grupo en general de personas con discapacidad en OMAPED, para eso están los coordinadores o el personal administrativo.*

**Respuesta:** *Su motivación está sujeta a qué es lo que les vas a dar. Con esto que te quiero decir, que primero tienes que informarles que, si el taller o la capacitación incluye movilidad de traslado, como primer requisito, segundo, si habrá alimentación y eso depende de la hora en que los invites, tercero, muchos piden que las actividades se desarrollen en un local, es decir, en un local propio de la municipalidad, local que no tenemos por qué hasta ahora ninguna gestión ha podido lograr que las actividades se centralicen en un solo punto.*

El análisis de las opiniones de los sujetos de derecho y ejecutores del programa reveló importantes limitaciones en los servicios de inclusión social ofrecidos por la OMAPED. En el asesoramiento legal, los horarios inflexibles y la falta de promoción

restringieron el acceso, mientras que la atención se limitó a temas básicos. Los talleres psicológicos sufrieron de baja calidad percibida, con dinámicas repetitivas y falta de seguimiento individualizado. Las terapias físicas y de rehabilitación, siendo las más importantes según la mayoría de las opiniones, se vieron obstaculizadas por la escasez de equipos especializados, poco personal capacitado e infraestructura inadecuada, incluyendo espacios reducidos y falta de accesibilidad.

Según Chamorro (2024), la garantía de derechos y la promoción de la autonomía son factores clave para la inclusión efectiva de las personas con discapacidad, lo que enfatiza la necesidad de una reestructuración en los servicios de la OMAPED. Este análisis refuerza la importancia de diseñar estrategias de mejora que consideren la participación de las personas con discapacidad en la planificación y evaluación de los programas, asegurando que las políticas inclusivas sean realmente efectivas y sostenibles a largo plazo.

El análisis del nivel de participación de las personas con discapacidad en los servicios de la OMAPED de la Municipalidad de Breña revela que, si bien existen esfuerzos por promover la inclusión, persisten barreras estructurales y de gestión que limitan el acceso y la continuidad en la asistencia a los programas. La falta de infraestructura accesible, la rigidez en la programación de horarios y la baja calidad percibida en la atención profesional impactan directamente en la efectividad de los servicios de terapia física, acompañamiento psicológico y asesoría legal. Como señala Díaz et al. (2021), la inclusión no se limita a la oferta de servicios, sino que requiere de una transformación institucional y cultural que garantice condiciones equitativas para la participación de las personas con discapacidad. En este sentido, la implementación de estrategias de accesibilidad, la mejora en la capacitación del personal y la flexibilización de la atención se presentan como acciones clave para optimizar la gestión de la OMAPED y asegurar una participación efectiva y sostenida de los beneficiarios.

Asimismo, el hallazgo evidencia que la falta de especialización del personal y la escasa sensibilización en normativas inclusivas constituyen una de las principales deficiencias en los servicios de asesoramiento legal y talleres psicológicos. La ausencia de formación adecuada en comunicación inclusiva y el limitado seguimiento de casos generan desconfianza y reducen la efectividad de estos programas, lo que refuerza la necesidad de adoptar un enfoque basado en la equidad y la justicia social (Prieto et al., 2019). De manera similar, la percepción de abandono y la burocratización de los trámites administrativos dificultan el acceso a los servicios legales, lo que enfatiza la urgencia de optimizar los procesos de atención y fortalecer los mecanismos de retroalimentación y

monitoreo (Vásquez, 2010). En este contexto, el fortalecimiento de la capacitación del personal y la optimización del modelo de atención se consolidan como factores clave para garantizar una respuesta efectiva a las necesidades de los beneficiarios, dado que la calidad del servicio y la inclusión real de las personas con discapacidad dependen de una gestión municipal que implemente procesos ágiles y eficientes para asegurar mayor accesibilidad y equidad en la prestación de los servicios.

Por consiguiente, la limitada difusión de los servicios y la falta de planificación adaptativa en la programación de actividades representan obstáculos adicionales para la inclusión efectiva de las personas con discapacidad. La implementación de tecnologías de la información y comunicación (TIC), como sugiere Negre y Verger (2021), podría contribuir a mejorar la accesibilidad y la comunicación con los beneficiarios, facilitando su integración en los programas de la OMAPED. No obstante, para que estas estrategias sean efectivas, es necesario que la gestión municipal adopte un enfoque de gobernanza participativa, garantizando la sostenibilidad de las iniciativas y el empoderamiento de las personas con discapacidad en la toma de decisiones sobre los servicios que reciben. Solo mediante una planificación integral y una gestión inclusiva será posible consolidar un modelo de participación que promueva la autonomía y el bienestar de esta población, asegurando así una inclusión social real y sostenible en el distrito de Breña.

### **4.3. Aporte de mejora en la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad inscritas al programa de inclusión social, por parte de la OMAPED de la Municipalidad de Breña, Lima 2023**

Para responder a la tercera interrogante específica, se continuó revisando y analizando las respuestas de los instrumentos aplicados. Del análisis de los primeros hallazgos obtenidos mediante las preguntas aplicadas en el focus group a los sujetos de derecho, se identificaron aspectos condicionantes o relevantes que contribuyeron, de forma progresiva, a la mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.

Se detallan a continuación:

Los talleres y actividades organizados por la OMAPED de la Municipalidad de Breña favorecieron cambios significativos en la interacción social y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales. A razón, Mejía y Pallisera (2020) consideran que la inclusión debe transitar de un paradigma asistencialista hacia un modelo de participación efectiva, asegurando que los beneficiarios no solo reciban apoyo, sino que también sean protagonistas en la construcción de su propio bienestar. Esto se evidenció en los avances observados tanto en las actitudes de los participantes como en las de sus familiares, quienes destacaron un mayor desenvolvimiento y una actitud más positiva frente a las actividades diarias, dentro y fuera del hogar. Sin embargo, fue importante resaltar que estas mejoras aún eran graduales y requerían intervenciones más específicas y organizadas. En relación, Verdugo y Navas (2021) subrayan que la calidad de vida de las personas con discapacidad está intrínsecamente ligada a la autodeterminación, el acceso a servicios de apoyo y la inclusión social, por lo que la implementación de talleres con metodologías adaptadas a las necesidades de cada individuo resulta clave para su bienestar y desarrollo integral. También, García et al. (2013), quienes destacan que un entorno de apoyo influye positivamente en la autonomía y confianza de las personas con discapacidad. Entonces, la calidad de vida de las personas con discapacidad no solo depende del acceso a servicios de apoyo, sino de la capacidad de estos programas para fomentar la autodeterminación y la inclusión social a través de metodologías adaptadas, por lo que, es crucial que las intervenciones no se limiten a la oferta de servicios, sino que integren estrategias de fortalecimiento de la autonomía y la confianza en un entorno de apoyo que promueva la participación de los beneficiarios.

Uno de los aspectos más valorados por los participantes fue el impacto de las actividades de integración familiar y social, ya que la constante interacción entre los

sujetos de derecho y su entorno fomentó cambios positivos en su autoestima y en la calidad o forma de relacionarse con sus familiares, generando que las acciones de afecto se multiplicaran y recibieran tratos más emocionales que racionales. Asimismo, Merino et al. (2024) argumentan que la autonomía y autodeterminación en personas con diversidad funcional están influenciadas directamente por el apoyo familiar y social, enfatizando que el entorno juega un papel crucial en la construcción de la confianza y el desarrollo de la independencia de las personas con discapacidad. También, Iriarte (2021) enfatiza que la participación efectiva en programas de inclusión depende no solo de la persona con discapacidad, sino también del respaldo y compromiso de su entorno familiar. Estos cambios, aunque significativos, enfrentaron todavía ciertas limitaciones relacionadas con la OMAPED y, con la consigna de mejorar los servicios en ciertas actividades, se podrían elevar los índices de autoestima.

Por lo mismo, para alcanzar un impacto integral en la calidad de vida de los participantes, es fundamental fortalecer los servicios de **asesoramiento y orientación legal, talleres de acompañamiento psicológico y terapia física y rehabilitación**. Los tres servicios son clave para continuar potenciando el desarrollo de habilidades, la autoestima, la atención familiar y la participación comunitaria. A razón, Pérez (2022) destaca que el modelo social de la discapacidad promueve la eliminación de barreras físicas y actitudinales para garantizar el acceso equitativo a todos los servicios, lo que implica que las estrategias de fortalecimiento de los programas deben incluir mejoras en la infraestructura, la capacitación del personal y la personalización de los servicios según las necesidades específicas de cada persona con discapacidad. También, Luzón et al. (2023) se alinean y sostienen que la justicia social en educación y programas sociales exige adaptar los servicios a las características individuales de cada usuario para garantizar su efectividad. Asimismo, ambos autores consideran que si bien el modelo social de la discapacidad enfatiza la eliminación de barreras físicas y actitudinales, su implementación efectiva requiere que las estrategias de fortalecimiento no solo mejoren la infraestructura y capaciten al personal, sino que también prioricen la personalización de los servicios según las necesidades individuales de cada usuario, ya que, una aproximación estandarizada en los programas de inclusión social limita su impacto y perpetúa desigualdades en el acceso y la calidad de la atención.

Para ello, los participantes y sus familias sugirieron medidas como la contratación de profesionales con experiencia en diversas discapacidades y la firma de alianzas estratégicas con instituciones especializadas. Esto no solo optimizaría la calidad de los servicios ofrecidos, sino que también garantizaría resultados más personalizados y sostenibles en la mejora de la calidad de vida de las personas con

discapacidad. Por lo mismo, Fontana y Martín (2021) refieren que la resiliencia de estudiantes con discapacidad en entornos educativos mejora cuando se implementan estrategias adaptadas y se brinda apoyo constante, lo que sugiere que los programas de la OMAPED podrían beneficiarse de un enfoque similar al estructurar sus servicios de asistencia y rehabilitación.

**Tabla 12**

*Mejoras en la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad*

Mejoras en la calidad de vida		Nivel de desarrollo de habilidades personales y autonomía	Nivel de seguridad personal y reconocimiento de su valor individual	Nivel de apoyo, comunicación y comprensión dentro del entorno familiar	Nivel de integración y contribución activa en la comunidad
Competencias personales	Bajo	7			
	Moderado	5			
	Alto	2			
Autoconfianza	Bajo		9		
	Moderado		4		
	Alto		1		
Cohesión familiar	Bajo			2	
	Moderado			10	
	Alto			2	
Participación comunitaria	Bajo				2
	Moderado				9
	Alto				3
		14	14	14	14

**Fuente:** Elaboración propia

De los resultados y datos en la tabla se analiza lo siguiente:

**Nivel de Desarrollo de Habilidades Personales y Autonomía:** La mayoría de los participantes (7) mostraron un nivel bajo de desarrollo de habilidades personales y autonomía, lo que indicó que aún dependían significativamente de otros para realizar actividades básicas. Este grupo reflejó dificultades para aplicar herramientas o técnicas que promovieran su independencia, como el uso de tecnología o la ejecución de actividades diarias sin apoyo constante. En relación, Álvarez et al. (2020) establecen que la autodeterminación complementa la autonomía, la regulación emocional y el empoderamiento, lo que refuerza la necesidad de programas que fomenten estas habilidades en personas con discapacidad. También, Chamorro (2024) señala que la autonomía de las personas con discapacidad se ve fortalecida cuando los programas no solo ofrecen asistencia, sino que también fomentan el desarrollo de competencias adaptativas, promoviendo la autodeterminación. Por lo tanto, si bien la autodeterminación es un pilar fundamental para la autonomía de las personas con

discapacidad, ambos autores, señalan que su desarrollo efectivo requiere que los programas de inclusión no se limiten a la asistencia, sino que integren estrategias de capacitación y fortalecimiento de competencias adaptativas, garantizando así una participación más sostenible en la sociedad.

Sin embargo, 5 participantes presentaron un nivel moderado, lo que sugirió avances significativos en la adquisición de nuevas habilidades, aunque aún necesitaban cierta supervisión.

Solo 2 participantes alcanzaron un nivel alto, aplicando de forma autónoma lo aprendido, lo que demostró que, aunque las estrategias fueron efectivas en casos específicos, existió la necesidad de intensificar las intervenciones para beneficiar a más personas. Asimismo, Pérez (2019) resalta que la autodeterminación de las personas con discapacidad se potencia con modelos educativos y sociales inclusivos que fomenten la participación y el liderazgo individual. En este aspecto, se resalta también, la capacitación en herramientas tecnológicas accesibles podría representar un factor clave para incrementar la independencia de los beneficiarios, en concordancia con lo planteado por Negre y Verger (2021), quienes resaltan el potencial de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la inclusión social y educativa.

### **Nivel de Seguridad Personal y Reconocimiento de su Valor Individual**

Los resultados mostraron que 9 participantes tenían un nivel bajo de autoconfianza, lo que sugirió que muchos evitaban participar activamente en actividades grupales o asumir nuevos retos debido a una inseguridad persistente. Esto indicó la necesidad de implementar intervenciones más personalizadas y dinámicas que reforzaran la autovaloración y la capacidad de expresión individual. Para Pilco y Jaramillo (2023), el entorno familiar tiene un impacto significativo en la construcción de la autoestima, destacando que un ambiente de apoyo favorece la seguridad y la capacidad de asumir nuevos desafíos. A considerar, Tolano et al. (2020) advierten que las actitudes negativas y la falta de confianza en sí mismos pueden reforzar la exclusión social, lo que hace indispensable la implementación de estrategias de empoderamiento que refuercen la autoestima y la identidad de las personas con discapacidad. Este hallazgo es relevante, ya que Macias et al. (2019) evidencian que la exposición y la interacción con diferentes entornos pueden contribuir significativamente al desarrollo de actitudes positivas y mayor seguridad en la integración social.

En el nivel moderado 4 participantes, se observó que los beneficiarios comenzaban a tomar iniciativas, como expresarse en público o involucrarse más en dinámicas grupales. Solo 1 participante alcanzó un nivel alto, demostrando una

autoconfianza consolidada, lo que resaltó el potencial de crecimiento si se reforzaban las estrategias actuales. En este aspecto, Solsona y Flores (2020) aseguran que la participación comunitaria y la inclusión social son determinantes para mejorar la seguridad personal y la autoestima de las personas con discapacidad, ya que promueven la interacción con su entorno y reducen el aislamiento.

### **Nivel de Apoyo, Comunicación y Comprensión Dentro del Entorno Familiar**

La mayoría de los participantes 10 se encontraron en un nivel moderado, donde la comunicación y el apoyo familiar mejoraron, pero aún existía margen para fortalecer la cohesión y la comprensión mutua. Este nivel sugirió que, aunque las familias estaban involucradas, podían no estar completamente alineadas con las necesidades específicas de la persona con discapacidad. Para García et al. (2013), la funcionalidad familiar influye directamente en la calidad de vida de las personas con discapacidad, enfatizando la importancia de fortalecer el apoyo y la comunicación intrafamiliar para mejorar su bienestar. También, Padilla (2021) resalta que la participación familiar es determinante para la efectividad de los programas de inclusión, por lo que su fortalecimiento debe ser una prioridad dentro de las estrategias de intervención. Esto coincide con Pilco y Jaramillo (2023), quienes afirman que la comunicación efectiva entre las familias y las instituciones facilita la integración social y el bienestar de las personas con discapacidad. Entonces, los autores consideran que la interdependencia entre funcionalidad familiar, comunicación efectiva y participación de las familias en los programas de inclusión necesita diseñar estrategias de intervención que prioricen el fortalecimiento del entorno familiar como un factor clave para la integración social y el bienestar de las personas con discapacidad, evitando enfoques asistencialistas que limiten su autonomía.

Solo 2 participantes alcanzaron un nivel alto, indicando una dinámica familiar sólida y colaborativa. Por otro lado, el bajo nivel, 2 participantes, reflejó familias con tensiones o falta de participación, lo que requirió atención prioritaria y mayor involucramiento profesional. A razón, Negre y Verger (2021) destacan que el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) puede ser una herramienta clave para mejorar la comunicación y el acceso a servicios de apoyo para las familias de personas con discapacidad.

Para respaldar el análisis anterior, se incluye el testimonio de un **ejecutor del programa**, quien aborda las mejoras en la calidad de vida de los sujetos de derecho. Su declaración responde a la interrogante sobre los motivos que impulsan a las

personas con discapacidad a participar en las actividades sociales organizadas por la OMAPED. Las respuestas brindan información clave sobre sus motivaciones

**Respuesta:** *Hay un gran número de participantes que asisten a las charlas talleres o capacitaciones porque efectivamente ayuda a que su familiar con discapacidad mejore su calidad de vida. Algunos otros solo asisten porque es un momento de esparcimiento para su familiar con discapacidad y otros, porque tienen tiempo libre y participan. No hay un factor o razones principales para saber por qué participan, solo asisten algunos con la idea de poder lograr que su familiar con discapacidad se relacione con otras personas con discapacidad, ese podría ser una de las razones por las cuales se reúnen. Ahora, no todos están satisfechos porque siempre hay cosas que se pueden mejorar y me refiero a la atención. Todos piden un local propio pero la gestión actual tratará de lograr satisfacer esa necesidad.*

A su vez, se presenta también las declaraciones de un **sujeto de derecho**:

**Respuesta:** *Bueno, creo que en un futuro cercano quizás, como hay niños de todos los niveles de aprendizajes, principiantes, medios y avanzados y a veces las clases es una para todos quizás de repente hacer una clase donde solo estén principiantes, luego medios y así hasta avanzados, por ejemplo, en psicomotricidad hay niños que mejoran y aprenden rápido otros que se quedan y a veces también el espacio es muy pequeño y hace que quizás haya más aglomeración y la competencia de una cola que tiene que avanzar y a veces el niño se frustra porque se le está presionando a que avance entonces este no sé si se puede poner paralelo a esa misma dinámica o a otra similar pero para aquellos que son un poquito más lentitos y no hay ese apuro de que tiene que avanzar y que la cola se está haciendo tráfico, para ellos más que todo porque quizás hay niños ya están mejorando y se relacionan más rápido que otros, pero se comprende que para todos es un proceso, solo que deben también contratar más psicólogos porque es notorio que hallan niños que no confían en sus cuidadores porque no les tienen paciencia y hay otros que han mejorado la confianza con su familiar y con los otros niños”*

Del análisis de ambas respuestas, se hallaron aspectos positivos y negativos significativos en el programa de inclusión social ofrecido por la OMAPED de la Municipalidad de Breña, por lo que se presentó una comparación para determinar hallazgos:

En cuanto a los aspectos positivos, el ejecutor del programa destacó el impacto beneficioso de las actividades en la calidad de vida de los participantes con discapacidad. Además, reconoció la importancia de estos espacios, no solo como

oportunidades de mejora, sino también como entornos de esparcimiento y socialización. Otro punto crucial fue la identificación de la interacción social como un motivo principal de participación, lo que subrayó el papel del programa en el fomento de la inclusión social. Asimismo, se evidenció un compromiso por parte de la gestión actual para abordar las necesidades estructurales, como la adquisición de un local propio, punto mencionado constantemente por los participantes en el grupo focal. Según Gutiérrez et al. (2020), las deficiencias en la infraestructura de los servicios sociales afectan significativamente la continuidad y calidad de los programas dirigidos a personas con discapacidad, restringiendo su acceso y reduciendo su efectividad. En este mismo sentido, Valle et al. (2022) enfatizan que la falta de accesibilidad física en instituciones educativas y de rehabilitación es una de las principales barreras que impiden la participación plena de los beneficiarios. Del análisis, se encuentra que la falta de accesibilidad en la infraestructura de los servicios sociales y educativos evidencia una omisión administrativa en la gestión de programas para personas con discapacidad, lo que no solo limita su participación, sino que también compromete la efectividad de las intervenciones, subrayando la necesidad de políticas públicas que garanticen entornos inclusivos y sostenibles.

Por su parte, el sujeto de derecho aportó observaciones valiosas desde la perspectiva del usuario al reconocer que existían niveles de aprendizaje entre los participantes, por lo que se necesitaba adaptar las actividades según sus capacidades individuales. Este criterio demostró una comprensión de las necesidades específicas de cada participante, las cuales no eran atendidas debido a la falta de especialistas para cada situación de discapacidad. Por otro lado, se resaltó como impacto positivo del programa el aumento de la confianza en algunos niños, tanto con sus familiares como con sus pares, lo que representó un avance significativo en el desarrollo emocional y social.

Sin embargo, el ejecutor del programa señaló que la gestión presentaba una falta de claridad sobre las razones específicas de participación, lo que sugirió la importancia de implementar un sistema más completo de recopilación y análisis de datos, ya que, por el momento, se continuaba aplicando lo mismo que la gestión anterior. También se reconoció cierta insatisfacción con la atención brindada, indicando que había margen para mejorar la calidad del servicio. En respuesta a ello, la gestión municipal actual realizará mejoras estructurales y administrativas de manera progresiva, evitando ralentizar el progreso de las actividades de OMAPED.

Como resultado, los sujetos de derecho enfatizaron constantemente la necesidad de diferenciar las actividades según los niveles de aprendizaje, ya que la falta de esta distinción generaba frustración en algunos niños. También se señalaron problemas logísticos, tales como espacios reducidos que llevaban a aglomeraciones y que afectaban negativamente la experiencia del servicio. Otro punto crítico fue la falta de personal especializado, particularmente psicólogos, lo que limitaba la capacidad del programa para abordar adecuadamente las necesidades emocionales de los sujetos de derecho y sus familiares.

El análisis de estas observaciones determinó una base sólida para desarrollar estrategias de mejora que potenciaran los aspectos positivos del programa y abordaran sus deficiencias. Este enfoque permitirá diseñar un servicio más efectivo y adaptarlo a las necesidades individuales de cada sujeto de derecho, con el propósito de mejorar significativamente la calidad de vida, asegurando que el programa de inclusión social genere un impacto más positivo y sostenible en sus días.

Por otro lado, sobre la infraestructura inadecuada como barrera clave, se argumentó que es uno de los factores más críticos en el programa, con espacios reducidos y la ausencia de un local propio que limitó significativamente la calidad del servicio ofrecido. Esto generó incomodidad y frustración tanto en los sujetos de derecho como en sus familiares, afectando principalmente el ritmo de atención en las terapias físicas, ya que requirieron un entorno seguro, funcional y accesible. Además, la aglomeración en talleres y sesiones terapéuticas impactó negativamente en los niños con ritmos de aprendizaje más lentos, quienes se vieron presionados a adaptarse a un entorno poco propicio para sus necesidades individuales.

Sobre las deficiencias en la segmentación de actividades, se discutió que la falta de diferenciación en las actividades físicas, según los niveles de aprendizaje o las capacidades individuales, fue otro factor que limitó la participación. Es decir, no solo existió una deficiencia física o mental, sino que se identificaron diversas problemáticas de discapacidad, pero fueron pocos los especialistas capacitados para tratarlas en la OMAPED. Este problema, identificado tanto en los talleres psicológicos como en las terapias físicas, generó frustración en algunos sujetos de derecho y en sus familiares. La percepción de que los servicios eran generales y no estaban adaptados a necesidades específicas desmejoró la confianza en el programa y redujo la efectividad de las intervenciones. A razón, Según Fontana y Martín (2021) consideran que los programas de inclusión deben estructurarse bajo un enfoque flexible que permita la adaptación a las capacidades individuales, garantizando una atención efectiva y

equitativa. En la misma línea, Pérez (2021) sostiene que los modelos de educación y rehabilitación inclusiva deben contemplar metodologías diversificadas que respondan a los distintos ritmos de aprendizaje de los participantes. Por lo mismo, la necesidad de modelos de inclusión flexibles y adaptativos, resaltada por los autores, expone la limitación de enfoques rígidos en educación y rehabilitación, evidenciando que la falta de metodologías diversificadas no solo restringe la efectividad de los programas, sino que también perpetúa desigualdades en el acceso y desarrollo de las personas con discapacidad.

Sobre la contratación de personal especializado, se consideró que la carencia de profesionales capacitados que asistieran continuamente, especialmente en las áreas de psicología y rehabilitación, constituyó una limitación recurrente. Se evidenció que los niños sufrían desapego y manifestaban rechazo cuando se generaban cambios de especialistas por practicantes. La dependencia del programa en la solicitud de practicantes universitarios resultó imperante, ya que, con el propósito de aplicar lo aprendido en sus profesiones, hicieron su mejor esfuerzo, contribuyendo así la OMAPED a la formación de futuros profesionales. No obstante, se determinó que se debía encuestar y monitorear las atenciones para garantizar la calidad continua del servicio. En este sentido, la falta de personal con experiencia suficiente restringió la capacidad del programa para abordar problemas emocionales y sociales, afectando directamente a los beneficiarios.

A razón, Bascón (2021) argumenta que la falta de formación en inclusión dentro del personal encargado de la intermediación laboral y la orientación profesional perpetúa barreras de acceso a oportunidades para las personas con discapacidad, afectando su desarrollo personal y social. Esto se complementa con la investigación de Raya et al. (2012), quienes evidencian que la capacitación del personal en los programas municipales de atención a la discapacidad es clave para mejorar la eficacia de los servicios y garantizar la inclusión efectiva de los beneficiarios. Entonces, la ausencia de formación en inclusión dentro del personal encargado de la intermediación laboral y orientación profesional, como señalan los autores, no solo limita la efectividad de los programas de atención a la discapacidad, sino que perpetúa un sistema excluyente que restringe el acceso equitativo a oportunidades, evidenciando la urgencia de implementar estrategias de capacitación para garantizar servicios más inclusivos y eficientes.

De la insuficiente la calidad de información, burocracia y atención del servicio legal, se señaló que la limitada difusión de los servicios y su alcance generó que muchos participantes no comprendieran plenamente las actividades y beneficios disponibles.

Este problema se reflejó especialmente en el área de asesoramiento legal, donde los temas tratados fueron básicos y la promoción, insuficiente, no llegó a ser de conocimiento general. Se identificó que las redes sociales no informaban todos los aspectos relevantes, y en los hogares sin acceso a internet, se limitaba la comunicación con los servicios. Además, se evidenció que los tiempos de respuesta por WhatsApp eran prolongados, lo que restringió el acceso y subutilizó un servicio que podría haber tenido un impacto legal significativo en la calidad de vida de las personas con discapacidad si los especialistas hubieran sido más serviciales. Se determinó que los constantes cambios en los puestos administrativos impidieron la continuidad del personal idóneo, afectando la calidad de atención. Lo mencionado se respalda con lo dicho por Martínez et al. (2023) quienes señala que una comunicación deficiente y procesos administrativos engorrosos desmotivan la participación de las personas con discapacidad en programas de inclusión, restringiendo su acceso a derechos fundamentales. Esto se complementa con el análisis de Suasnabar y Fernández (2018), quienes enfatizan la importancia de desarrollar sistemas de información accesibles que faciliten la participación y toma de decisiones de los beneficiarios en programas sociales. Entonces la deficiencia en la comunicación y la complejidad de los procesos administrativos, como afirman los autores, no solo desmotivan la participación de las personas con discapacidad en los programas de inclusión, sino que también restringen su acceso a derechos fundamentales, evidenciando la necesidad de implementar sistemas de información accesibles que fortalezcan la autonomía y el ejercicio pleno de su ciudadanía.

Sobre los horarios poco flexibles, se identificó que representaron una barrera significativa que limitó la participación en servicios clave como el asesoramiento legal y las terapias físicas. Este problema afectó especialmente a las familias con múltiples responsabilidades, quienes enfrentaron dificultades para ajustarse a los horarios establecidos. Como resultado, la baja participación se convirtió en una consecuencia directa de la falta de flexibilidad en la programación, al no realizarse un mapeo que consultara la disponibilidad gradual de los interesados. Esta situación evidenció la importancia de implementar sistemas de agendamiento más dinámicos, que permitieran a los beneficiarios escoger horarios adaptados a sus necesidades. Además, una mayor flexibilidad en los horarios no solo incrementaría la accesibilidad al servicio, sino que también mejoraría la percepción de los usuarios sobre la calidad y relevancia del programa. A razón, Sánchez et al. (2019) argumentan que la flexibilidad horaria en los programas de inclusión es un factor determinante para garantizar la asistencia continua y mejorar la experiencia de los beneficiarios. Esto se complementa con Valle et al.

(2022), quienes advierten que los horarios rígidos en los servicios de apoyo limitan la participación de personas con discapacidad, especialmente aquellas que dependen de cuidadores. Por lo mismo, la rigidez horaria en los programas de inclusión constituye una barrera que restringe la participación efectiva de las personas con discapacidad, evidenciando la necesidad de estrategias flexibles que consideren la disponibilidad de los beneficiarios y sus cuidadores para optimizar el acceso y la continuidad en los servicios de apoyo.

Sobre la limitada interacción social como motivación de participación, se comentó que, aunque la interacción entre las personas con discapacidad fue una motivación importante para la participación en los programas de inclusión, su potencial no se aprovechó plenamente debido a deficiencias estructurales. Si bien los beneficiarios valoraron las oportunidades de socialización, la falta de un enfoque estratégico para fomentar relaciones interpersonales duraderas limitó el impacto positivo en la inclusión social, debido a los cambios constantes de gestión. En este sentido, para maximizar este potencial, se destacó la necesidad de rediseñar las actividades con metodologías que promovieran interacciones sostenibles a largo plazo. Se propuso la incorporación de dinámicas de socialización que permitieran establecer contacto con otras personas para intercambiar información, recursos y oportunidades. Asimismo, se sugirió la formación de grupos de apoyo entre pares y un seguimiento post taller, con el fin de fortalecer los vínculos creados entre los sujetos de derecho y asegurar que las oportunidades de socialización se tradujeran en beneficios significativos para la calidad de vida de los participantes.

En tal sentido, la investigación de Díaz y Fazzari (2022) señala que la inserción laboral en la OMAPED del distrito de Lince concluye que la mera existencia de normativas y programas inclusivos no garantiza la efectividad de la participación, ya que es necesario un cambio estructural en la gestión de estos espacios para eliminar prejuicios y promover la autodeterminación de las personas con discapacidad. Esta necesidad de transformar las estrategias de inclusión también se observa en el estudio de Barcenás (2021), quien analizó políticas institucionales inclusivas en la educación superior y determinó que la ausencia de planificación basada en necesidades individuales genera exclusión en lugar de participación efectiva. La evidencia presentada por los autores resalta la insuficiencia de políticas inclusivas que, aunque bien intencionadas, carecen de estrategias de implementación adaptadas a las realidades individuales de las personas con discapacidad, lo que subraya la necesidad de una gestión social que priorice la planificación estructural, la erradicación de barreras

actitudinales y la promoción de la autodeterminación para garantizar una verdadera inclusión.

Por lo tanto, los principales factores que limitaron la participación de las personas en situación de discapacidad en el programa de inclusión de la OMAPED de la Municipalidad de Breña fueron multifacéticos y estuvieron interrelacionados. La infraestructura inadecuada, con espacios reducidos y sin local propio, generó incomodidad, lentitud de atención y frustración. La falta de segmentación en las actividades según las capacidades individuales y tipos de discapacidad disminuyó la efectividad de las intervenciones. La discontinua contratación de personal especializado y la alta rotación afectaron la continuidad y calidad de los servicios, especialmente en psicología y rehabilitación. La insuficiente difusión de información y la burocracia en los servicios legales limitaron el acceso y aprovechamiento de los beneficios, sumado a esto, la calidad de atención del servidor público. Los horarios inflexibles dificultaron la participación de familias con múltiples responsabilidades, provocando que la persona con discapacidad descontinuara su proceso de mejora. Aunque la interacción social fue una motivación importante, la falta de un enfoque estructurado para fomentar relaciones duraderas con los especialistas restringió el potencial de inclusión social del programa. Estos factores, en conjunto, comprometieron significativamente la eficacia del programa y la calidad de vida de los beneficiarios.

En la misma línea, Acuña y Cáceres (2020) identificaron que una de las principales limitaciones en la gestión de la OMAPED de Arequipa fue la falta de difusión de los servicios, lo que redujo la participación de las personas con discapacidad en los programas de inclusión laboral. Asimismo, Velázquez y Ortiz (2023) resaltaron que la infraestructura inadecuada en la educación superior mexicana constituye una de las barreras más significativas para los estudiantes con discapacidad, impidiendo su acceso equitativo a oportunidades de desarrollo. A razón, los hallazgos de los autores evidencian que la exclusión de las personas con discapacidad no solo responde a la falta de programas de inclusión, sino a la ausencia de estrategias de difusión y adecuación estructural, lo que subraya la necesidad de una gestión social que priorice la accesibilidad, la sensibilización y la articulación interinstitucional para garantizar una participación efectiva y sostenida en los ámbitos educativo y laboral.

Otro aspecto crucial identificado es la alta rotación de personal y la falta de contratación de especialistas en psicología y rehabilitación, lo que afecta la continuidad del servicio. Cuba (2019) evidenció que la OMAPED de La Convención, Cusco, enfrenta una problemática similar, con un déficit de personal calificado que limita la efectividad

de los programas de inclusión. Por su parte, Soler y Laborda (2023) determinaron que el éxito de los programas de inclusión comunitaria para personas con discapacidad intelectual depende en gran medida de la preparación del personal y su capacidad para brindar apoyo centrado en la persona. Del análisis, se identifica que la alta rotación de personal y la falta de especialistas en programas de inclusión reflejan una deficiencia estructural en la gestión de recursos humanos que compromete la calidad y continuidad del servicio, resaltando la necesidad de fortalecer la estabilidad laboral, la capacitación permanente y un enfoque centrado en la persona para garantizar intervenciones efectivas y sostenibles en la inclusión social de las personas con discapacidad.

De la falta de flexibilidad en los horarios y la deficiente comunicación en la difusión de los servicios también fueron factores limitantes en la participación de los beneficiarios. Varas et al. (2023) subrayan que la investigación acción participativa (IAP) en la educación inclusiva permite adaptar estrategias a la diversidad de los usuarios, promoviendo una participación más equitativa. Asimismo, Bonifacio y Bautista (2021) determinaron que la falta de estandarización en los programas de inclusión laboral genera percepciones moderadas de aceptación en el mercado, lo que reafirma la importancia de una planificación estratégica basada en las necesidades reales de los beneficiarios. Entonces, la falta de flexibilidad horaria y la deficiente comunicación en la difusión de servicios limitan significativamente la participación en los programas de inclusión, lo que, evidencia la necesidad de adoptar enfoques de investigación acción participativa y planificación estratégica que permitan la adaptación de los servicios a las necesidades reales de los beneficiarios, promoviendo así una participación equitativa y una mayor efectividad en los procesos de inclusión laboral y social.

Por otro lado, de las respuestas recogidas revela avances significativos en la calidad de vida de las personas con discapacidad inscritas en la OMAPED de la Municipalidad de Breña, aunque, persisten desafíos cruciales que requieren atención, se subraya la necesidad de un enfoque integral y participativo. Alineado con el hallazgo, Díaz et al. (2021) resaltan la importancia de ajustar cambios en la gestión con el fortalecimiento del entorno familiar y comunitario, reflejando que los desafíos identificados en otros estudios evidencian que la efectividad de la inclusión social no depende solo de la existencia de programas, sino de su adecuada gestión y adaptación a las necesidades individuales; en este sentido, la aplicación de metodologías diferenciadas, la mejora de la infraestructura y la capacitación del personal son aspectos clave para garantizar un impacto positivo en la calidad de vida de las personas con discapacidad, alineándose con la necesidad de adoptar un enfoque participativo y basado en derechos humanos para lograr una inclusión sostenible y efectiva. Estas

medidas buscan evolucionar el modelo de atención de la OMAPED hacia uno que garantice una mejora progresiva y sostenible en la calidad de vida de las personas con discapacidad, respondiendo de manera más precisa y eficaz a sus necesidades reales y fomentando una inclusión social más efectiva en el distrito de Breña.

El análisis de los hallazgos evidencia que, si bien la OMAPED de la Municipalidad de Breña ha generado impactos positivos en la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de programas de inclusión, aún persisten desafíos estructurales que limitan su efectividad. La falta de infraestructura adecuada, la escasez de personal especializado y la rigidez en la programación de actividades han restringido la accesibilidad y participación de los beneficiarios, lo que refleja una deficiencia en la planificación y gestión de los servicios. En este sentido, la literatura revisada respalda la importancia de adoptar un enfoque basado en derechos humanos y justicia social que garantice la equidad en el acceso a programas inclusivos, promoviendo estrategias diferenciadas que se ajusten a las necesidades individuales de cada usuario (Vega, 2019; Luzón et al., 2023). Asimismo, autores como Pérez (2022) y Negre y Verger (2021) enfatizan que la implementación de tecnologías de la información y comunicación (TIC) podría mejorar la accesibilidad a los servicios, reduciendo barreras estructurales que actualmente afectan la efectividad de los programas de inclusión.

Además, el estudio resalta la necesidad de fortalecer el entorno familiar y comunitario como factor clave en la construcción de la autonomía y autodeterminación de las personas con discapacidad. La evidencia muestra que la interacción social y el respaldo familiar desempeñan un papel determinante en el bienestar emocional y la integración social de los beneficiarios, por lo que las intervenciones deben ir más allá de la simple oferta de servicios y enfocarse en estrategias que fomenten la participación de los sujetos de derecho y sus familias (Merino et al., 2024; Pilco y Jaramillo, 2023). Sin embargo, la falta de seguimiento a los casos, la deficiencia en la comunicación de los programas y la burocracia en la gestión administrativa han generado una percepción de insatisfacción entre los usuarios, lo que limita la efectividad de los esfuerzos de inclusión (Cuba, 2019; Martínez et al., 2023). En este sentido, Chamorro (2024) destaca que el acceso limitado a asesoría legal y servicios psicológicos no solo afecta la calidad de vida de las personas con discapacidad, sino que también perpetúa la exclusión social, evidenciando la necesidad de fortalecer estos servicios mediante la contratación de especialistas con formación en inclusión.

Para ello, la mejora de los programas de la OMAPED requiere una reestructuración integral que contemple la optimización de la infraestructura, la

contratación de profesionales especializados y la flexibilización de los servicios para garantizar una mayor accesibilidad y equidad en la atención. Asimismo, la implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación permitirá identificar áreas de mejora y asegurar una gestión más eficiente y centrada en las necesidades reales de las personas con discapacidad (Vásquez, 2010; Bonifacio y Bautista, 2021). Solo a través de una planificación estratégica y un compromiso sostenido con la inclusión social, se podrá avanzar hacia un modelo de atención que garantice un impacto positivo y sostenible en la calidad de vida de los beneficiarios en Breña. Esto concuerda con lo señalado por Díaz y Fazzari (2022), quienes enfatizan que la existencia de normativas inclusivas debe complementarse con su correcta implementación y gestión, asegurando así la erradicación de barreras que aún persisten en el acceso y uso de los programas sociales.

En consecuencia, el análisis identifica que la efectividad del programa de inclusión social de la OMAPED en Breña, aunque ha generado avances en la calidad de vida de las personas con discapacidad, sigue enfrentando limitaciones estructurales que requieren una gestión más eficiente, infraestructura adecuada, personal especializado y estrategias flexibles que garanticen la equidad en el acceso, destacando la necesidad de un enfoque participativo y basado en derechos humanos para lograr una inclusión sostenible y efectiva.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1. CONCLUSIONES**

Las conclusiones que se presentan a continuación responden de manera fundamentada a la pregunta general de investigación, integrando los resultados obtenidos a partir de los objetivos específicos y el análisis de los hallazgos. Estas conclusiones están estructuradas en función de las principales dimensiones abordadas en el estudio, permitiendo una visión integral de los factores que limitan la participación de las personas en situación de discapacidad en el programa de inclusión que ofrece la OMAPED de la Municipalidad de Breña. Asimismo, consolidan los aspectos clave que inciden en la efectividad del programa, destacando tanto las barreras identificadas como las oportunidades de mejora para fortalecer la inclusión social de los beneficiarios.

##### **5.1.1. Percepción que tienen los sujetos de derecho sobre los servicios del programa de inclusión social que ofrece OMAPED de la Municipalidad distrital de Breña en Lima 2023.**

Se concluye que la satisfacción de los beneficiarios en la prestación de los servicios del programa de inclusión social de la OMAPED de la Municipalidad Distrital de Breña está directamente relacionada con la existencia de mecanismos de gestión que permitan evaluar y ajustar continuamente la atención, garantizando que esta responda a las necesidades específicas de las personas con discapacidad y favoreciendo una adaptación efectiva del programa a las expectativas de los usuarios.

Se concluye que la capacidad institucional del programa incide en la calidad del servicio ofrecido, dado que la formación y especialización del personal encargado influyen en la percepción de los beneficiarios, donde la disponibilidad de profesionales con experiencia en diversas discapacidades no solo fortalece la confianza de los usuarios y sus familias, sino que también mejora la valoración general del programa en términos de eficacia y compromiso con la inclusión.

Se concluye que la comunicación y los procesos administrativos constituyen factores determinantes en la percepción general del programa, ya que la claridad en la difusión de la información, la adecuación de los canales de comunicación a las necesidades de las personas con discapacidad y una gestión administrativa eficiente inciden en la confianza de los beneficiarios, promoviendo una mayor participación y fortaleciendo la relación entre los usuarios y la OMAPED.

### **5.1.2. Nivel de participación de los diferentes actores que forman parte del programa de inclusión social que ofrece OMAPED de la Municipalidad distrital de Breña en Lima 2023.**

Se concluye que la participación de los actores involucrados en los servicios de la OMAPED se encuentra condicionada por barreras estructurales, logísticas, administrativas y operativas, lo que afecta la articulación entre los beneficiarios, sus familias, profesionales de la salud y autoridades municipales, generando una fragmentación en la toma de decisiones y limitando la capacidad de respuesta ante las necesidades de las personas con discapacidad.

Se concluye que la falta de integración entre los distintos servicios ofrecidos por la OMAPED restringe la participación coordinada de los actores, ya que la ausencia de un modelo de atención integral que fomente la colaboración interdisciplinaria entre asesoría legal, apoyo psicológico y terapia física impide una intervención articulada que responda de manera eficiente a las demandas de los beneficiarios y sus familias.

Se concluye que la limitada formación y sensibilización del personal administrativo y de gestión restringe su capacidad de acción dentro del programa, afectando la implementación efectiva de estrategias de inclusión, dado que el desconocimiento o la aplicación deficiente de principios como los derechos de las personas con discapacidad, el diseño universal y la comunicación inclusiva impactan negativamente en la calidad del servicio y dificultan la construcción de un entorno más accesible y participativo en los niveles comunitario y municipal.

### **5.1.3. Principales aportes a las mejoras de la calidad de vida en los sujetos de derecho del programa de inclusión social que ofrece OMAPED de la Municipalidad distrital de Breña en Lima 2023.**

Se concluye que el programa de inclusión social de la OMAPED ha favorecido el desarrollo social y emocional de las personas con discapacidad en Breña, fortaleciendo la socialización y el sentido de pertenencia comunitaria, lo que evidencia la relevancia de adaptar las actividades a las capacidades individuales de los beneficiarios para maximizar su impacto en la inclusión y el empoderamiento.

Se concluye que la adquisición de instalaciones propias constituye un desafío clave para mejorar la calidad de vida de los sujetos de derecho, ya que contar con un espacio adecuado y accesible permitiría reducir la aglomeración y optimizar las condiciones para el aprendizaje, la terapia y la interacción social, factores altamente valorados por los beneficiarios y sus familias.

Se concluye que la escasa contratación de profesionales especializados, especialmente en los ámbitos psicológico y terapéutico, influye en la efectividad del programa, lo que resalta la importancia de fortalecer la articulación con universidades y centros de formación para ampliar la capacidad de atención, incorporando modalidades innovadoras como la telemedicina para garantizar un apoyo continuo y de calidad a las personas con discapacidad.

## **5.2. RECOMENDACIONES**

### **5.2.1. Percepción que tienen los sujetos de derecho sobre los servicios del programa de inclusión social que ofrece OMAPED de la Municipalidad distrital de Breña en Lima 2023.**

Se recomienda desarrollar un sistema continuo de retroalimentación del usuario, basado en encuestas accesibles, grupos focales inclusivos y la creación de un comité consultivo de beneficiarios, con el fin de recopilar y analizar de manera estructurada las percepciones y necesidades de las personas con discapacidad, permitiendo la adaptación y mejora progresiva de los servicios ofrecidos por la OMAPED.

Se recomienda establecer un programa permanente de formación en atención inclusiva para el personal de la OMAPED, que contemple capacitaciones especializadas, mentorías con expertos en discapacidad e intercambios de buenas prácticas con otras instituciones, con el propósito de fortalecer las competencias del equipo de trabajo y mejorar la percepción de profesionalismo y calidad del servicio entre los beneficiarios.

Se recomienda implementar una plataforma de comunicación multicanal accesible que incorpore aplicaciones móviles con lectores de pantalla, servicios de interpretación en lengua de señas y materiales en formatos alternativos, acompañada de un sistema de gestión de casos que permita a los usuarios dar seguimiento a sus solicitudes en tiempo real, garantizando así una comunicación más eficiente, accesible y transparente en la interacción con la OMAPED.

### **5.2.2. Nivel de participación de los diferentes actores que forman parte del programa de inclusión social que ofrece OMAPED de la municipalidad distrital de breña en lima 2023.**

Se recomienda implementar un sistema de gestión participativa inclusiva que articule la participación de beneficiarios, familiares, profesionales de la salud y

autoridades municipales a través de un Comité Consultivo Multisectorial, el cual deberá contar con reuniones periódicas de retroalimentación en formatos accesibles y con una plataforma digital inclusiva que facilite la comunicación continua y el ajuste dinámico de los servicios según las necesidades de los usuarios.

Se recomienda desarrollar un modelo de atención integral colaborativo que optimice la interacción entre los diferentes servicios de la OMAPED, mediante la creación de un sistema de gestión de casos que favorezca la coordinación entre los profesionales de asesoría legal, apoyo psicológico y terapia física, promoviendo la elaboración de planes de atención individualizados en conjunto con los beneficiarios y asegurando una comunicación interdepartamental eficiente.

Se recomienda establecer un programa de desarrollo de capacidades inclusivas dirigido a todos los actores institucionales y comunitarios, que contemple módulos de formación diferenciados para el personal de la OMAPED, funcionarios municipales, líderes comunitarios y empleadores locales, abarcando temas como derechos de las personas con discapacidad, diseño universal y comunicación inclusiva, además de fomentar una red de "Embajadores de la Inclusión" que impulse la participación activa de las personas con discapacidad en la comunidad.

### **5.2.3. Aportes a las mejoras de la calidad de vida en los sujetos de derecho del programa de inclusión social que ofrece OMAPED de la Municipalidad distrital de Breña en Lima 2023.**

Se recomienda diseñar estrategias de personalización en la planificación de actividades del programa de inclusión de la OMAPED, asegurando que cada beneficiario reciba atención acorde a sus capacidades individuales y necesidades específicas, lo que potenciaría su integración social y fortalecería su autonomía dentro de la comunidad, promoviendo un impacto positivo en su calidad de vida.

Se recomienda priorizar la adquisición y acondicionamiento de instalaciones propias para la OMAPED, con espacios diseñados bajo criterios de accesibilidad universal, lo que permitiría reducir la aglomeración, mejorar las condiciones para el aprendizaje y la rehabilitación, y fortalecer la interacción social de los beneficiarios y sus familias en un entorno seguro y adaptado a sus necesidades.

Se recomienda fortalecer la articulación con universidades y centros de formación para la capacitación y especialización de profesionales en inclusión social, promoviendo la implementación de prácticas supervisadas y el uso de telemedicina como un recurso complementario que amplíe la cobertura y garantice un servicio de

atención psicológica y terapéutica de manera continua y accesible para las personas con discapacidad.



## CAPITULO VI

### PROPUESTA DE MEJORA

#### **PROGRAMA DE EXCELENCIA Y RECONOCIMIENTO POR LA ATENCIÓN INCLUSIVA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO A LAS PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**

##### **6.1. Introducción**

El programa de excelencia y reconocimiento por la atención inclusiva es una propuesta diseñada para fortalecer las capacidades y motivación del personal administrativo y técnico de la OMAPED, promoviendo una atención de calidad, accesible e inclusiva para las personas en situación de discapacidad. Este programa no solo busca mejorar la experiencia del usuario, sino también fomentar una cultura organizacional basada en el respeto a la diversidad, la empatía y la excelencia en el servicio público. La iniciativa está orientada a identificar, premiar y replicar las mejores prácticas de atención inclusiva, contribuyendo así al desarrollo de un contexto más equitativo y accesible.

El programa se **propone mejorar** integralmente la calidad de atención al usuario con discapacidad, abordando las principales limitaciones identificadas en el servicio de la OMAPED. Se enfoca en cinco áreas clave: promover una mayor sensibilidad y empatía en el trato, fomentando interacciones más humanas y respetuosas; optimizar la eficiencia del servicio, mejorando los tiempos de respuesta y la resolución efectiva de solicitudes; implementar una comunicación inclusiva que elimine barreras y asegure claridad y accesibilidad en todas las interacciones; desarrollar la capacidad del personal para adaptar los servicios a las diversas necesidades de los beneficiarios; y, finalmente, elevar los índices de satisfacción tanto de las personas en situación de discapacidad como de sus familias. Estas mejoras buscan transformar la experiencia del usuario, asegurando que cada interacción con la OMAPED sea no solo efectiva, sino también dignificante y gratificante para las personas con discapacidad.

La **mejora de la atención** en la OMAPED es necesaria para garantizar la dignidad y el bienestar de las personas con discapacidad, quienes enfrentan múltiples barreras en su interacción con los servicios públicos. Esta iniciativa se fundamenta en cinco razones cruciales: primero, asegurar el respeto a los derechos humanos, proporcionando un trato digno y accesible en consonancia con los principios de igualdad y no discriminación; segundo, incrementar la eficiencia del programa, potenciando su impacto y fomentando una mayor participación y confianza de los usuarios; tercero,

superar las barreras actitudinales, administrativas y comunicativas que obstaculizan el acceso y la satisfacción de los beneficiarios; cuarto, establecer una cultura organizacional que priorice la inclusión como pilar fundamental de la gestión pública; y quinto, posicionar a la OMAPED como un referente de excelencia y compromiso en la atención a poblaciones vulnerables. Estas mejoras no solo beneficiarán directamente a los usuarios, sino que también contribuirán a una transformación más amplia en la percepción y el trato hacia las personas con discapacidad en el ámbito de los servicios públicos.

El **programa se implementaría** mediante un enfoque multifacético y holístico, diseñado para asegurar su efectividad y sostenibilidad a mediano y largo plazo. Este enfoque integra cinco estrategias clave: primero, un sistema de capacitación continua que incluye módulos especializados en atención inclusiva, comunicación empática y manejo de necesidades específicas de diversos tipos de discapacidad, complementado con talleres prácticos y sesiones de sensibilización lideradas por expertos en inclusión; segundo, un robusto sistema de evaluación y retroalimentación que incorpora evaluaciones 360°, encuestas de satisfacción y mecanismos accesibles para recoger las opiniones de los beneficiarios; tercero, un programa de reconocimiento y motivación que premia al personal destacado con reconocimientos públicos, certificados, beneficios laborales y oportunidades de desarrollo profesional, incluyendo la designación de embajadores de inclusión; cuarto, un enfoque en la innovación y colaboración que fomenta propuestas creativas del personal y establece equipos interdepartamentales para una atención más integral; y quinto, un sistema de auditorías y monitoreo periódico para identificar áreas de mejora y asegurar el cumplimiento continuo de los estándares de calidad. Esta aproximación integral busca no solo mejorar la calidad del servicio, sino también transformar la cultura organizacional hacia una más inclusiva y centrada en el usuario.

El programa de excelencia y reconocimiento por la atención inclusiva **se ejecutaría** con objetivos claros que busquen transformar integralmente la atención a personas con discapacidad. Estos objetivos abarcan desde mejorar la experiencia del usuario, asegurando una atención inclusiva, empática y de calidad en cada interacción con la OMAPED, hasta fortalecer el impacto de los programas de inclusión social, promoviendo una mayor participación y satisfacción de los beneficiarios. Además, el programa busca motivar al personal a través del reconocimiento y recompensa de sus esfuerzos, generando un ambiente laboral más positivo y comprometido. A nivel institucional, se aspira a posicionar a la OMAPED como un modelo de excelencia y referente de atención inclusiva a nivel local y nacional. Por último, y de manera más

amplia, el programa pretende contribuir a la construcción de una sociedad más inclusiva, fomentando una cultura de respeto y valoración de la diversidad desde la gestión pública. Esta aproximación multidimensional no solo mejora los servicios directos, sino que también cataliza un cambio social más profundo hacia la inclusión y el respeto por la diversidad.

## **6.2. Marco Normativo**

Para asegurar el cumplimiento y sostenibilidad del plan de mejora, se establece un marco basado en las siguientes normativas y lineamientos nacionales e internacionales:

Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley N.º 29973): Garantiza el derecho a la accesibilidad, la inclusión y la no discriminación de las personas con discapacidad.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU: Promueve la participación plena y efectiva en la sociedad.

SERVIR promoverá el desarrollo de capacidades de las Oficinas de Recursos Humanos de las entidades públicas para mejorar la realización de concursos públicos de directivos y, para ello, podrá validar a las Oficinas de Recursos Humanos que acrediten la capacidad adecuada y la experiencia necesaria conduciendo procesos de selección meritocráticos, quedando habilitada para emitir los lineamientos correspondientes

## **6.3. Justificación**

La implementación del plan de mejora para el programa de inclusión social de la OMAPED en Breña se justifica por múltiples razones de gran relevancia: El Programa de Excelencia y Reconocimiento por la Atención Inclusiva del Personal Administrativo y Técnico a las Personas en Situación de Discapacidad surge como una respuesta integral a las deficiencias detectadas en áreas clave como los tiempos de respuesta, la calidad de los talleres psicológicos y la experiencia en terapias físicas, factores que afectan de manera directa la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias. Este programa, alineado con la Ley N° 29973 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, no solo cumple con los mandatos legales e internacionales, sino que también fortalece el compromiso institucional hacia la plena inclusión social. La implementación de este plan tiene un impacto transformador: mejorará la calidad del servicio mediante la capacitación del personal, el fortalecimiento de habilidades comunicativas y la promoción de prácticas

inclusivas. Además, al priorizar las percepciones y necesidades de los usuarios, garantizará un uso más eficiente de los recursos y aumentará la legitimidad institucional del programa. Contribuirá a reducir las desigualdades sociales, fomentar una cultura de respeto y cohesión, y generar un impacto positivo en el desarrollo económico local, al potenciar las capacidades de todos los ciudadanos. En esencia, este programa representa una inversión estratégica en el bienestar de la comunidad, promoviendo un entorno más equitativo e inclusivo en el distrito de Breña y sentando las bases para un modelo replicable de excelencia en la gestión social.

#### **6.4. Enfoques transversales**

**6.4.1. Enfoque de derechos:** El enfoque de derechos se fundamenta en la concepción de que todas las personas poseen derechos inherentes que deben ser respetados y garantizados. Este enfoque, desarrollado por teóricos como Amartya Sen y Martha Nussbaum, enfatiza la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos. Se caracteriza por su transversalidad en todos los ámbitos del Estado y la sociedad, el principio de no discriminación e inclusión, el énfasis en la dignidad humana, la promoción de la participación e informada en la toma de decisiones, y la responsabilidad compartida entre los titulares de derechos y obligaciones. Este enfoque busca analizar y corregir desigualdades y prácticas discriminatorias, centrándose en el sujeto de intervención como sujeto de derecho, con el objetivo de promover un desarrollo sostenible centrado en las personas.

**6.4.2. Enfoque de interculturalidad:** El enfoque de interculturalidad promueve el diálogo y la interacción equitativa entre culturas diversas, reconociendo y valorando las diferencias culturales como una fuente de riqueza social. Teóricos como Catherine Walsh y Fidel Tubino han contribuido significativamente a su desarrollo, especialmente en el contexto latinoamericano. Este enfoque va más allá de la mera coexistencia de culturas, buscando una interacción respetuosa y mutuamente enriquecedora. Se centra en la construcción de relaciones equitativas entre personas, comunidades, países y culturas, desafiando la discriminación y la exclusión social. La interculturalidad crítica, en particular, cuestiona las estructuras de poder que perpetúan las desigualdades culturales y busca transformar estas relaciones para crear una sociedad más justa y equitativa.

**6.4.3. Enfoque de desarrollo de capacidades:** El enfoque de desarrollo de capacidades, principalmente asociado con los trabajos de Amartya Sen y Martha Nussbaum, se centra en expandir las libertades reales que las personas tienen para vivir la vida que valoran. Este enfoque va más allá de las métricas económicas tradicionales

del bienestar, enfocándose en lo que las personas son capaces de ser y hacer. Sen argumenta que el desarrollo debe evaluarse en términos de la expansión de las capacidades de las personas, mientras que Nussbaum propone una lista de diez capacidades centrales que deben ser garantizadas universalmente. Este enfoque enfatiza la importancia de la educación, la salud, la participación política y otras dimensiones del bienestar humano, considerando que el verdadero progreso social se mide por el aumento de las opciones y libertades de las personas.

**6.4.4. Enfoque de gobernanza:** El enfoque de gobernanza se centra en los procesos de toma de decisiones y las interacciones entre diversos actores en la gestión de recursos y políticas públicas. Elinor Ostrom y Robert Putnam son referentes clave en este campo. Ostrom desarrolló el marco de análisis institucional y desarrollo (IAD) y estudió la gobernanza de los bienes comunes, demostrando cómo las comunidades pueden gestionar recursos compartidos de manera sostenible. Putnam, por su parte, trabajó en el concepto de capital social y su relación con la gobernanza democrática, enfatizando la importancia de las redes sociales y la confianza en el funcionamiento efectivo de las instituciones. Este enfoque promueve una visión de gobierno más horizontal y participativa, donde múltiples actores, incluyendo la sociedad civil y el sector privado, participan en la formulación e implementación de políticas públicas.

## **6.5. Beneficios y reconocimientos al personal administrativo y técnico**

El programa de excelencia y reconocimiento por la atención inclusiva ofrece un sistema integral de beneficios y reconocimientos para el personal administrativo y técnico, diseñado para motivar y recompensar su compromiso con la atención inclusiva. Este sistema abarca desde reconocimientos públicos y oportunidades de desarrollo profesional, hasta premios tangibles personalizados. Además, se incluyen oportunidades de crecimiento laboral, como la promoción a roles de liderazgo en iniciativas de accesibilidad o la designación como "Embajador de la Inclusión". La participación en comités consultivos especializados permite al personal influir directamente en las políticas y prácticas organizacionales relacionadas con la inclusión. Este enfoque multifacético no solo busca motivar al personal para mejorar continuamente su atención inclusiva, sino que también contribuye significativamente a la creación de una cultura organizacional más empática y comprometida con la diversidad, fomentando un ambiente laboral donde la inclusión se convierte en un valor fundamental y una práctica cotidiana.

## 6.6. Estrategia

La estrategia de gerencia social para el éxito del programa de excelencia y reconocimiento por la atención inclusiva se fundamenta en un enfoque integral y participativo, diseñado para transformar la cultura organizacional de la OMAPED y mejorar significativamente la calidad de atención a las personas en situación de discapacidad. Esta estrategia se estructura en cuatro pilares fundamentales:

El **primer pilar** se centra en el **diagnóstico participativo y la capacitación continua**. Inicia con un exhaustivo proceso de identificación de necesidades, involucrando tanto al personal como a los beneficiarios a través de encuestas, entrevistas y grupos focales. Esta base informativa guía el diseño de un programa de capacitación integral, que combina módulos virtuales y presenciales, talleres prácticos y la participación de expertos en discapacidad. El objetivo es fortalecer las competencias del personal en atención inclusiva, empatía y comunicación efectiva, estableciendo un estándar de excelencia en el servicio.

El **segundo pilar** aborda la **evaluación, retroalimentación y reconocimiento**. Se implementa un sistema de evaluación 360° y mecanismos accesibles de retroalimentación para los usuarios, permitiendo un monitoreo continuo del desempeño y la satisfacción. Complementariamente, se establece un programa de reconocimientos y recompensas que incluye premios, beneficios tangibles y distinciones como "Embajador de la Inclusión". Este enfoque no solo identifica áreas de mejora en tiempo real, sino que también fomenta un ambiente laboral positivo y motivador, basado en el mérito y el compromiso con la inclusión.

El **tercer pilar** se enfoca en el **fortalecimiento de la cultura organizacional y la gestión interinstitucional**. Se promueve activamente una cultura inclusiva mediante campañas internas, la incorporación de principios de inclusión en los valores institucionales y el fomento del trabajo colaborativo. Paralelamente, se busca establecer alianzas estratégicas con universidades, ONGs y empresas privadas para enriquecer el programa con recursos adicionales y experticia externa. Este enfoque no solo transforma el entorno laboral interno, sino que también potencia el alcance y la efectividad del programa a través de sinergias externas.

El **cuarto pilar** garantiza la **sostenibilidad y mejora continua** del programa mediante una estrategia de comunicación transparente y un riguroso sistema de monitoreo y evaluación. Se implementa un plan de comunicación que incluye boletines mensuales y uso de redes sociales para difundir los logros y mejores prácticas. Además,

se diseñan indicadores de impacto y se realizan auditorías periódicas para evaluar la efectividad de las estrategias implementadas. Este enfoque asegura la adaptabilidad del programa, su mejora continua y su capacidad para responder eficazmente a las necesidades cambiantes de los beneficiarios y la comunidad.

#### Imagen 4

*Cuatro pilares estratégicos del programa de excelencia y reconocimiento*



**Fuente.** Elaboración propia

Por lo mismo, la implementación del programa de excelencia y reconocimiento por la atención inclusiva en la OMAPED de la Municipalidad de Breña permitirá fortalecer la atención brindada a las personas con discapacidad a través de un enfoque integral. Como resultado, se consolidará un equipo altamente capacitado en atención inclusiva, empatía y comunicación efectiva, respaldado por un sistema de evaluación y retroalimentación que fomentará la mejora continua. Asimismo, la institucionalización de incentivos y reconocimientos motivará al personal a comprometerse con la excelencia en la atención, promoviendo un ambiente laboral positivo y centrado en la inclusión.

Además, la OMAPED percibirá mejoras en la gestión de su cultura organizacional a través de la integración de valores inclusivos y la gestión de alianzas estratégicas con universidades, ONGs así como con entidades privadas, lo que permitirá extender sus recursos y fortalecer los resultados del programa. La sostenibilidad del proyecto se reflejará a través de un sistema de monitoreo y evaluación basado en indicadores de resultados, auditorías periódicas y estrategias de comunicación transparente, asegurando su continuidad y adaptación a las nuevas necesidades que se presenten en la comunidad. En conjunto, el programa buscar posicionar a la

OMAPED como una institución modelo en la promoción de la inclusión, reforzando su credibilidad y compromiso con la accesibilidad y respetando los derechos de las personas con discapacidad.



## BIBLIOGRAFÍA

- Abellán, J., Segovia, Y., Gutiérrez, D. y García, L. (2022). Sensibilización hacia la discapacidad a través de un programa integrado de Educación Deportiva y Aprendizaje-Servicio. *Retos*, 43, 477-487. <https://recyt.fecyt.es/index.php/retos/article/view/86625>
- Acuña, M. y Cáceres, Y. (2020). *Análisis de la gestión de la OMAPED de la Municipalidad Provincial de Arequipa en la inserción laboral de personas con discapacidad en instituciones públicas de Arequipa, 2014-2018* [Tesis de licenciatura, Universidad Católica de Santa María]. Repositorio Institucional UCSM. <https://repositorio.ucsm.edu.pe/handle/20.500.12920/9796>
- Alvarado, A., Moreno, M. y Rodríguez, M. (2009). Inclusión social y participación comunitaria: una perspectiva de trabajo frente a la discapacidad. *Ciencia y Enfermería*, 15(1), 61-74. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-95532009000100008](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95532009000100008)
- Álvarez, G. (2018). Discapacidad y mediación. *Aldaba: Revista del Centro Asociado a la UNED de Melilla*, 42, 99-116. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6258812>
- Álvarez, H. (2017). La tutela de las personas con discapacidad en el derecho internacional de los derechos humanos. *Revista de Derecho Político*, 100, 1027-1055. <https://revistas.uned.es/index.php/derechopolitico/article/view/20725/17224>
- Álvarez, H. (2021). La tutela de las personas con discapacidad en el derecho internacional de los derechos humanos. *Lex Social: Revista De Derechos Sociales*, 9(1), 394-414. <https://doi.org/10.46661/lexsocial.3990>
- Álvarez, I., Vega, V., Campaña, C. González, F., Spencer, H. y Arraigada, R. (2020). Habilidades de autodeterminación en estudiantes chilenos con discapacidad intelectual: avanzando hacia una inclusión exitosa. *Revista Colombiana de Educación*, 79, 369-394. <https://www.redalyc.org/journal/4136/413670189015/html/>
- Anaut, S., Arza, J. y Álvarez, J. (2017). La exclusión social, una problemática estructural entre las personas con discapacidad. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 36, 167-181. <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/55291>

- Astudillo, P. (2020). Diferencias Morales y Fronteras Sociales. Los Límites de la Inclusión en la Educación Sexual de los Colegios Católicos de Santiago. *Revista de Educación*, 14(1), 21-35. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-73782020000100021](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782020000100021)
- Banco Mundial (Consultado el 12 de setiembre del 2024). Entiendo la pobreza: La inclusión de la discapacidad. <https://www.bancomundial.org/es/topic/disability>
- Bárcenas, J. (2021). *Política institucional inclusiva para personas con diversidad funcional en una universidad de Lima Metropolitana* [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP. <https://tesis.pucp.edu.pe/items/12e49434-0512-4f3d-9fd5-1294871bb8db>
- Bascón, J. (2022). *Las políticas de empleo destinadas a colectivos vulnerables en el ordenamiento jurídico español*. [Tesis Doctoral, Universidad de Córdoba]. Repositorio UC. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=308433>
- Belmonte, M., Mirete, A. y Mirete, L. (2022). Experiencias de vida para fomentar el cambio actitudinal hacia la discapacidad intelectual en el aula. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 25(1), 165-178. <https://doi.org/10.6018/reifop.522781>
- Bermúdez, M. y Seminario, N. (2020). El reconocimiento de la comunicación de señas como derecho inclusivo en el Perú. *Lumen*, 16(2), 250-260. <https://doi.org/10.33539/lumen.2020.v16n2.2306>
- Bóveda, M. y Flores, N. (2021). Factores determinantes del duelo en personas con discapacidad intelectual y TEA: revisión sistemática. *Siglo Cero*, 52(3), 59-79. <https://doi.org/10.14201/scero20215235979>
- Bregaglio, R.; Ramos, V.; Constantino, R. y Verano, V. (2019). El mandato de toma de conciencia en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad frente a los estereotipos interseccionales en medios de comunicación sobre mujeres con discapacidad. *Revista IUS ET VERITAS*, 59, 56-71. <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.201902.003>
- Calle, T., Calle, M. y Flores, A. (2023). Implementación de estrategias inclusivas en el ámbito Identidad y Autonomía en infantes de tres a cuatro años. *Revista Mamakuna*, 21, 20-34. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/9416155.pdf>

- Carta sobre la Inclusión de Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria. (2016). Humanitarian Disability Charter. <https://humanitariandisabilitycharter.org/wp-content/themes/humanitarian-disability-charter.org/pdf/carta-sobre-la-inclusioin-de-personas-con-discapacidad.pdf>
- Casanova, I.; Paredes, Í. y Ortega, E. (2020). Ejes transversales y perfiles por competencia: una propuesta viable para su ejecución. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 22 (3), 510-527. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7608325.pdf>
- Castro, R. (2022). Discapacidad, Género e Inclusión Laboral. Incentivos sociolaborales para el autoempleo y el emprendimiento en Andalucía. *Revista de Estudios Jurídico-Laborales y de Seguridad Social*, 5, 224-243. <https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/8558575>
- Ceballos, E., Trujillo, E., Fernández, M. y González, M. (2023). El Estudio de Caso en la Investigación del Cambio en la Cultura Escolar. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 21(3), 193-209. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9004095.pdf>
- Cejudo, R. (2006). Desarrollo humano y capacidades. Aplicaciones de la teoría de las capacidades de Amartya Sen a la educación. *Revista Española de Pedagogía*, 67(234), 365-380. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2083128.pdf>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN (19 de octubre 2024). #Peru2050, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050. Un plan orientador y una oportunidad para transformar el Perú en un país moderno, próspero y solidario. <https://peru2050.ceplan.gob.pe/>
- Chamorro, M. (2024). Discapacidad y derechos: una mirada desde instrumentos que garantizan la accesibilidad educativa e informativa en Paraguay. *Revista Latinoamericana De Derechos Humanos*, 35(2), 1-17. <https://doi.org/10.15359/rldh.35-2.3>
- Comisión Europea. (2021). Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad 2021-2030. <https://www.observatoriodeladiscapacidad.info/wp-content/uploads/Estrategia-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-2021-2030.pdf>

- Comisión Europea. (2021). Una Unión de la Igualdad: Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad para 2021-2030. [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip\\_21\\_810](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_21_810)
- Congreso de la República del Perú. (1993). Constitución Política del Perú. <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Peru/Leyes/constitucion.pdf>
- Congreso de la República del Perú. (2003). Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publica/capacita/programacion\\_formulacion\\_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publica/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf)
- Congreso de la República del Perú. (2003). Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27972.pdf>
- Congreso de la República del Perú. (2010). Ley N.º 29535, Ley que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana. <https://docs.peru.justia.com/federales/leyes/29535-may-20-2010.pdf>
- Congreso de la República del Perú. (2012). Ley N.º 29973: Ley General de la Persona con Discapacidad. Diario Oficial El Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/conadis/informes-publicaciones/223512-ley-general-de-la-persona-con-discapacidad-y-su-reglamento>
- Congreso de la República del Perú. (2012). Ley N.º 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. <https://www.gob.pe/institucion/conadisperu/normas-legales/123423-29973>
- Congreso de la República del Perú. (2012). Ley N.º 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. <https://www.gob.pe/institucion/conadisperu/normas-legales/123423-29973>
- Consejo Nacional de Educación del Perú (2021). *Proyecto Educativo Nacional al 2036: El reto de la ciudadanía plena*. Lima: Consejo Nacional de Educación. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/cne/informes-publicaciones/1942002-proyecto-educativo-nacional-al-2036>
- Consejo Nacional de Educación. (2020). Proyecto Educativo Nacional al 2036: El reto de la ciudadanía plena. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1915017/CNE-%20proyecto-educativo-nacional-al-2036.pdf.pdf>

- Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) (2016). Reglamento de organización y funciones del consejo nacional para la integración de la persona con discapacidad CONADIS. <https://www.conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2016/02/ROF-de-Conadis-Final-19-02-2015-publicado.pdf>
- Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS). (2019). Resolución de Presidencia N.º 028-2019-CONADIS/PRE: Lineamientos para la implementación de OMAPED y OREDIS. <https://www.gob.pe/institucion/conadis/noticias/29072-lineamientos-para-la-adecuada-implementacion-de-una-oredis-y-OMAPED>
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2006). Naciones Unidas. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Corredor, Z. (2019). Inclusión social de las personas con discapacidad: una mirada desde la transdisciplinariedad. *Educación en Contexto*, 5(10), 32-56. <https://educacionencontexto.net/journal/index.php/una/article/download/109/213/223>
- Cuba, M. (2019). Inclusión social de la persona con discapacidad. Análisis del Programa de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad, del distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, departamento de Cusco, en cuanto a su organización y funcionamiento [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional PUCP. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/15433>
- De La Casa, M. (2019). *Calidad de vida y necesidades de apoyo en personas con discapacidad intelectual* [Tesis Doctoral, Universidad de Murcia]. Repositorio institucional de la Universidad de Murcia <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/87421>
- De La Olivia, D., Tobón, S., Pérez, A. y Romero, J. (2015). El Proceso de Inclusión Social desde la Socioformación: Análisis de Concepciones sobre Discapacidad y Necesidades Educativas Especiales. *Revista Paradigma*, 36(2), 49 – 73. <https://ve.scielo.org/pdf/pdg/v36n2/art04.pdf>
- Decreto Supremo N° 007-2021-MIMP, que aprueba la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 (05 de junio del 2021). El Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/conadis/informes-publicaciones/1952667-politica-nacional-multisectorial-en-discapacidad-para-el-desarrollo-al-2030>

- Defensoría del Pueblo (2019). *MICDPD Mecanismo Independiente Convención sobre Derechos de Personas con Discapacidad. El Derecho a la Educación Inclusiva*. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/12/Informe-Defensorial-183-El-Derecho-a-la-Educaci%C3%B3n-Inclusiva.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2019). Informe Defensorial N° 180: Supervisión de la educación inclusiva en instituciones educativas públicas de educación básica regular. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/08/Informe-Defensorial-N-180-Supervisi%C3%B3n-de-la-educaci%C3%B3n-inclusiva-en-instituciones-educativas-p%C3%BAblicas-de-educaci%C3%B3n-b%C3%A1sica-regular.pdf>
- Díaz, D., Sahagún, M. y Vales, A. (2020). Necesidades y apoyos percibidos por personas con diversidad funcional visual en Sucre, Colombia. *Revista de Ciencias Sociales*, 16(1), 176-185. <https://www.redalyc.org/journal/280/28063104015/28063104015.pdf>
- Díaz, G., Pallisera, M., Fullana, J., Vila, M., Puyalto, C., Castro, M. y Rey, A. (2019). Educación, inclusión social y participación ciudadana de las personas con discapacidad intelectual. Desafíos en el marco de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. *Papeles de Trabajo sobre Cultura, Educación y Desarrollo Humano*, 15(3), 1-49. <https://dugidoc.udg.edu/handle/10256/17338>
- Díaz, L., Bastías, C., Alarcón, S. y Ritz, K. (2021). Regulación de la inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector privado de Iberoamérica. Una evaluación desde la convención. *Revista Chilena de Derecho*, 48(3), 25 – 54. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8338973.pdf>
- Díaz, M., Huete, A y Díaz, E. (2021). Personas con discapacidad: derechos sociales y cultura de las capacidades. *Revista Española de Discapacidad*, 9(2), pp. 229-234. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8215016.pdf>
- Díaz, P. y Fazzari, M. (2022). *Análisis de la implementación del Programa de Inserción Laboral de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) de Lince. Aportes de la Gerencia Social para mejorar la empleabilidad para las personas con discapacidad*. [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/22232>

- Domínguez, P. (2023). El sobreesfuerzo económico de la discapacidad: una aproximación conceptual. *Zerbitzuan*80, 1, 19-33. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9180092.pdf>
- Espinosa, J., Llado, D. y Navarro, M. (2021). Propuesta de un modelo de inclusión y equidad educativa universitaria, a partir de experiencias de estudiantes con discapacidad. *Ciencias Sociales*, 16(1), 116-135. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8056410.pdf>
- Fabián, E., Vilcas, L. y Alberto, Y. (2020). Situación laboral y calidad de vida de las personas con discapacidad física Huancayo. Universidad Nacional del Centro del Perú. *Horizonte de la Ciencia*, 10(19), 52-62. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7762155>
- Fabre, P. (2024). Percepciones de la comunidad hacia las personas con discapacidad y la inclusión en la Universidad Estatal de Milagro. *Revista Ivecom*, 4(2), 1-10. <https://ve.scielo.org/pdf/ric/v4n2/2739-0063-ric-4-02-e040281.pdf>
- Fontana, A. y Martín, J. (2021). Creciendo en la adversidad: la resiliencia del estudiantado con discapacidad en la Universidad Nacional, Costa Rica. *MLS Psychology Research*, 4(1), 39-58. <https://doi.org/10.33000/mlspr.v4i1.657>
- Garay, F. y Carhuanchó, I. (2019). Modelo social como alternativa para el desarrollo de la persona con discapacidad, Callao. Perú. *Telos*, 21(3), 681-709. <https://www.redalyc.org/journal/993/99360575009/>
- García, A., Moya, J., Farré, L.I. y Boyo, A. (2022). Las infraestructuras de cuidado en tiempos de pandemia: de la crisis sanitaria a la emergencia de lo social. *Revista Española de Discapacidad*, 10(1), 231-240. <https://www.cedid.es/redis/index.php/redis/article/view/830>
- García, V., Pérez, M., Guillén, E., Gordillo, M. y Aguilar, F. (2013). Autonomía y discapacidad: habilidades en el cuidado personal. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1), 595-602. <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349852058049.pdf>
- Garzón, I., Gerolin, M., Brandin, M., Mena, M., Canto, A. y Vidorreta, I. (2020). Abordaje de las dificultades de comunicación en personas con discapacidad intelectual: la importancia del contexto. *Revista Española De Discapacidad*, 8(1), 103-127. <https://www.cedid.es/redis/index.php/redis/article/view/565>

- González, M. y Pablo de la Rosa G. (2021) Estudio cualitativo sobre factores sociales que influyen en la inclusión social de personas con sordoceguera. Cuadernos de Trabajo Social, 34(1), 223-234. <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/66534>
- Guisen, M. y Monfrini, E. (2024). Inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual en el sector privado de la ciudad de Rosario, Santa Fe, Argentina. INNOVA Research Journal, 9(2), 140-166. <https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/2467?articlesBySimilarityPage=4>
- Gutiérrez, M., Martín, M. y Hernández, R. (2020). La inclusión en las entidades sociales. Construcción y validación de una escala desde un modelo mixto. New Trends In Qualitative Research, 4, 153–16. <https://doi.org/10.36367/ntqr.4.2020.153-162>
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación*. Sexta Edición, McGraw-Hill. [https://www.paginaspersonales.unam.mx/app/webroot/files/981/Investigacion\\_sampieri\\_6a\\_ED.pdf](https://www.paginaspersonales.unam.mx/app/webroot/files/981/Investigacion_sampieri_6a_ED.pdf)
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. Cuarta Edición, McGrawHill México. [https://www.academia.edu/11916719/Sampieri\\_et\\_al\\_metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_4ta\\_edicion\\_sampieri\\_2006\\_ocr](https://www.academia.edu/11916719/Sampieri_et_al_metodologia_de_la_investigacion_4ta_edicion_sampieri_2006_ocr)
- Infobae. (2025, enero 18). INEI reveló cuántos habitantes tiene Lima en su 490 aniversario de fundación. <https://www.infobae.com/peru/2025/01/18/inei-revelo-cuantos-habitantes-tiene-lima-en-su-490-aniversario-de-fundacion/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2013). Primera Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad 2012. [https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1675/libro.pdf](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1675/libro.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024). Lima supera los 10 millones 400 mil habitantes. <https://www.gob.pe/institucion/inei/noticias/1092367-lima-supera-los-10-millones-400-mil-habitantes>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024). Perú: Población según año (2002–2024) y sexo.

<https://cpi.pe/images/upload/paginaweb/archivo/23/PER%C3%9A%20POBLACI%C3%93N%202024.pdf>

- Iriarte, D. (2021). Análisis referencial sobre la percepción de educación inclusiva para personas con discapacidad. *Gaceta de Pedagogía* (41), 120–138. <https://doi.org/10.56219/rgp.vi41.940>
- Izaola, A., Campelo, P. y Belaustegi, L. (2020). Las relaciones entre empleo e inclusión social: transformaciones y retos de futuro. *Lan Harremanak*, 43, 1-288. [https://ojs.ehu.eus/index.php/lan\\_harremanak/issue/view/1781](https://ojs.ehu.eus/index.php/lan_harremanak/issue/view/1781)
- Jiménez, M. y Ortega, P. (2018). Referentes sobre inclusión educativa para personas con discapacidad: líneas para pensar su potencial en el ámbito escolar. *Civilizar*, 18(34), 85–104. <https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ccsh/article/view/v18n34a06>
- Koutsouris, G., Anglin, H. y Stentiford, L. (2020). ¿Qué tan bien entendemos la inclusión social en la educación? *Revista Británica de Estudios Educativos*, 68(2), 179-196. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/00071005.2019.1658861>
- Lang, R., Schneider, M., Kett, M., Cole, E. y Groce, N. (2019). Desarrollo de políticas: Un análisis de la inclusión de la discapacidad en una selección de políticas de la Unión Africana. *Microeconomía: Economía del Bienestar y Toma de Decisiones Colectivas eJournal. Política de desarrollo Rev.*, 37, 155–175. <https://doi.org/10.1111/dpr.12323>
- Latorre, C., Liesa, M. y Vásquez, S. (2018). Escuelas inclusivas: aprendizaje cooperativo y TAC con alumnado con TDAH. *Revista Internacional de Investigación en Educación*, 10(21), 137-152. <https://www.redalyc.org/journal/2810/281057479009/html/>
- Ley N° 29524. Ley que reconoce la Sordoceguera como Discapacidad Única y establece disposiciones para la atención de las Personas Sordociegas (02 de mayo del 2010). [http://www.inen.sld.pe/portal/documentos/pdf/normas\\_legales/NUEVA\\_leyes/2010/22062012\\_LEY\\_29524.pdf](http://www.inen.sld.pe/portal/documentos/pdf/normas_legales/NUEVA_leyes/2010/22062012_LEY_29524.pdf)
- Ley N° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad (24 de diciembre del 2012). <https://www.leyes.congreso.gob.pe/documentos/leyes/29973.pdf>

- Lima Cómo Vamos. (2021). Reporte urbano de indicadores de calidad de vida 2021. <https://www.limacomovamos.org/wp-content/uploads/2022/11/ReporteIndicadoresLCV2021.pdf>
- Lopera, A., Jiménez, D., Maussa, S. y Trujillo, L. (2023). Reconocimiento de capacidades en personas con discapacidad: una investigación acción-participación. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 14(1), 1-25. <https://www.redalyc.org/journal/957/95778471001/html/>
- Luzón, A., Caride, J. y Sevilla, D. (2023). Políticas educativas, ocio inclusivo y equidad social ante los nuevos futuros de la educación. *Pedagogía social: revista interuniversitaria*, 43, 15-29. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9057434>
- Macías, M., Aguilera García, J., Sánchez, M. y Hernández, S. (2019). Un estudio transversal sobre las actitudes de los estudiantes de pregrado y máster en ciencias de la educación hacia las personas con discapacidad. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 22(1), 75-88. <https://revistas.um.es/reifop/article/view/353031>
- Malo, M. (2017). Discriminación salarial y discapacidad: de los datos a la política de empleo. *Panorama Social*, 26, 69-78. [https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS\\_PS/026art06.pdf](https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_PS/026art06.pdf)
- Manuel, A. (2016). El enfoque de derechos, los derechos sociales y la intervención del Trabajo Social. *Margen, Revista de trabajo social y ciencias sociales*, 82, 1-4. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5730626>
- Martínez, M. y Esteve, C. (2022). Accesibilidad digital y discapacidad: estudio desde una perspectiva centrada en las personas. *Revista Española de Discapacidad*, 10(2), 111-133. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8702171.pdf>
- Martínez, M., Villarreal, M., Aguirre, B. y Walkup, L. (2023). Necesidades educativas especiales en el programa licenciatura en educación física y deporte de la Universidad Juárez del Estado de Durango. *Retos*, 50, 1232–1239. <https://doi.org/10.47197/retos.v50.96776>
- Matos, Y., Martina, M., Barreto, Y. y Vethencourt, M. (2018). El trabajo en equipo para promover la participación de los actores sociales. *Telos*, 20(2), 226-236. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99356889002>

- Mejía, P. y Pallisera, M. (2020). Las personas con discapacidad intelectual y la inclusión en la universidad: una investigación centrada en las opiniones de responsables académicos y personas con discapacidad intelectual. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 13(2), 40-61. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7694112.pdf>
- Melero, N. y Felitas, R. (2015). La investigación acción participativa en procesos de desarrollo comunitario: una experiencia de cooperación interuniversitaria en el barrio de Jesús María, La Habana Vieja (Cuba). *Pedagogía social: revista interuniversitaria*, 26, 203-228. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5099221>
- Melgarejo, R. y Julca, W. (2021). *Inclusión laboral en las personas con discapacidad de la OMAPED - Barranca, 2021* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. Repositorio UNJFSC. <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/6511/TESIS%20MELGAREJO%20BONIFACIO%20ROSA%20ANGELICA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Merino, C., Urgiles, S. y Fernández, N. (2024). La autonomía en las personas con diversidad funcional y el rol de la familia en el proceso de autodeterminación e independencia. *Revista de Investigación Religación*, 9(40), 1-13. <https://revista.religacion.com/index.php/religacion/article/view/1166/1401>
- Meza, J. (2018). Participación inclusiva en los museos a favor de las personas con discapacidad. *Illapa Mana Tukukuq*, (15), 90-99. <https://doi.org/10.31381/illapa.v0i15.1845>
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. (2011). Decreto Supremo N° 006-2011-MIMDES, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29524, Ley que reconoce la sordoceguera como discapacidad única y establece disposiciones para la atención de personas sordociegas. <https://discapacidad.trabajo.gob.pe/wp-content/uploads/2021/09/2-Ley-N%C2%B0-29524-Ley-que-reconoce-la-Sordoceguera-como-discapacidad-unica-y-establece-disposiciones-para-la-Atencion-de-Personas-Sordociegas.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2021). *Política Nacional en Discapacidad para el Desarrollo*, Lima, Perú. 1-416. <https://www.unife.edu.pe/defensoria/POLITICA%20NACIONAL%20EN%20DISCAPACIDAD%20PARA%20EL%20DESARROLLO.pdf>

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2014). Decreto Supremo N.º 002-2014-MIMP que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 29973. <https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/1599384-002-2014-mimp>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021). Decreto Supremo N.º 007-2021-MIMP, que aprueba la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030. <https://www.gob.pe/institucion/conadis/normas-legales/1953329-007-2021-mimp>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021). Decreto Supremo N.º 007-2021-MIMP, que aprueba la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030. <https://www.gob.pe/institucion/conadis/normas-legales/1953329-007-2021-mimp>
- Mondragón, K. (2020). *Calidad de vida familiar de los niños en situación de discapacidad del programa de intervención temprana "María Montessori" – UGEL 03 – Cercado de Lima 2019* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Cybertesis UNMSM. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/item/7e561ea3-2eae-4e07-9537-1067b41a8d76>
- Montoforte, J., Devís, J. y Úbeda, J. (2020). Discapacidad, actividad física y salud: modelos conceptuales e implicaciones prácticas. *Cultura, Ciencia y Deporte*, 15(45), 401-410. <https://ccd.ucam.edu/index.php/revista/article/view/1517/506>
- Moral, E., Huete, A. y Díez, E. (2020). ¿Soy lo que ves? Microagresiones capacitistas y visibilidad de la discapacidad. *Revista Española de Discapacidad*, 8(2), 7-31. <https://www.cedid.es/redis/index.php/redis/article/view/705>
- Mundaca, E., Estela, D. y Chú, M. (2019). Calidad de vida de las personas con discapacidad física en su Centro Laboral, Chiclayo-2015. *ACC CIETNA* Vol. 6(2), 32-45. <https://revistas.usat.edu.pe/index.php/cietna/article/view/250/910>
- Municipalidad de Breña. (2023). Planes estratégicos y operativos de gestión social de la OMAPED. Recuperado de <https://www.munibrena.gob.pe>
- Municipalidad Distrital de Breña. (2023). Plan de Desarrollo Local Concertado de Breña al 2021 con proyección al 2030. <https://www.gob.pe/institucion/munibrena/informes-publicaciones/6086643-plan-desarrollo-municipal-concertado>

- Municipalidad Metropolitana de Lima (s.f.). Lineamientos de Lima Metropolitana en materia de discapacidad. Gerencia de Desarrollo Social <https://www.munlima.gob.pe/images/gerencias/documentos/OMAPED/Lineamientos-de-Lima-Metropolitana-en-materia-de-discapacidad.pdf>
- Naciones Unidas (1996). El programa de acción mundial para las personas con discapacidad y normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. ARTEGRAF S.A. [https://www.siiis.net/docs/ficheros/239\\_Programa%20de%20accion%20mundial%20para%20las%20personas.pdf](https://www.siiis.net/docs/ficheros/239_Programa%20de%20accion%20mundial%20para%20las%20personas.pdf)
- Naciones Unidas (consultado el 18 de setiembre del 2024). Panel interactivo sobre el estado de la ratificación: Ratificación de 18 tratados internacionales de derechos humanos. <https://indicators.ohchr.org/>
- Naciones Unidas (consultado el 25 de octubre del 2024). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad aprobado el 13 de diciembre del 2006. [https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-persons-disabilities?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-persons-disabilities?utm_source=chatgpt.com)
- Naciones Unidas (consultado el 31 de octubre del 2024). El marco internacional ACNUDH y los derechos de las personas con discapacidad. [https://www.ohchr.org/es/disabilities/international-framework?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.ohchr.org/es/disabilities/international-framework?utm_source=chatgpt.com)
- Naciones Unidas. (2008). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Navarro, C. (2020). Panorámica sobre los avances y retos de la inclusión electoral en América Latina. *Revista de Derecho Electoral*, (30), 3. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7558530.pdf>
- Negre, F. y Verger, S. (2021). Editorial: Pedagogía Hospitalaria y TIC: Educación flexible, inclusiva y solidaria para la mejora de la calidad de vida. EDUTEC. *Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, 77, 1-4. <https://www.edutec.es/revista/index.php/edutec-e/article/view/2201>
- OEA (2018). Programa de acción para el decenio de las américas por los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad (2016-2026). OAS Cataloging-in-Publication Data, 1-60. [https://www.oas.org/en/sare/documents/CIDiscap\\_ESP\\_005.pdf](https://www.oas.org/en/sare/documents/CIDiscap_ESP_005.pdf)

- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2016). Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-elimination-all-forms-racial>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (2014). Guía de formación sobre la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo. Naciones Unidas. <https://acnudh.org/26461/>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (s.f.). Los derechos humanos de las personas con discapacidad. <https://acnudh.org/wp-content/uploads/2022/02/08-Los-derechos-humanos-de-las-personas-con-discapacidad.pdf>
- Oficina Internacional de Trabajo (2015). Trabajo decente para personas con discapacidad: promoviendo derechos en la agenda global de desarrollo. Photocompuesto en Suiza, 1-215. [https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed\\_emp/@ifp\\_skills/documents/publication/wcms\\_430938.pdf](https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_emp/@ifp_skills/documents/publication/wcms_430938.pdf)
- Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad (OMAPED) (2023). Manual de procedimientos del programa de inclusión social. [https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte\\_transparencia\\_enlaces.aspx?id\\_entidad=10053&id\\_tema=5&ver=](https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=10053&id_tema=5&ver=)
- Organismo de las Naciones Unidas para la Migración (2016). Carta sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria. <https://www.iom.int/es/news/carta-sobre-la-inclusion-de-personas-con-discapacidad-en-la-accion-humanitaria-ha-sido-endosada-por-la-oim>
- Organización de las Naciones Unidas. (1982). Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad. [https://www.oas.org/dil/esp/Programa\\_de\\_Accion\\_Mundial\\_Resoluci%C3%B3n\\_37-52\\_1982.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Programa_de_Accion_Mundial_Resoluci%C3%B3n_37-52_1982.pdf)
- Organización de los Estados Americanos. (2016). Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2016-2026). [http://scm.oas.org/References/Ref\\_doc\\_web\\_page/SPANISH/PROGRAMA\\_DE\\_ACCI%C3%93N\\_...\\_PERSONAS\\_CON\\_DISCAPACIDAD\\_2016-2026.pdf](http://scm.oas.org/References/Ref_doc_web_page/SPANISH/PROGRAMA_DE_ACCI%C3%93N_..._PERSONAS_CON_DISCAPACIDAD_2016-2026.pdf)

- Organización Internacional del Trabajo. (2007). El derecho al trabajo decente de las personas con discapacidades. <https://www.ilo.org/es/media/325671/download>
- Organización Mundial de la Salud (2023). Discapacidad. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>
- Organización Mundial de la Salud. (2021). El más alto nivel posible de salud para las personas con discapacidad (Resolución WHA74.8). 74.ª Asamblea Mundial de la Salud. [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/wha74/a74\\_r8-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/wha74/a74_r8-sp.pdf)
- Organización Mundial de la Salud. (2023). Discapacidad y salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>
- Oviedo, M., Arias, K., Yepes, M. y Montoya, P. (2022). Barreras y facilitadores de inclusión social: una perspectiva desde las experiencias de personas con discapacidad visual. *Ustasalud*, 21 (2), 102-113. <https://portal.amelica.org/ameli/journal/592/5923851006/>
- Padilla, M. (2021). Inserción laboral y calidad de vida en personas con discapacidad intelectual de la OMAPED de Lince y el C.E.B.E. Manuel Duato en el contexto de pandemia por COVID-19 [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/68789>
- Pallisera, M., Puyaltó, C., Fullana, J., Vilà, M. y Martin, R. (2015). Una experiencia de investigación inclusiva: Personas con discapacidad intelectual como asesoras en una investigación sobre transición a la edad adulta. *Revista Iberoamericana de Educación*, 69(2), 147-166. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5874824>
- Peña, C. y Sepúlveda, J. (2020). La inclusión social de personas con discapacidad: un tema de agenda política-institucional. *Acta Sociológica*, 80, 101-120. Disponible en: <https://www.revistas.unam.mx/index.php/ras/article/view/76293>
- Pérez, J. (2019). La inclusión de los estudiantes con discapacidad en dos universidades públicas mexicanas. *Innovación educativa*, 19(79), 145-170. <https://www.redalyc.org/journal/1794/179462793008/>
- Pérez, J. (2021). Condiciones para la docencia inclusiva: análisis desde las barreras y los facilitadores. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 33(7), 138-157. <https://www.ries.universia.unam.mx/index.php/ries/article/view/862/1318>
- Pérez, J. (2022). *El derecho a la educación de las personas con discapacidad* (1ª ed.). Colección Educación. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de

- Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.  
<https://www.iisue.unam.mx/publicaciones/descargas/el-derecho-a-la-educacion-de-las-personas-con-discapacidad.pdf>
- Pérez, M. (2019). Los derechos de participación política de las personas con discapacidad. *Revista jurídica de los derechos sociales Lex Social*, 9(1), 83-107.  
<https://rio.upo.es/rest/api/core/bitstreams/0196c825-43ee-46ff-8b06-0eb23e86fb50/content>
- Pérez, M. (2021). Los derechos de participación política de las personas con discapacidad. *Lex Social: Revista de Derechos Sociales*, 9(1), 83-107.  
[https://www.upo.es/revistas/index.php/lex\\_social/article/view/3973](https://www.upo.es/revistas/index.php/lex_social/article/view/3973)
- Pilco, V. y Jaramillo, A. (2023). Funcionalidad familiar y su relación con la autoestima en adolescentes de la ciudad de Ambato. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 21, 110-123.  
<https://chakinan.unach.edu.ec/index.php/chakinan/article/view/891>
- Polo, C. y Villa, C. (2021). Procesos de ciudad y participación comunitaria. Una mirada a través de casos de estudio. *Equidad y Desarrollo*, (37), 99-121.  
<https://doi.org/10.19052/eq.vol1.iss37.5>
- Portacio, D., Sahagún, M. y Vales, A. (2020). Necesidades y apoyos percibidos por personas con diversidad funcional visual en Sucre, Colombia. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 26(1), 175-185.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28063104015>
- Portillo, A. y Arroyo, G. (2020). Las políticas de inclusión social en Andalucía desde la perspectiva discursiva y lexicométrica. *EMPIRIA: Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, (45), 75-111.  
<https://www.redalyc.org/journal/2971/297168309003/html/>
- Prieto, J., De La Rosa, P. y Izquieta, J. (2019). Asistencia personal y discapacidad intelectual: un servicio para la inclusión social. *Revista Española de Discapacidad*, 7 (2), 7-27.  
<https://www.cedid.es/redis/index.php/redis/article/view/530>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). Índice de Desarrollo Humano distrital 2019.  
<https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/pe/IDH-2019.xlsx>

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2023). Declaración del Administrador del PNUD para el Día Internacional de las Personas con Discapacidad 2023. <https://www.undp.org/es/discursos/declaracion-del-administrador-del-pnud-para-el-dia-internacional-de-las-personas-con-discapacidad-2023>
- Ramírez, M. (2021). Las condiciones asociadas a la experiencia de éxito universitario de las mujeres con discapacidad. *Dossier especial: Jornadas de Investigación. Escuela de Trabajo Social*, 102, 1-27. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9153098.pdf>
- Raya, E., Caparrós, N. y Peña, G. (2012). *Estudio de la discapacidad en la Región Piura*. Publicaciones Universidad de La Rioja, España, 1-138, <https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/560320.pdf>
- Rodas, F. y Pacheco, V. (2020). Grupos Focales: Marco de Referencia para su Implementación. *INNOVA Research Journal*, 5(3), 182-195. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7878893.pdf>
- Rodríguez, G., Monserrat, J. y Marbán, V. (2015). Los beneficios de la inclusión social de las personas con discapacidad. *Revista Española de Discapacidad*, 3 (2), 147-149. [https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5295800.pdf&ved=2ahUKEwiJseiYod-JAX3rJUCHcs3LpsQFnoECBoQAA&usq=AOvVaw11\\_Dk2801DCzvTBQfwkYBG](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5295800.pdf&ved=2ahUKEwiJseiYod-JAX3rJUCHcs3LpsQFnoECBoQAA&usq=AOvVaw11_Dk2801DCzvTBQfwkYBG)
- Rodríguez, L. y Roldán, T. (2012). Interculturalidad: Un enfoque interdisciplinar. I Jornada sobre Investigación e Innovación para la Interculturalidad. Cátedra Intercultural, Universidad de Córdoba, 1-252. <https://dialnet.unirioja.es/congreso/edicion/7175>
- Romero, S., García, I., Rubio, S., Martínez, A. y Flores, Vasthi. (2018). Influencia del tipo de escuela (especial o regular) sobre el aprovechamiento académico del alumnado con necesidades educativas especiales. *Universitas Psychologica*, 17(1), 1-16. <https://www.redalyc.org/journal/647/64754595019/64754595019.pdf>
- Sainz, M., Vera, J. y Tánori, J. (2022). Características métricas de la Escala de Actitudes hacia las Personas con Discapacidad (EAPD). *Revista Evaluar*, 22(3), 14-29.

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/revaluar/article/download/38683/38676/142036>

- Salvador, Y., Llanes, M. y Velásquez, R. (2017). Apuntes de la participación ciudadana, modelos y herramientas para su gestión. *Revista Reflexiones*, 96(2), 83–92. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/32083>
- Sánchez, D., Romero, R. y Padrón, J. (2019). Inclusión de personas con discapacidades auditivas y visuales en la investigación. *Telos*, 21(1), 221-241. <https://www.redalyc.org/journal/993/99357718031/html/>
- Soler J y Laborda, C. (2023). Inclusión comunitaria de personas con discapacidad intelectual: El rol de las/los profesionales de soporte educativo, *Revista de Educación Inclusiva*. Núm. 16(2), 51-77. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9361876.pdf>
- Solsona, D. y Flores, M. (2020). Participación ciudadana de personas con discapacidad y políticas públicas intersectoriales ofertadas por el Estado en la Región de Magallanes, Chile. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 77, 187-214. <https://clad.org/wp-content/uploads/2021/04/077-07-SF.pdf>
- Sonobriño, P., Lozano, M. y Muñoz, L. (2022). Limitantes para la vinculación laboral de personas con discapacidad física en organizaciones de servicio público. El caso de aspirantes para laborar en el Sistema Integrado de Transporte Público de una ciudad capital. *Revista Innovar*, 32(85), 133-153. <https://www.redalyc.org/journal/818/81872806009/html/>
- Soto, E. (2020). Modelo pedagógico-terapéutica para atención a la educación especial en Guatemala. *MLS Psychology Research*, 3(1), 39-64. <https://www.mlsjournals.com/Psychology-Research-Journal/article/view/458>
- Soto, E. y Escribano, E. (2019). El método estudio de caso y su significado en la investigación educativa. *Procesos formativos en la investigación educativa: Diálogos, reflexiones, convergencias y divergencias*, 1, 203-221. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7042305>
- Suasnabas, L. y Fernandez, B. (2020). La transversalidad. La interdisciplinariedad. El currículo global. Las competencias y las tecnologías de la información y la comunicación elementos de reflexión en el diseño curricular. *Dom. Cien.*, 6(2), 158-180. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7398445.pdf>

- Tolano, E., Domínguez, I. y Ródenas, L. (2020). Actitudes hacia la discapacidad en alumnos de educación física de secundaria: Estudio comparativo entre dos escuelas de Ciudad Obregón, Sonora. *Revista Iberoamericana de Psicología del Ejercicio y el Deporte*, 15(1), 109-112. <https://www.riped-online.com/articles/actitudes-hacia-ladiscapacidad-en-alumnos-de-educacioacuten-fiacutesica-desecundaria-estudio-comparativo-entre-dos-escuelas-de-ciu-47154.html>
- Torres, M., Ormaza, D. y Torres, D. (2024). Inclusión laboral de la mujer en la administración pública. *Revista Científica de Estudios Sociales*, 3(5), 1-20. <https://portalderevistas.uam.edu.ni/index.php/revistaestudiossociales/article/view/132>
- Unión Europea (Consultado el 08 de agosto del 2024). Unión de la Igualdad: Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad 2021-2030. [https://employment-social-affairs.ec.europa.eu/policies-and-activities/social-protection-social-inclusion/persons-disabilities/union-equality-strategy-rights-persons-disabilities-2021-2030\\_es](https://employment-social-affairs.ec.europa.eu/policies-and-activities/social-protection-social-inclusion/persons-disabilities/union-equality-strategy-rights-persons-disabilities-2021-2030_es)
- Valle, A., Sáez, N. y Abellán, J. (2022). Un estudio sobre la participación en Educación Física de una alumna con discapacidad física. *Retos*, 44, 116–127. <https://doi.org/10.47197/retos.v44i0.83500>
- Vanegas, H. y Rodríguez, A. (2022). Visibilización de personas con discapacidad en Cúcuta: Buscando una ciudad inclusiva. *Dixi*, 24 (2), 1-15. <https://doi.org/10.16925/2357-5891.2022.02.09>
- Varas, J., Esteves, Z. y Vélez, M. (2023). La investigación acción participativa en la inclusión educativa universitaria. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 8(2), 562-574. [https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2542-30882023000400562](https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2542-30882023000400562)
- Vásquez, A. (2010). El enfoque de la gobernanza en el estudio de la transformación de las políticas públicas: limitaciones, retos y oportunidades. *Estudios de Derecho*, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Universidad de Antioquia. Medellín. Colombia, 67(149), 243-260. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6766546.pdf>
- Vega, G. (2019). Derechos humanos, discapacidad e inclusión social. *Persona y Familia*, 1(8), 233-246. <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/personayfamilia/article/view/1963/2266>

- Velázquez, W. y Ortiz, C. (2023). Datos de réplica: Necesidades de inclusión en educación superior en México, desde la voz del alumnado con discapacidad visual. *Eirene Estudios de Paz y Conflictos*, 7(12), 139–166. <https://doi.org/10.62155/eirene.v7i12.243>
- Verdugo, M. y Navas, P. (2017). *Todos somos todos: derechos y calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y mayores necesidades de apoyo*. Instituto Universitario de Integración en la Comunidad. INICO. Universidad de Salamanca. <https://sid-inico.usal.es/documentacion/todos-somos-todos-derechos-y-calidad-de-vida-de-las-personas-con-discapacidad-intelectual-y-mayores-necesidades-de-apoyo/>
- Vila, F., Gómez, M. y Castro, R. (2023). Fomento del autoempleo y el emprendimiento de las personas con discapacidad. *Revista de derecho de la seguridad social, Laborum*, 5, 133-155. <https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/8985001>
- Von, D., Langås, S. y Ytterhus, B. (2021). Feeling Valued and Adding Value: A Participatory Action Research Project on Co-creating Practices of Social Inclusion in Kindergartens and Communities. *Frontiers in Public Health*, 9, 1-19. <https://www.frontiersin.org/journals/public-health/articles/10.3389/fpubh.2021.604796/full>
- Zárate, R. y Rodríguez, D. (2014). Los derechos de las personas en situación de discapacidad: una respuesta desde la responsabilidad social. *Revista Eleuthera*, 10, 38-57. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/5859/585961839004.pdf>

## ANEXOS

Guía de preguntas grupo focal para sujetos de derecho

SERVICIO	PREGUNTAS
Servicio de Terapia Física y Rehabilitación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cuáles son sus percepciones sobre el servicio de terapia física y rehabilitación que ofrece OMAPED?</li> <li>2. ¿Con qué frecuencia participan de las sesiones de terapia física y rehabilitación?</li> <li>3. ¿Reciben alguna guía o manual para continuar los ejercicios de rehabilitación en casa?</li> <li>4. ¿Consideran que las sesiones de terapia física han mejorado su calidad de vida o la de su familiar con discapacidad?</li> <li>5. ¿Qué sugerencias tienen para mejorar el servicio de terapia física y rehabilitación de OMAPED?</li> <li>6. ¿La municipalidad les proporciona el material necesario para las sesiones de terapia?</li> </ol>
Talleres de Acompañamiento Psicológico	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. ¿Qué talleres de acompañamiento psicológico se realizan en OMAPED?</li> <li>8. ¿Los horarios de los talleres psicológicos se adaptan a sus necesidades?</li> <li>9. ¿Cómo se enteran de las actividades y talleres psicológicos que ofrece OMAPED?</li> <li>10. ¿Reciben algún tipo de retroalimentación o seguimiento después de los talleres psicológicos?</li> <li>11. ¿Consideran que los talleres psicológicos han contribuido a mejorar su integración social o la de su familiar con discapacidad?</li> <li>12. ¿Qué sugerencias tienen para mejorar los talleres de acompañamiento psicológico de OMAPED?</li> </ol>
Asesoría y Orientación Legal	<ol style="list-style-type: none"> <li>13. ¿Cuál ha sido su experiencia con el servicio de asesoría y orientación legal de OMAPED?</li> <li>14. ¿Han recibido información sobre convenios o alianzas que OMAPED tiene con otras instituciones para brindar asesoría legal?</li> <li>15. ¿Se ha abordado el tema de inclusión laboral en las asesorías legales? ¿Les gustaría que se tratara este tema?</li> <li>16. ¿Cómo calificarían la atención del personal que brinda la asesoría legal en OMAPED?</li> <li>17. ¿Qué sugerencias tienen para mejorar el servicio de asesoría y orientación legal de OMAPED?</li> <li>18. ¿Cuál consideran que es la necesidad legal más urgente que OMAPED podría abordar en el corto o mediano plazo?</li> </ol>

Guía de entrevista semiestructurada para ejecutores de programa

<b>SERVICIO DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN:</b>
1. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el servicio de terapia física y rehabilitación para garantizar una atención inclusiva y adaptada a las necesidades individuales de los participantes?
2. ¿Qué estrategias de comunicación y seguimiento se implementan para asegurar la participación continua de los beneficiarios en las sesiones de terapia física y rehabilitación?
3. ¿Cómo se evalúa y se adapta el programa de terapia física y rehabilitación para responder a las necesidades cambiantes de los participantes y mejorar su calidad de vida?
4. ¿Qué medidas se han tomado para hacer más accesible el servicio de terapia física y rehabilitación, considerando las limitaciones de movilidad de algunos participantes?
<b>TALLERES DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO:</b>
5. ¿Cuáles son los principales obstáculos que limitan la participación de las personas con discapacidad en los talleres de acompañamiento psicológico?
6. ¿Cómo se asegura que los horarios y la frecuencia de los talleres psicológicos sean compatibles con las necesidades y disponibilidad de los participantes?
7. ¿Qué estrategias se utilizan para motivar y mantener el compromiso de los participantes en los talleres de acompañamiento psicológico a largo plazo?
8. ¿De qué manera se incorpora la retroalimentación de los participantes para mejorar y adaptar el contenido de los talleres psicológicos?
<b>ASESORÍA Y ORIENTACIÓN LEGAL:</b>
9. ¿Cuáles son las principales barreras que enfrentan las personas con discapacidad para acceder y utilizar efectivamente el servicio de asesoría y orientación legal?
10. ¿Cómo se asegura que la información legal proporcionada sea accesible y comprensible para personas con diferentes tipos de discapacidad?
11. ¿Qué medidas se han implementado para abordar las necesidades legales específicas relacionadas con la inclusión laboral de las personas con discapacidad?
12. ¿De qué manera se evalúa la efectividad y el impacto del servicio de asesoría legal en la mejora de la calidad de vida de los participantes?

MGS-013/2023

San Miguel, 21 de marzo de 2023

Señora

**Sabrina Moreno Sánchez**

Coordinadora de Programas Sociales

Municipalidad Distrital de Breña

Presente. -

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y en mi calidad de Directora de la Maestría en Gerencia Social que brinda la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, presentar a *Alejandro Javier Fernández De La Cruz con DNI N° 42200153*, alumno de esta maestría, quien se encuentra desarrollando su investigación para tesis de grado, titulada: *"Análisis de los factores que influyen en la implementación del programa de inclusión social que ofrece OMAPEP de la Municipalidad de Breña en Lima 2022 y 2023"*.

Esta investigación tiene como objetivo conocer los principales factores que influyen en la implementación del programa de inclusión social que ofrece OMAPEP de la Municipalidad de Breña en Lima 2022 y 2023, analizando la percepción de los sujetos de derecho, así como su nivel de participación, los principales aportes del programa y las estrategias de comunicación que se están promoviendo, para recomendar acciones de mejora que fortalezcan su ejecución y promover su sostenibilidad.

En ese sentido, solicito a usted tenga a bien brindarle las facilidades del caso para la aplicación de los siguientes instrumentos de recojo de información relevante para su investigación, tales como realización de entrevistas semiestructuradas y acceso a revisión documental. Cabe señalar que, los datos recogidos serán utilizados exclusivamente con fines académicos.

Agradeciendo su gentil atención y valioso apoyo, me despido de usted.


Atentamente,



**Marcela Chueca Márquez**

Directora

Maestría en Gerencia Social



N° 013-2023  
21-03-23  
H. S. O. O. O.  
*[Handwritten signature]*

## Aplicación del grupo focal

